



PLAN PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE



MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD – DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES (CMGRD)

NOVIEMBRE DE 2012

"RESPECTO Y COMPROMISO SOCIAL"

PRESENTACION

Desde el inicio de la historia humana se conoce que los desastres se han venido presentando y a través de la evolución del hombre, este ha interactuado con ellos, resultando afectado en menor o mayor proporción. A medida que esta interacción del desarrollado humano con su hábitat han ocurrido diversos eventos como inundaciones, terremotos, erupciones volcánicas, sequías y movimientos de masas, referente a los fenómenos naturales y con el desarrollo de nuevas técnicas en la industrialización y el accionar del hombre tenemos los fenómenos tecnológicos y antrópicos, lo cual ha impactado en lo social y económico a las comunidades asentadas en las diferentes regiones en diversos países que están expuestos a los desastres.

La gran mayoría de los desastres son resultados de acciones humanas y pueden ser previsibles, generalmente son predecibles y muchas veces evitables; en gran proporción tienen su origen en fenómenos naturales, llevando a que estos tengan una relación con la estructura y organización de la comunidad en momentos fatídicos que superan la reacción en la capacidad material de la población para absorber, minimizar o evitar los efectos de estos.

Todo esto tiene relación con el origen y el nivel de preparación, en la capacidad de reacción alcanzado a través del desarrollo de sistemas de prevención y atención de los mismos, acordes a la identificación de estos, definiendo el grado de vulnerabilidad existente, para así realizar las intervenciones y mitigaciones oportunas buscando que los efectos sean mínimos tanto con el medio ambiente y la sociedad.

Es necesario que las comunidades “estén preparadas para lo que pueda ocurrir”, lo que indica que se hace necesario tener un plan integral y permanente, socializado con todo el conglomerado social de la región a que hace referencia este y sea conocido por todos los funcionarios que lo lideran, ejecutan y sea articulado con los planes de Desarrollo, PBOT y las diferentes organizaciones existentes en el área de influencia, de manera que se pueda reaccionar y cumplir con la norma de primer respondiente, de dar o recibir ayuda de la mejor manera posible y oportuna en caso de presentarse una situación de emergencia, que pueda ser de índole externa o interna.

Mediante la Ley 46 de 1988 se creó en Colombia el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (SNPAD) y con el Decreto 919 de 1989 se regulan las funciones y responsabilidades de los organismos e instancias pertenecientes al SNPAD, en el año 2010 – 2011, el país vivió una de las inundaciones más grandes que se hayan podido dar en todo el territorio Nacional, lo que hizo que el Gobierno Nacional tomara medidas en la gestión del riesgo de desastres y creara la UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO y con ello se crea la nueva ley para la gestión del riesgo LEY 1523 DEL 23 DE ABRIL DE 2012, lo que ha permitido dar una respuesta en la gestión del riesgo y desarrollar estrategias para prevenir, atender, mitigar los efectos de los desastres y seguir en el proceso de investigación e intervención, lo que ha permitido establecer como prioridad los Planes de Gestión del Riesgo de Desastre, definiendo las acciones en el manejo integral y eficiente desde el ámbito local, regional o nacional con relación al grado de afectación que presentan las comunidades. La base del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (SNPAD) ahora UNIDAD PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE (ley 1523 de 2012) parte de lo municipal, indicando que desde esta instancia los alcaldes son los responsables de su jurisdicción en materia de la gestión del riesgo y deben desarrollar y ejecutar de manera permanente y sostenibles los PLANES DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE (PGRD) para la atención integral y eficiente de situaciones de emergencia que se puedan presentar en el Municipio y en el territorio Colombiano.

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

El Municipio de San Benito Abad es vulnerable y latente a la amenaza de Inundaciones, por lo cual el CTGRD pretende obtener una preparación antes, durante y después de cualquier fenómeno natural, con el fin de reducir la vulnerabilidad del recurso humano y técnico; establecer conductas y procedimientos seguros que faciliten la protección de las personas y los bienes del Municipio en caso de emergencia y desastre. La prevención, preparación, atención y recuperación en casos de emergencia o desastres hace parte de las políticas de estado. Para la orientación y el desarrollo de las diferentes fases de la emergencia o desastre, se apoya en la normatividad vigente contenidas en: ley 48 de 1988, decreto 919 de 1989, decreto 93 de 1998, LEY 1523 de 2012, Decretos, el Plan de desarrollo Municipal y los PBOY/O EOT según sea el caso. Con el presente Plan de Gestión del Riesgo, la administración municipal de San Benito Abad, Departamento de Sucre, no solo pretende cumplir con una obligación normativa, si no también establecer los parámetros organizativos, referente a la prevención generando así una Cultura Preventiva y de preparación para la atención eficiente de las eventuales emergencias. De igual forma, se pretende que la comunidad de San Benito Abad, tenga el conocimiento del plan de Gestión del Riesgo y estén informadas sobre las amenazas y del grado de vulnerabilidad que se tiene ante estos fenómenos naturales y se concientice sobre la necesidad de estar preparada para actuar y minimizar el daño ante una situación de emergencia o desastre y estar preparado para atender las emergencias presentadas por fenómenos naturales y el accionar del ser humano en los corregimientos, veredas caseríos y algunos Barrios del casco urbano del Municipio de San Benito Abad.

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

I. CONCEJO TERRITORIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD – DEPARTAMENTO DE SUCRE

Alcalde..... PEDRO TOMAS MARTELO IMBETT

Coordinador..... JULIO NAIZZIR ORTEGA

Secretario de Planeación..... MANUEL DAVID BALDOVINO OLIVERA

Secretario de Gobierno..... TEOBALDO BELTRÁN BENÍTEZ

Secretario(a) de Educación..... ALBEIRO GARAVITO GAIBAO

Secretario de Salud..... MARÍA ANGÉLICA MIER

Coorpomojana..... FRANCISCO CARDEÑO MIER

Gerente E.S.P.P..... JOSÉ LUIS SALCEDO OLMOS

Director(a) E.S.E. Municipal..... MÓNICA POSSO LOPEZ

Director Umata..... LUIS TOVAR OLMOS

Comandante Estación de Policía..... GUSTAVO VENEGAS VELAZQUEZ

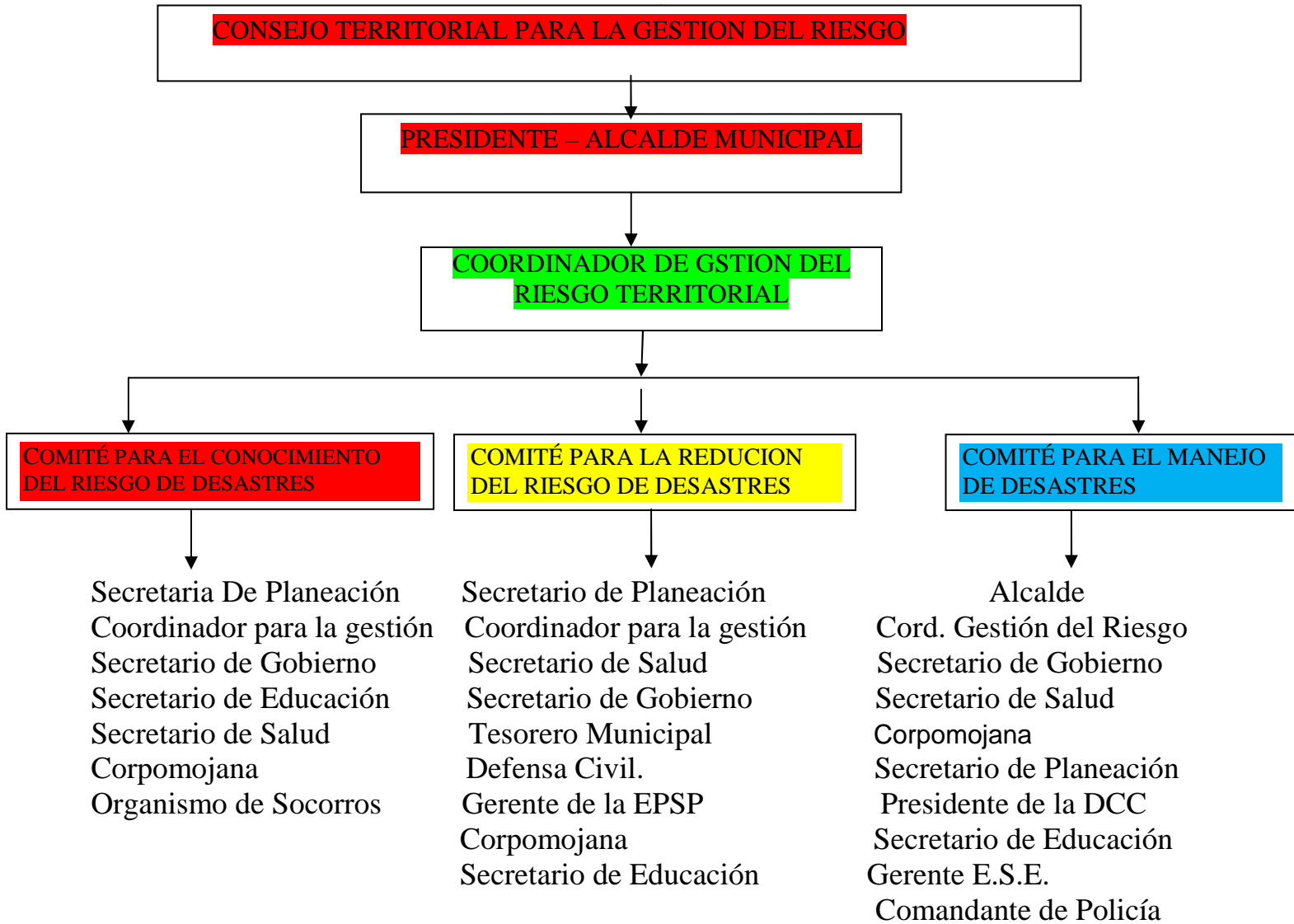
Tesorero Municipal RAMON SALCEDO GOEZ

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

ORGANIGRAMA CONSEJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD – DEPARTAMENTO DE SUCRE



1. COMITES MUNICIPALES PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.

1.1. Funciones E Integrantes Por Comité

COMITÉ MUNICIPAL PARA EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE DESASTRES:

El Comité Municipal para el Conocimiento del Riesgo ejercerá las siguientes funciones:

1. Orientar la formulación de políticas que fortalezcan el proceso de conocimiento del riesgo en el municipio.
2. Orientar la identificación de escenarios de riesgo en sus diferentes factores, entendiéndose: amenazas, vulnerabilidad, exposición de personas y bienes.
3. Orientar la realización de análisis y evaluación del riesgo.
4. Orientar las acciones de monitoreo y seguimiento del riesgo y sus factores.
5. Orientar la identificación de los factores de riesgo de desastre, entendiéndose: amenazas, vulnerabilidades, exposición de personas y bienes.
6. Asesorar el diseño del proceso de conocimiento del riesgo.
7. Propender por la articulación entre el proceso de conocimiento del riesgo con el proceso de reducción del riesgo y el de manejo de desastres.
8. Propender por la armonización y la articulación de las acciones de gestión ambiental, adaptación al cambio climático y gestión del riesgo.
9. Orientar las acciones de comunicación de la existencia, alcance y dimensión del riesgo al Sistema Nacional y la sociedad general.
10. Orientar la articulación del sistema nacional de gestión del riesgo, el sistema nacional de ciencia y tecnología y el sistema nacional ambiental.
11. Orientar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del plan municipal para la gestión del riesgo, con énfasis en los aspectos del conocimiento del riesgo.
12. Orientar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la estrategia de respuesta a emergencias.
13. Orientar la formulación de los planes de acción específicos para la recuperación posterior a situaciones de desastre.
14. Fomentar la apertura de líneas de investigación y formación sobre esta temáticas en las instituciones de educación superior.
15. Formular lineamientos para el manejo y transferencia de información y para el diseño y operación del Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo.

NOMBRES	INSTITUCION	DATOS DE CONTACTOS
MANUEL DAVID BALDOVINO OLIVERA	SECRETARIO DE PLANEACION	davibaldool@hotmail.com , Cel : 3215910618
JULIO NAIZZIR ORTEGA	CORDINADOR DE GESTION DEL RIESGO	Cel: 3106416469 julionaizzir@hotmail.com
TEOBALDO BELTRAN BENITEZ	SECRETARIO DE GOBIERNO	alcaldia@sanbenitoabadsucre.gov.co Cel: 3216645139
ALBEIRO GARAVITO GAIBAO	SECRETARIO DE EDUCACION	Albeirogaravito1977@hotmail.com Cel: 3135857182
MARIA ANGELICA MIER	SECRETARIO DE SALUD	angymier@hotmail.com cel: 314 5462135
	ORGANISMOS DE SOCORRO	

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

COMITÉ PARA LA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES:

FUNCIONES: El Comité Municipal para la Reducción del Riesgo ejercerá las siguientes funciones:

1. Orientar la formulación de políticas que fortalezcan el proceso de reducción del riesgo.
2. Orientar y articular las políticas y acciones de gestión ambiental, ordenamiento territorial, planificación del desarrollo y adaptación al cambio climático que contribuyan a la reducción del riesgo de desastres.
3. Orientar las acciones de intervención correctiva en las condiciones existentes de vulnerabilidad y amenaza.
4. Orientar la intervención prospectiva para evitar nuevas condiciones de riesgo.
5. Orientar y asesorar el desarrollo de políticas de regulación técnica dirigidas a la reducción del riesgo.
6. Orientar la aplicación de mecanismos de protección financiera, entiéndase: seguros, créditos, fondos de reserva, entre otros.
7. Asesorar el diseño del proceso de reducción del riesgo.
8. Propender por la articulación entre el proceso de reducción del riesgo con el proceso de conocimiento del riesgo y el de manejo de desastres.
9. Orientar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del plan municipal para la gestión del riesgo, en los aspectos de reducción del riesgo y preparación para la recuperación.
10. Orientar la formulación de los planes de acción específicos para la recuperación posterior a situación de desastre.

NOMBRES	INSTITUCION	DATOS DE CONTACTOS
MANUEL DAVID BALDOVINO OLIVERA	SECRETARIO DE PLANEACION	davibaldool@hotmail.com , Cel : 3215910618
JULIO NAIZZIR ORTEGA	CORDINADO DE GESTION DEL RIESGO	Cel: 3106416469 julionaizzir@hotmail.com
MARIA ANGELICA MIER	SECRETARIO DE SALUD	angymier@hotmail.com cel: 314 5462135
TEOBALDO BELTRAN BENITEZ	SECRETARIO DE GOBIERNO	alcaldía@sanbenitoabadsucre.gov.co Cel: 3216645139
	ORGANISMOS DE SOCORROS	
JOSE LUIS SALCEDO OLMOS	GERENTE DE EPSP	jolusalgo@hotmail.com cel: 3114712722
FRANCISCO CARDEÑO MIER	CORPOMOJANA	
ALBEIRO GARAVITO GAIBAO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	albeirogaravito1977@hotmail.com Cel: 3135857182

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

COMITÉ PARA EL MANEJO DE DESASTRES

FUNCIONES: El Comité municipal para el manejo de desastres ejercerá las siguientes funciones:

1. Orientar la formulación de políticas que fortalezcan el proceso de manejo de desastre.
2. Asesorar la formulación de la estrategia municipal de respuesta a emergencias.
3. Asesorar la ejecución de la respuesta a situaciones de desastre con el propósito de optimizar la atención a la población, los bienes, ecosistemas e infraestructura y la restitución de los servicios esenciales.
4. Orientar la preparación para la recuperación, entendiéndose: rehabilitación y reconstrucción.
5. Asesorar la puesta en marcha de la rehabilitación y reconstrucción de las condiciones socioeconómicas, ambientales y físicas, bajo criterios de seguridad y desarrollo sostenible.
6. Coordinar con el comité de reducción del riesgo de manera que la reconstrucción no reproduzca las condiciones de vulnerabilidad.
7. Asesorar el diseño del proceso de manejo de desastres.
8. Propender por la articulación entre el proceso de manejo de desastre con el proceso de conocimiento del riesgo y el de reducción del riesgo.
9. Orientar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo con énfasis en los aspectos de preparación para la respuesta y recuperación.

NOMBRES	INSTITUCION	DATOS DE CONTACTOS
PEDRO TOMAS MARTELO IMBETT	ALCALDE	Cel: 3015086803 alcaldia@sanbenitoabadsucre.gov.co
JULIO NAIZZIR ORTEGA	COORD. DE LA GESTION DEL RIESGO	Cel: 3106416469 julionaizzir@hotmail.com
TEOBALDEO BELTRAN BENITEZ	SEC. DE GOBIERNO	3216645139 alcaldia@sanbenitoabadsucre.gov.co
MARIA ANGELICA MIER	SEC DE SALUD	angymier@hotmail.com cel: 314 5462135
MONICA POSSO LOPEZ	GERENTE E.S.E.	
MANUEL DAVID BALDOVINO OLIVERA	SEC. DE PLANEACION	davibaldool@hotmail.com , cel : 3215910618
RAMON SALCEDO GOEZ	TESORERO MUNICIPAL	salcedp@hotmail.com cel: 3114315882
JOSE LUIS SALCEDO OLMOS	GERENTE E.P.S.P.	jolusalgo@hotmail.com cel: 3114712722
GUSTAVO VANEGAS VALASQUEZ	COMANDANTE POLICIA	3126203823 gustavovanegasge@hotmail.com
	ORGANISMOS DE SOCORROS	
FRANCISCO CARDEÑO MIER	CORPOMOJANA	

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CONTENIDO

1. COMPONENTE DE CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGOS

1.1. Identificación y Priorización de Escenarios de Riesgos

- A. Descripción del municipio y su entorno
- B. Identificación de escenarios de riesgo
- C. Consolidación y priorización de escenarios de riesgo

1.2. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO INUNDACIÓN

- A. Descripción de situación de desastre o emergencia antecedentes
- B. Descripción de escenario de riesgo por Inundación
- C. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención de escenarios del riesgo
- D. Referencias y fuentes de información y normas utilizadas

1.3. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO VIENTOS HURACANADOS

- A. Descripción de situación de desastre o emergencia antecedentes
- B. Descripción de escenario de riesgo por Vientos Huracanados
- C. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención de escenarios del riesgo
- D. Referencias y fuentes de información y normas utilizadas

1.4. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO INCENDIO ESTRUCTURAL

1. Descripción de situación de desastre o emergencia antecedentes
2. Descripción de escenario de riesgo por Incendio Estructural
3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención de escenarios del riesgo
4. Referencias y fuentes de información y normas utilizadas

1.5. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO CONTAMINACION

1. Descripción de situación de desastre o emergencia antecedentes
2. Descripción de escenario de riesgo por Contaminación
3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención de escenarios del riesgo
4. Referencias y fuentes de información y normas utilizadas

1.6. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO POR DEGRADACION DEL ECOSISTEMA

1. Descripción de situación de desastre o emergencia antecedentes
2. Descripción de escenario de riesgo por Degradación del Ecosistema
3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención de escenarios del riesgo

4. Referencias y fuentes de información y normas utilizadas

2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO

2.1. OBJETIVOS

2.1.1. Objetivo General

2.1.2. Objetivo Especifico

2.2. Programa y Acciones

2.3. Fichas de formulación de acciones

2.4. Resumen de Costo y Cronograma

3. PLAN DE CONTINGENCIA

2.1. Plan de acción

2.2. Evacuación

2.3.

ANEXOS

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

1.

COMPONENTE DE CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

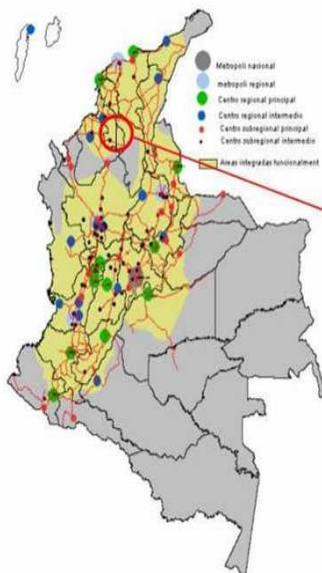
ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

1.1. Identificación y Priorización de Escenarios de Riesgo

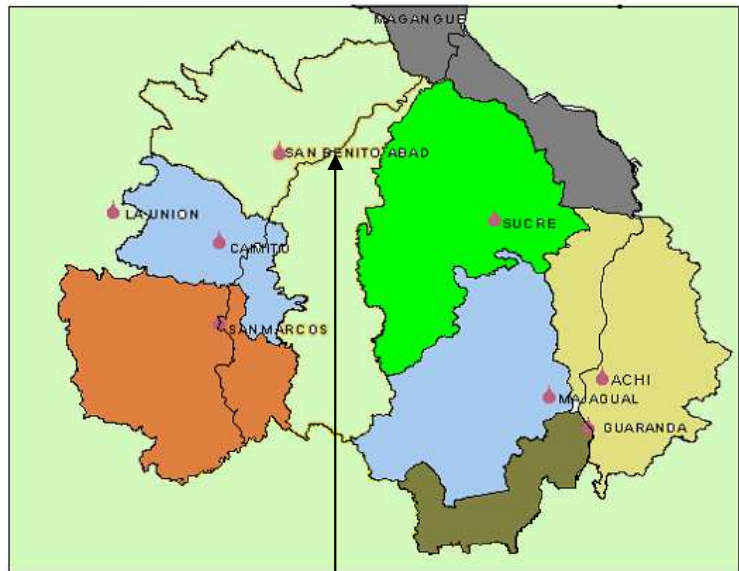
Formulario A. DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO Y SU ENTORNO

En este formulario se consolida información básica para tener una aproximación a la dinámica municipal. A.1. Descripción general del municipio: localización geográfica, extensión, población (urbana y rural), altitud, descripción del clima (temperatura, periodos lluviosos del año), relieve, cuerpos de agua (rurales y urbanos), contexto regional: macrocuenca, región geográfica, municipios vecinos. A.2. Aspectos de crecimiento urbano: año de fundación, extensión del área urbana, número de barrios, identificación de barrios más antiguos, barrios recientes, tendencia y ritmo de la expansión urbana, formalidad e informalidad del crecimiento urbano, disponibilidad de suelo urbanizable. A.3. Aspectos socioeconómicos: pobreza y necesidades básicas insatisfechas, aspectos institucionales, educativos, de salud, organización comunitaria, servicios públicos (cobertura, bocatomas, sitio de disposición de residuos sólidos, etc.), aspectos culturales. A.4. Actividades económicas: principales en el área urbana y rural. A.5. Principales fenómenos que en principio pueden representar amenaza para la población, los bienes y el ambiente.

DESCRIPCIÓN, UBICACIÓN GEOGRAFICA Y ENTORNO DEL MUNICIPIO DE SAN - BENITO



REGION DE
LA MOJANA



MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD - SUCRE

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

GENERALIDADES

Reseña histórica

Los historiadores y escritores coinciden en afirmar que los aborígenes Finzenúes se ubicaron en lo que es hoy la Villa de San Benito Abad, Tolú, Ayapel y Toluviejo; Este grupo al igual que Panzenues y Zenufanos pertenecen a la tribu de los Zenúes, que eran los más numerosos entre la población indígena de estas regiones, pero que desaparecieron paulatinamente. Fue fundado San Benito el 6 de Enero de 1534 por Don Alonso de Heredia con el nombre de Villa Tacasuan de San Benito Abad, en memoria del cacique Tacasuan en la ribera del Río San Jorge. Se distingue este municipio por las congregaciones religiosas que le dieron gran impulso, convirtiéndolo en centro religioso y de peregrinación. Cuenta con la Iglesia del Cristo de la Villa elegida en Basílica menor por el Papa Pablo VI.

SUBSISTEMA FÍSICO BIÓTICO

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

Comprende todo el Municipio de San Benito Abad, en su zona urbana y rural; teniendo en cuenta todo lo relacionado con el ambiente, zonas de protección de reserva, de humedales, de conservación del ecosistema, como determinando las zonas expuestas a desastres bien sean naturales o antrópicos.

SITUACIÓN GEOGRÁFICA

El Municipio de San Benito Abad se sitúa en el continente Suramericano, en Colombia, Costa Norte, subregión San Jorge.

LOCALIZACIÓN

Se localiza el Municipio de San Benito Abad en el departamento de Sucre, limitando con el río San Jorge.

Las coordenadas del Municipio son: 9°5' latitud norte, 75°14' longitud oeste, 8°27' latitud sur, 74°46' longitud oeste. Se ubica este municipio a una distancia de 68 kilómetros de la capital del departamento de

Sucre, Sincelejo, por vías (tramos) destapadas en mal estado y pavimentadas en tramo lineal hacia Sampúes. El Municipio de San Benito Abad se encuentra a una altura de 25 metros sobre el nivel del mar.

EXTENSIÓN

Posee el Municipio de San Benito Abad una extensión total de 143.647,5278 hectáreas, discriminadas de la siguiente manera: Zona rural: 143.351,5649 hectáreas Zona urbana: 295,9629 hectáreas, y un área construida de 134.033 m² Se debe aclarar que el municipio sufrió una

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

segregación de cinco (5) corregimientos (Grillo Alegre, Las Tablitas, Patillal, Callejón, Tierra Santa) y cinco (5) veredas, que pasaron a conformar el nuevo municipio de El Roble; dejando sentado el descontento de sus gentes porque aducen que fueron engañados; es por ello que ante el Tribunal Contencioso Administrativo cursa una demanda de nulidad de ese acto administrativo, para que estos corregimientos y veredas pertenezcan nuevamente al municipio de San Benito Abad. Si este caso se da, la administración de turno procederá a realizar el ajuste al EOT en todos sus sistemas, para dejar actualizado este estudio.

LÍMITES

Limita el municipio de San Benito Abad:

Al Norte con los municipios de El Roble, Sincé, Galeras, Magangué.

Al Sur con el Departamento de Córdoba. (Chinú – Ayapel)

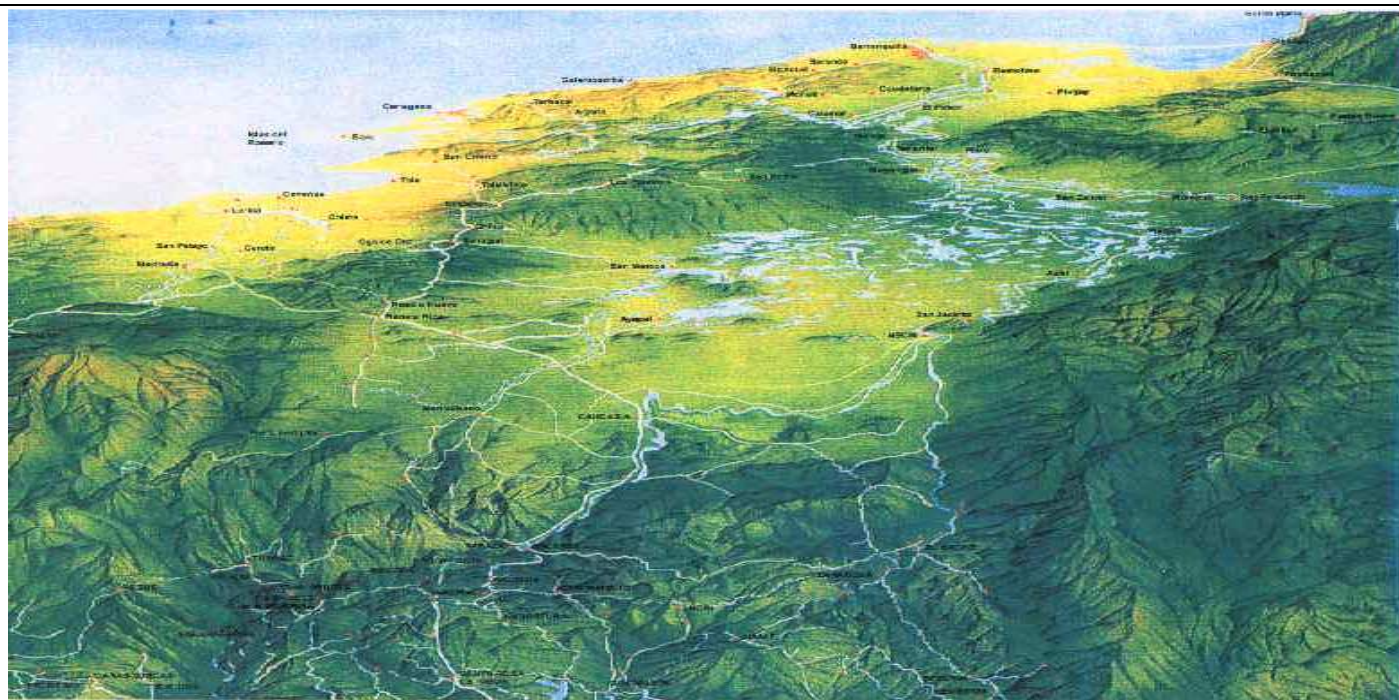
Al Oeste con los municipios de San Marcos y Caimito.

Al Este con los municipios de Sucre-Sucre y Majagual

CLIMA

El Municipio de San Benito Abad, se localiza en el piso térmico cálido húmedo, y se ubica en la fisiografía del río San Jorge. Para analizar el clima, el estudio se basó en los datos meteorológicos de la Estación San Benito Abad, Municipio de San Benito Abad, ubicada a 8° 56' de latitud N, 75° 02' longitud W y una elevación de 20 m.s.n.m. y promedios últimos de 1973 a 1985. El Clima del Municipio de San Benito Abad se establece en bosque húmedo tropical (Bh-T) y bosque húmedo premontano (Bh-Pm), todos en el clima cálido seco y cálido húmedo.

Temperatura La temperatura media del Municipio de San Benito Abad es de 27.6°C, variando este promedio en los meses de invierno, siendo los meses de más bajas temperaturas Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre para un promedio de 27.2°C, y en los meses de verano la temperatura alcanza un promedio de 27.8°C. Estas temperaturas se pueden analizar según la Tabla N° 1 (valores mensuales de temperatura) tomados de la fuente HIMAT, en la estación N° 4 Estación San Benito Abad, del estudio general de suelos del IGAC.



Mapa N°3: Depresión Momposina

HIDROGRAFIA

El Municipio de San Benito, localizado al sur del departamento de Sucre en la denominada subregión Mojana, se caracteriza por ser muy anegadiza y rica en aguas superficiales temporales, permanentes y estacionarias que forman muchos ríos, caños, ciénagas y zúpales, típicos de la llanura de inundación del bajo Cauca y San Jorge.

Precipitación

Es el fenómeno que se presenta en forma de lluvia. Lo que se establece como valor en este fenómeno, es el promedio anual total de agua caída en milímetros. Para la Estación N°4 San Benito Abad, ubicada en este municipio se obtiene un promedio de 1,658.1 mm; dicha estación se encuentra ubicada a 8°56' de latitud N, 75°02' longitud W y una elevación de 20 m.s.n.m.

Vientos

La influencia de los vientos toma importancia por diversos puntos de vista, tales como ambientales (contaminación), amenazas (destrucción), degradación (erosión, desecación de suelos y dispersión). La Estación N°4 "Estación San Benito Abad", determina que la velocidad del viento es mayor en las colinas aledañas a Corozal y en la planicie de San Benito Abad y San Marcos, así como a medio día y por la tarde, lo cual influye en la humedad relativa y el régimen de las precipitaciones.

Nubosidad Relativa

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

La nubosidad según el HIMAT aumenta en forma gradual de norte a sur del departamento por el efecto conjugado de los vientos alisios y de la mayor evapotranspiración en la Depresión Momposina.

Humedad Relativa

El valor promedio de la humedad relativa del Municipio de San Benito Abad es del 81.0% según lo establece la Estación N° 4. El mes de mayor humedad es Octubre y el de menor humedad es el mes de Marzo. El aumento gradual de la humedad va orientado de norte a sur en todo el departamento.

Tensión de Vapor

Posee el Municipio de San Benito Abad una tensión de vapor, establecida por la Estación N° 4 – San Benito Abad – un promedio de 29.4 (Mb); siendo los meses de Junio el de mayor tensión y Noviembre los que le siguen. Los valores mínimos se localizan en los meses de Febrero, Marzo y Enero.

Punto de Rocío

La estación meteorológica N° 4 San Benito Abad, establece el punto de rocío para el municipio de San Benito Abad como lo muestra la tabla N° 7 de valores medios de punto de rocío; y en donde se observa que el promedio general es de 23.7 (°C), siendo los meses de Junio, Julio, Agosto, Octubre y Noviembre los de mayor promedio.

Relación de Evapotranspiración real y potencial

La evapotranspiración real (ETR) y la evapotranspiración potencial (ETP), se expresan en porcentajes, lo que equivale a decir; la cantidad de agua que efectivamente se evapotranspira con relación a la cantidad máxima que se puede evapotranspirar, constituyen una caracterización numérica de la sequía, y una medida de la suficiencia o insuficiencia relativa de las lluvias para los requerimientos óptimos de humedad de la vegetación o cultivos que les permitan un máximo rendimiento de la fotosíntesis. El IGAC establece la ETP entre 1,700 y 1,800 mm anuales; y la ETR en el municipio de

San Benito Abad es mayor del 75%.

Balance hídrico

La cuantificación de las necesidades de humedad de suelo en un lugar determinado se considera como balance hídrico. Este balance hídrico permite establecer la disponibilidad del agua en un espacio y las relaciones temporales entre la oferta y la demanda hídrica. Esto se puede determinar teniendo en cuenta la precipitación, la evapotranspiración potencial, la infiltración y la escorrentía. El HIMAT calcula el balance hídrico conociendo la ETP; en su informe (datos) del proyecto cuenca del Magdalena, Cauca – San Jorge. Teniendo en cuenta el tipo de suelo del Municipio de San Benito Abad y la cobertura

vegetal actual se tiene un balance de:

Infiltración: $I = 10\% * P$

escorrentía: $ESC = 14\% * I$

FLORA Y FAUNA**Flora**

Siguiendo la clasificación del sistema que como zona de vida que HOLDRIDGE realiza y que ajustó ESPINAL y MONTENEGRO (1973) para Colombia, el municipio de San Benito Abad, y en el estudio general de suelos del IGAC; el clima se considera cálido húmedo (bosque húmedo tropical, bh-t) con precipitaciones que oscilan ente 1.658 mm y 2000 mm y mayores. La presencia de las ciénagas condiciona una humedad relativa promedio de 81.0%, y una tensión de vapor de 30.4 (Mb) en el mes de Junio, siendo la mayor, y como promedio de temperatura 27.6°C. Todos estos factores influyen en la propagación de la flora y de la fauna; lo mismo que la acción antrópica, quien en mayor grado degrada, explota, sobre explota y coloca en peligro de extinción componentes de flora y fauna La flora que existe en el municipio de San Benito Abad es de características húmedas; y por su gran conglomerado de ciénagas, gran parte de esta flora es apta para los suelos de estas características. Los ecosistemas naturales y las especies nativas tienden a desaparecer por acción de actividades antrópicas (extensión de la frontera agrícola, tala, quema, sobre explotación de especies, etc.) Las zonas que comprende el municipio de San Benito Abad son de características húmedas, pero solo quedan algunos relictos de vegetación arbórea en zonas aledañas al río San Jorge.

ESPECIES VEGETALES TERRESTRES DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD

NOMBRE VULGAR	NOMBRE CIENTÍFICO
Arizá	Brownea,
Ariza	Benth
Aromo	Acaica farnesiana, (L) Willd
Bicho	Cassia tora, L
Campano	Samanea Saman. (Jacq.) Merrill
Caña brava	Gyneriumsagittatum, (Aubl) Beauv
Coquito	Cyperus rotundus, (L) Richz
Cortadera	Cyperus ferax, (L) Richz
Cortadera	Cyperus luzulae, (L) Richz
Crujidor	Piptadenia speciosa, Br. & Killip
Dormidera	Mimosa pudica, L.
Malva	Malachra arboreus, Cav.
Mataratón	Gliricidia sepium (Jacq.) Steud
Nombre desconocido	Meremia umbellata, (L) Hall f.
Nombre desconocido	Raspalum sp.
Nombre desconocido	Dalea carthagenensis (Jacq) Macbr.
Nombre desconocido	Sesbania exaltata, (Raf), Cory
Nombre desconocido	Brysonima crassifolia, (L). H.B.
Nombre desconocido	Mascagnia, sp.
Nombre desconocido	Lcythis minor, Jacq.
Paja	Echinochloa colonum, (L) link.

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

Pata de gallina	Eleusine indica, (L) Gaertn
Peralejo	Curatela americana, L.
Quesito	Malvaviscus arboreus, Cav.
Rabo de Zorra	Setaria geniculata, (Lam) Beauv.
Yerba	Eragrostis tenera
Anamú	Petiveria alliacea, L.
Anona	Anona diversifolia
Camajón	Sterculia apetada
Cañaguata	Tabebuia chryssanta
Coco	Cocos nucifera, L
Passiflora	foetida
Escobilla	Sida Acuta Burm, f.
Guarumo	Cecropia sp.
Guásimo	Guazuma ulmifolia, Lam
Guayaba	Psidium guayaba
Higuerona	Ficus glabrota
Indio desnudo	Brusera simaruba
Jobo	Spondias mombim
Limón	Citrus limón
Mango	Mangifera indica
Mora	Cholorophora tinctoris
Naranja	Citrus sinensis
Naranjuelo	Capparis odoratissima
Nombre	desconocido Passiflora sp.
Nombre desconocido	Solanum sp1
Nombre desconocido.	Solanum sp2
Nombre desconocido.	Melochia perviflora H.B.K
Palma de Lata	Bactris minor, Jacq.
Palma de vino	Scheelea Magdalena
Solera	Cordia alliodora
Trébol	Platymiscium pinnatu
Taruya	Elichormia crassipes
Lirio de pantano	Eichornia sp
Lechuga de agua	Pistia stratiotes
Coquito	Cyperus rotundus, (L) Richz
Junco	Eleocharis interstineta
Sombrero de agua	Hydrocotyle umbellata
Clavito de pantano	Jussiaea pilosa
Loto silvestre	Nymphoides humbolatianun

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

Barbasco	<i>Polygonum densiflorum</i>
Platanillo	<i>Thalia geniculata</i>
Helecho de agua	<i>Salvinia sp</i>
Gramalote	<i>hymenachne amplexiculis</i>
Batatilla acuática	<i>Ipomea acuática</i>
Pasto de agua	<i>Leersia hexandra</i>
Trébol de agua	<i>Marsilea polycarpa</i>

FUENTE: Estudio general de suelos – UMATA municipal

Fauna

La fauna existente en el municipio de San Benito Abad, forma parte de la fauna de ciénaga, que es rica en especie de mamíferos, reptiles, aves y peces. La acción del hombre (antrópica), es el fenómeno que más desestabiliza los ecosistemas y coloca en peligro (diezmando) diferentes especies, como la Hicotea, Chigüiro (ponche), Pisingo, Iguana, etc. Es por ello que CORPOMOJANA establece controles y prohibiciones de caza indiscriminada, como también la tala, quema y sobre explotación de minas de arena, balasto, etc

FAUNA EXISTENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD – DEPARTAMENTO DE SUCRE

La fauna existente en el Municipio de San Benito Abad tiene una gran variedad de animales acuáticos y terrestres los cuales se relacionan a continuación: Arenca *Triportheus magdalenae*, Barbudo *Trachycorystes insignis*, Blanquillo *Sorubin lima*, Bocachico *Prochilodus reticulatus magdalenae*, Chavarría *Chauna chavarría*, Coroncoro *Panaque gibosos*, Corroncho *Hemiacistrus Wilson*, Doncella *Ageneiosus caucanus*, Dorada *Brycon morei*, Gallinazo *Coragyps atratus*, Gallito de ciénaga *Jacana jacana*, Garrapateros *Crotophaca spp*, Garza calzada *Egretta thula*, Garza ganadera *Babulcus ibis*, Garza real *Casmerodius albus*, Gavilán *Rostrhamus sp* Martín pescador *Ceryle torcuata*, Nicuro *Pimelodus clarias*, Patos *Anhinga Phalacrocorax*, Periquito, Brotogeris *jugalaris*, Pisingo *Dendrocyna autumnalis* armadillo *Dasybus novemcinctus* Babilla Caimán *crocodylus*, Barraquete *Anas discor*, boa *Boa constrictor*, Carpintero *Melanerpes rubricapillus*, Cocinera, *Crotophaga ani*, Coral *Mycrorus sp*, Cristo fue – chucha fría *Pitangus sulfuratus*, Falsa coral *Lepropeltis triangulum*, Guacamayas *Aras spp*, Guartinaja *Aguti paca*, Hicotea *Trachemys scripta*, Lobo pollero *Tupinambis nigropunctatus*, Lora cara sucia *Artinga dartinax*, Martín pescador migrante *Ceryle alcyon*, Ñeque *Dasyprocta punctata*, Pacora *Plaglosción surinamensis*, Paloma guarumera *Columbia cayanaensis*, Paloma torcaza *Leptotila verreauxi*, Pato aguja *Anhinga anhinga*, Perico hachero *Forpus conspicillatus*, Perico manguero *Brotogeris juglaris*, Ponche *Hydrochacris hydrochacris iihmies*, Tierrelita *Columbina talpacoti*, Turpial de agua *Agelaius icterocephalus*.

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

HIDROGRAFÍA

La red hidrográfica del municipio de San Benito Abad lo conforman el río San Jorge, que constituye su principal arteria fluvial y atraviesa el municipio de sur a noreste; y abundantes caños y ciénagas y arroyos. Todo este sistema hidrográfico continental se encuentra localizado en la zona del bajo San Jorge y Cauca. Todo el sistema hidrográfico del río San Jorge está conformado por un plano anegadizo y una cuenca aportante compuesta el primero (plano anegadizo) por ciénagas y caños, y la segunda (cuenca) por el propio río San Jorge, así como por arroyos. Toda esta red conforma el sistema de humedales del municipio de San Benito. (Ver [Mapa de Riesgo](#)). Nace el río San Jorge en el nudo de Paramillo, a una altura de 3960 m.s.n.m, y recorre parte de Antioquia, Córdoba, Sucre y desemboca al río Magdalena en el departamento de Bolívar. En el Municipio se determinan cinco zonas de potencial hídrico:

1. Zona Norte: cabecera municipal, Jegua.
2. Zona Noreste: Santiago apóstol, Doña Ana, Punta de blanco, Punta nueva (río San Jorge)
3. Zona Noroeste: Cispataca, Villanueva, La Molina.
4. Zona Centro: El limón, Guayabal, Ciénaga Nueva, Cuiva.
5. Zona Sur: Las Delicias, El Cauchal, Chispas.

Debido a diversos taponamientos y sedimentación, como a la “recuperación” de tierras por parte de ganaderos, en las cuencas del río San Jorge; éste se vio obligado a cambiar su cauce, tal y cual se determina en el plano hidrográfico del municipio (ver Mapa)

Ciénagas, Arroyos y Caños

Entre los caños, arroyos y ciénagas más importantes del municipio se encuentran:

Caños:

El Totumo, Jeguita, El Tigre, Doña Ana, Ramonero, Grande de Santiago, El Burro, El, Rincón, Misalo, Palestina, Palenquillo, El Totumo Dos, El Cedral, Cabeza de Vaca, Los Ángeles, Raboncito, Pasifueres, Cuiva, Guaripa, Pasifueres Dos, Pasifueres Tres, Las Delicias, San José, Rabón, Caimán, Viloría, Las Pozas.

Arroyos:

Grande de Corozal, Peregrina, Pava, Calzón, El Tigre, Manzanares, Sucio, Guartinaja, Dorado, Cispataca, Cañahuate, Cundoso, Raizal, El Pital, La Palmita, Paso Ancho.

Ciénagas:

Olaya, De la Villa, La India, Cabeza de Vaca, de Cholen, Punta de Blanco, De Atrás, Tasajera, Los Burros, Astilleros, Las Tortugas, Mantequera, Los Animalitos, Los Caimanes, Bajagua, Pisisi, Las Yeguas, Grande, Rincón de Orozco, Catalina, Los Patos,, Los Patos Dos, La Hormiga, Playa Grande, Los Muñecos, Costa de Oro, Las Tinias, Palma Sola, El Firme, Campo Nuevo, La Sepultura, El Astillero.

La ampliación de la frontera agrícola y ganadera genera la desecación de ciénagas y arroyos, produciendo el desequilibrio en lo ecológico y ambiental, como las tierras se deforestan sin control alguno. La cuenca del río San Jorge, las riberas de arroyos y caños, son deforestadas, talado quemados para áreas de cultivo o ganaderas. CORPOMOJANA, entidad de control, regulación y de apoyo en lo ambiental, para la región, propende para que los municipios actúen sobre estas acciones; para que se

preserve el medio y las consecuencias de las mismas no sean funestas para un ecosistema (fauna, flora, humedales, zapales, etc.) Los sistemas hídricos deben ser protegidos y preservados; por ello se establece en este Esquema de Ordenamiento Territorial en el sector rural una distancia de 100 metros de distancia de toda “orilla, vera, cause, de río, de ciénaga, caños arroyos” para construir cualquier tipo de vivienda o infraestructura que afecte estos sistemas hídricos. Por ello el municipio de San Benito Abad establece actualmente como acción elaborar convenios y/o uniones temporales con los municipios vecinos, para dictar normas y disposiciones para la recuperación de las cuencas y microcuencas, reforestando, revegetalizando, repoblando toda la zona del río San Jorge, ciénagas, caños y arroyos,

buscando crear y sembrar el sentido de pertenencia en las gentes y funcionarios, para brindar protección integral a los ecosistemas, así como el brindar también la protección a los acuíferos existentes en el Municipio. Las ciénagas más relevantes en el municipio con su localización y extensión.

CIÉNAGAS MAS RELEVANTES DE SAN BENITO ABAD

Cholen	Lomas de San Juan	660 Has
Doña Ana	Corregimiento Doña Ana	550 Has
La Hormiga	Parte Este de Cuiva	360 Has
Las Palmas	Parte Oeste de Lomas de San Juan	390 Has
Los Patos	San Matías	450 Has
Olaya	Mateo Juan	380 Has
Punta de Blanco	Corregimiento Punta de Blanco	1.200 has
Rincón de Orozco	Parte Sur de Jegua	420 Has
San Benito	Cabecera municipal	820 Has
Santiago Apóstol Apóstol	Corregimiento Santiago Apóstol	560 Has

Fuente E.O.T. Municipio de San Benito Abad

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

Río San Jorge

Se localiza el nacimiento del río San Jorge en el nudo de Paramillo, en el departamento de Antioquia, a una altura de 3.960 metros sobre el nivel del mar; y recorre parte de este departamento (zona norte), córdoba, sucre y desemboca en el río Magdalena, en el departamento de Bolívar (brazo de loba). La altura del río San Jorge en el municipio de San Benito Abad es de 20 metros sobre el nivel del mar. A su margen izquierda, como afluente, se encuentran en el municipio de San Benito Abad el caño Santiago y a su margen derecha se encuentran los caños San Matías, Misalo, Viloría, caño Dona Ana, y entre los arroyos afluentes se encuentran: Arroyo grande de Corozal, arroyo Dorada y arroyo Cundoso. La extensión del río San Jorge a lo largo de los departamentos de Córdoba y Sucre es de 368 kilómetros aproximadamente. Entra al departamento de Sucre por el municipio de San Marcos, sector sur. Los puertos más importantes sobre este río en el departamento de Sucre son San Marcos, Caimito y San Benito Abad. El área de la cuenca del río San Jorge en el municipio de San Benito Abad es de 88.000

Hectáreas aproximadamente (datos oficina agropecuaria), ya que los caños, arroyos y ciénagas vierten y desaguan en este río (este recibo de todas las aguas e implicación hídrica se denomina cuenca). El caudal que el río San Jorge aporta en el municipio de San Benito Abad, no se ha cuantificado con exactitud (no hay estudios al respecto =Universidad de Sucre). La Universidad de Sucre confronta datos y establece que se debe realizar un estudio batimétrico general por parte del departamento, ya que sus costos son elevados. Con relación a la zona urbana y rural en lo referente a los pozos profundos existentes y futuros, es la declaratoria como zona de protección de estos espacios (los pozos que abastecen o sirven como acueductos) destinando un área de 20 metros de diámetro para el pozo antiguo (sin uso) y de 30 metros para el tanque elevado actual, y el enmallado a cada uno de estos pozos y tanques. En la zona rural esta distancia será de 50 metros de diámetro, y el enmallado para cada uno de los existentes y futuros pozos.

Hidrogeología

En el municipio de San Benito Abad, se han realizado estudios de sondeos geoelectrónicos, bajo el auspicio Colombo – Holandés. INGEOMINAS ha realizado estudios de los acuíferos sólo en el área correspondiente al corregimiento de Santiago Apóstol; quedando para la localización de más zonas de

acuíferos, realizar estudios geoelectrónicos en las zonas que se determinen Presenta el municipio áreas con características geomorfológicas, geológicas e hidrogeológicas semejantes a sedimentos de rocas con porosidad primaria de interés hidrogeológico. Se presenta esta categoría en materiales cuaternarios depositados en todo tipo de ambiente, por materiales piroclásticos cuaternarios y por rocas sedimentarias

de ambiente continental y transicional depositadas en diversas épocas del terciario. Estas rocas son sedimentarias, poco cementadas, con permeabilidad alta a moderada y buena porosidad; en ellos se desarrollan acuíferos continuos y de extensión regional que poseen aguas por lo general de buena calidad química; se distinguen en el mapa con el signo de Qc y Tc.

Existen además acuíferos locales de extensión variable; se encuentran en rocas sedimentarias poco cementadas (Tc, Tc1) y son rocas de tipo volcánico piroclásticos que tienen permeabilidad moderada o baja y el agua es de regular calidad química.

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

SUELOS DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD

Los suelos del Municipio de San Benito Abad son como lo establece el IGAC en su estudio general de suelos (1997)

Geología

Estratigrafía

En el Departamento de Sucre la mayoría de las rocas aflorantes son de origen sedimentario, que se depositaron en un ambiente de transición marino - continental, pegadas y folladas durante la orogenia del terciario y cubiertas por extensos y potentes depósitos cuaternarios de origen fluvial, fluviomarino y lacustre.

Terciario: Se localiza en el área occidental del departamento, presentando estructuras plegadas; se destacan morfológicamente de los depósitos cuaternarios por su relieve más alto.

Cuaternario: Esta unidad es la de más amplia cobertura, ya que ocupa más de la mitad del departamento. Los orígenes son diferentes en las unidades cuaternarias: aluvial, fluviomarino, fluvio lacustre (San Benito Abad) La depresión Momposina, los valles del San Jorge y el costado occidental de la planicie fluvio marina de Tolú y el delta del Canal del Dique; son las áreas de mayor cobertura en el departamento La mayor parte de los depósitos cuaternarios está constituida por arcilla, limos, arenas, conglomerados y materiales de origen bioclástico que alternan con los depósitos clásicos.

La planicie esta constituida por varias clases de sedimentos recientes llevados por los ríos San Jorge y Cauca formando bancos aluviales finos y gruesos. El Municipio de San Benito Abad, se localiza en la llanura fluvio déltica, constituida por depósitos aluviales activos; los materiales presentes guardan relación con las diferentes posiciones geomorfológicas: materiales muy finos en las ciénagas, limos en la parte media de la llanura y limos y arena cerca del río San Jorge y caños. En la llanura fluvio deltáica (Q1), constituida por depósitos aluviales activos los materiales presentes guardan relación con las diferentes posiciones geomorfológicas: materiales muy finos cerca de las ciénagas, limos en la parte media y limos y arenas cerca del río y caños.

Aspectos estructurales

En el departamento de Sucre, las fallas más importantes se desarrollan en dirección preferencial NE-SW; paralelo a los pliegues, pero en la mayoría de los casos están cubiertas por depósitos cuaternarios. Entre los principales sistemas se encuentran: Los de Romeral, que cruza al Este de Sincelejo, la Falla de Bolívar, el lineamiento del Sinú. Hay un tercer sistema de fallas en dirección NE-SW con un lineamiento principal limitando el borde occidental de la depresión Momposina y del San Jorge, lo cual, en parte ha ejercido control estructural para esta región.

4.10.1.3 Geomorfología y Topografía

El aspecto geomorfológico se discute por la jerarquización establecida por Zinck (1988 - 1989) o nivel de paisaje y tipo de relieve, o en asociaciones, cuando estos no son separables a la escala de

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

fotografías utilizadas y el mapa. Los paisajes corresponden a grandes extensiones de tierras caracterizadas por una Repetición de tipos de relieve y modelados a una asociación de tipos de relieves y modelados de tipo diferente. En el municipio de San Benito Abad el paisaje predominante es el de planicie y posee Además valle y lomerío en menor proporción.

Planicie: El paisaje de planicie que se caracteriza por su posición baja, relieve plano extenso, no confinado, de pendientes suaves menores del 3% de poca energía, de 1 a 10 metros de diferencia de altitud. El río San Jorge contribuye a formar un sistema fluvial complejo; son frecuentes los arroyos difluentes que no están en tallados profundamente.

Dentro del paisaje de planicie están los siguientes tipos de relieve:

Llanura fluvio-marina
Llanura fluvio-deltáica
La terraza – Vega
El vallecito

La planicie se localiza en el municipio de San Benito Abad, en la parte central y norte baja (cabecera hasta la Ceiba), San Roque, Corral Viejo, San Isidro, Doña Ana, Punta de Blanco (central), Jegua, Cispataca, La Molina, Villanueva, El Limón, Guayabal, Ciénaga Nueva, Cuiva. El vallecito se localiza en la parte alta de Jegua y parte baja de Doña Ana. El lomerío es la parte más alta del municipio y se localiza en la parte Noreste, cobijando los corregimientos de San Isidro, Corral Viejo, con pendientes del 7% al 12%; San Roque, Rancho la Tía, con pendientes del 3% al 7%. Con referencia a la topografía del municipio de San Benito Abad, la mayoría de su territorio es plano; el cual un 85% tiene pendientes del 0% al 3%; el 10% tiene pendientes del 7% al 12% y el 5% con pendientes del 3% al 7%.

Delimitación de los suelos

El estudio de los suelos del Municipio de San Benito Abad se basa en la revisión y actualización de los trabajos realizados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en donde delimitan los suelos con la siguiente simbología: La primera letra mayúscula identifica el paisaje geomorfológico, la segunda al clima y la tercera a la unidad de mapeo y al contenido pedagógico; las letras minúsculas indican a atributos de área (pendiente), condición de drenaje y el número arábigo el grado de erosión.

Ejemplo: **MWAd1:** Asociación Lithic Haplustolls – Typic Ustorthent, pendiente 12 - 25%, erosión ligera.

M: paisaje de montaña.

W: clima cálido seco

A: unidad cartográfica y contenido pedológico: Asociación Lithic Haplustolls – Typic Ustorthent

d: fase por gradiente de la pendiente (12 – 25%)

1: grado de erosión (ligera)

PAISAJE CLIMA

M = Montaña V = Cálido Húmedo

L = Lomerío W = Cálido Seco

P = Piedemonte

R = Planicie

V = Valle

GRADIENTE DE LA PENDIENTE GRADOS DE EROSIÓN

a = 0-3% 1: Ligero

b = 3-7% 2: Moderado

c = 7-12% 3: Severo

d = 12-25% Condiciones de drenaje

e = 25-50% X: Pobre (2 - 4 Meses)

f = 50-75% Y: Muy Pobre (Mayor de 4 Meses)

g = Mayor del 75%

Descripción de los suelos

Los suelos del Municipio de San Benito Abad se determinaron como lo establece el estudio realizado por el IGAC en su estudio general de suelos del departamento de Sucre y pertenecen al paisaje de planicie, vallecito y lomerío

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

Formulario B. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

En este formulario se aplican los criterios de la Tabla 1. Ejemplos de criterios de especificación de escenarios de riesgo; con el propósito hacer una identificación lo mas completa posible de los escenarios en el municipio. La identificación se hace mediante la mención de lo que sería el nombre del escenario.

B.1. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Fenómenos Amenazantes

Mencionar los escenarios de riesgo de acuerdo con los fenómenos que se consideren amenazantes en el municipio, precisando cuando se pueda: barrio, vereda, corregimiento, todo el centro urbano, cauce, etc. En cada fila considere las siguientes situaciones para hacer exhaustiva la identificación: 1) Fenómenos de los cuales hay eventos antecedentes; 2) Fenómenos de los cuales no hay eventos antecedentes pero según estudios se pueden presentar en el futuro; 3) Fenómenos de los que no hay antecedentes ni estudios pero que en la actualidad hay evidencias que presagien su ocurrencia. (Agregar filas de ser necesario).

Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen hidrometeorológico

Riesgo por:

a) INUNDACIONES: El Municipio de San Benito, esta expuesto en un 65% de su territorio incluyendo parte de la cabecera Municipal a inundaciones por causa del desbordamiento de los ríos san Jorge y Cauca, debido a la constante sedimentación y perdida de profundidad que presentan estos grandes afluentes hídricos que hace que la capacidad de sus cauces sea inferior a la cantidad de volumen en M3 de aguas que reciben estos ríos ocasionando desbordamiento en las margen de sus cauces vertiendo gran cantidad de agua a los diferentes caños y Ciénegas de la región como son: caños, El Totumo, Jeguita, El Tigre, Doña Ana, Ramonero, Grande de Santiago, El Burro, El Rincón, Misalo, Palestina, Palenquillo, El Totumo Dos, El Cedral, Cabeza de Vaca, Los Ángeles, Raboncito, Pasifueres, Cuiva, Guaripa, Pasifueres, Las Delicias, San José, Rabón, Caimán, Viloría, Las Pozas entre otros y a las Ciénegas del Municipio, ocasionando desbordamientos que afectan directamente el territorio del Municipio de San Benito y la sub región Mojana. El rio Cauca es la mayor amenaza de riesgo por inundación para el Municipio de San Benito y la subregión de la Mojana, debido a la gran cantidad de sedimento vertidos en las aguas de este importante rio por la minería ilegal en el sur de Bolívar y el Departamento de Antioquia, lo que hace que el rio pierda profundidad y menor capacidad de almacenamiento en M3 de agua que recibe en épocas de lluvias del interior del país, ocasionando desbordamientos periódicamente en la margen izquierda de su cauce; desde el departamento de Antioquia en (Nechi), hasta el departamento de Sucre en (Majagual), debido a que los diques de contención (jarillones) se encuentra erosionados en puntos críticos como los conocidos

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

popularmente que son: Santa Anita, Cara de Gato, Boca de los Moncholos, Chorro de Arelis, Chorro de la Tea, Chorro de Pineda, (Chorro de los Bravos) Otra de las amenaza de inundación en el municipio de San Benito se da por el desbordamiento del rio San Jorge en la Margen Izquierda, por los puntos críticos erosionados llamados popularmente (chorros) del cual hacemos referencia como el de Boca segueve. Estos dos importantes ríos cuando se salen de su cauce (desbordamiento) meten grandes cantidades de agua afectando la zona rural en la sub región de rabón en los corregimientos de el, cauchal, las chispas, delicias, cuiva y las veredas de calle nueva, palo alto, el chupo, las pozas, parcelas de santa fe, las Malvinas, caño caimán, totumo, boca de la sal, la plaza, pasifuere, tosnovan, Venezuela, san José de las mellas, el chinchorro, remolino y la mina. Otra inundación en el Municipio de San Benito Abad, se da por el crecimiento y desbordamiento de las Ciénegas punta blanco, doña ana, Olaya, Santiago apóstol, doña luisa, Ciénega grande, machado entre otras, por causa de la sedimentación y taponamiento que impiden que la capacidad de almacenamiento en M3 que reciben estos cuerpos de aguas del ríos san Jorge hacen que se desborden inundando los corregimientos de jegua, doña Ana, Santiago apóstol, punta nueva, punta de blanco, la ceiba, el limón, guayabal y Ciénega nueva y las veredas de san Matías, parcela de guayabal, guanaca, loma del guamo, san juan, don juan, la molina y los barrios San Benito, Calle del Comercio, Barrio el Puerto, Calle San José, Barrio Las Malvinas, Barrio el Limón, Sector del Cementerio, 7 de Mayo, palazin, zapato en Mano, villa Merlano, el Infantil en la cabecera Municipal.

b) **SEQUIAS:** La falta de lluvias en la región en épocas de sequias prolongadas, principalmente en los meses de enero – Abril y en algunas ocasiones hasta el mes de Agosto afecta todos los sectores productivos, los acueductos, los recursos hídricos, la fauna y flora como a la población en general. Como referencia tenemos los años, 2009 la población con mayor riesgo de sequia se encuentra ubicada en los corregimiento de San Isidro, Los Ángeles, San Roque y La Ventura, y las veredas de Hondura, Guartinaja, Rancho Matia, Bello Horizonte, Pueblo Nuevo y Empresa Colombia. Las frecuencias en que se presenta estos eventos son esporádicas. Se tiene pronóstico por parte del Idean de fuerte verano en la zona en los meses de Enero hasta mediado del año 2013.

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen hidrometeorológico	b) TORMENTAS ELÉCTRICAS: se dan en mayor proporción en los meses de Agosto a Diciembre, época donde las lluvias se incrementan, afectando a la población en pérdidas Humanas, Animales, e infraestructura de producción, daños en equipos y electrodoméstico. Existen antecedente a esto fenómenos en el Municipio, se dan con mayor proporción en barrios, corregimientos, veredas y caseríos a orillas de Caños y Ciénegas y en lugares deforestados.-
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen hidrometeorológico	c) VIENTOS HURACANADOS Y/O VENDAVALES: existen antecedentes relacionados con estos eventos naturales, los cuales azotan la cabecera Municipal y gran parte de la Zona Rural, dejando cuantiosos daños en la infraestructura (viviendas, centros educativos, infraestructura eléctrica, Cultivos, arboles y otras edificaciones. se dan con mayor proporción en los meses de Junio a noviembre en lugares a orillas de Ciénegas y lugares deforestados.
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen geológico	Riesgo por: a) SISMOS: El Municipio de San Benito no presenta antecedentes relacionados con este fenómeno, según INGEOMINA la región de la Mojana, fue declarada en riesgo intermedio.
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos por el accionar del hombre y de origen tecnológico	Riesgo por: INCENDIOS FORESTALES: en el Municipio de San Benito, se presenta este tipo de riesgo en los meses de febrero a Abril en la parte de humedales en el territorio del Municipio debido a la quema indiscriminada de bosques nativos y zapales por personas irresponsables en la caza de animales en vías de extinción (hicotea, ponche) y por terratenientes para expandir sus fronteras agrícolas y pecuaria como por la gran sequia que se presentan en los pastizales y demás vegetación en la parte alta del Municipio. INCENDIO ESTRUCTURAL: En el Municipio de San Benito existe riesgo por Incendio Estructural con antecedentes en el mes de Octubre de 2012, en los corregimientos de jegua y Santiago Apóstol, sin pérdidas humanas que lamentar. Otro riesgo en por incendio estructural en el Municipio de San Benito Abad se da por la venta informal de combustibles (Gasolina,

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

Acpm, Querosén) y gas propano, colocando en peligro la población de los diferentes barrios, corregimientos y veredas donde se expende este tipo de combustibles inflamables. Otro riesgo de origen tecnológico en el Municipio son las antenas de telefonía Móvil y fija como las de las Emisora y canales de Tv y desechos solidos tecnológicos.

b) DERRAMES DE SUSTANCIA QUÍMICAS Y TOXICAS:

TOXICAS. El municipio San Benito Abad está expuesto a estos riesgo por el transporte de insumos agroquímicos sin las medidas de prevención necesarias para trasportar estos productos por el rio san Jorge, los diferentes caños y Ciénegas del Municipio y por el vertimiento de residuos tóxicos usados en la agroindustria, por técnicas inadecuadas del uso irracional de agroquímicos; además de este existen otros riesgos por derrame de **QUIMICO**, como es el Mercurio, Cianuro y el clorhidrato de plomo que utiliza la actividad minería a orillas de los ríos cauca y el San Jorge, es el factor de mayor impacto de riesgo por químico que sufre la población del Municipio de San Benito y la región de la Mojana, cuando el rio cauca y san Jorge se desbordan vierten sus aguas contaminada hacia la mojana y al Municipio de San Benito, dejando consecuencias incalculables en el ecosistema grandes perdidas en Cultivos, arboles Frutales y Maderables, como en la Salud de la Población (paladar hendido, labio leporino, cáncer y enfermedades renales. Además de los anteriores riesgos existen riegos asociados con la disposición final de desechos líquidos, con residuos tóxicos y químicos que son arrojados al arroyo la dorada que viene de Sincelejo, y pasa por los Municipios de Corozal, El Roble y desemboca en la ciénaga de machado en el Municipio de san Benito. Además de los desechos líquidos existe riesgo asociado con residuos solidos (basuras) por falta de relleno sanitario para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos sólidos (basuras) en el Municipio de San Benito y otros Municipio de la Región ocasionando un grado alto de contaminación a las fuentes hídricas como al ecosistema y un problema sanitario y de salud a la población. Otro riesgo se da por el vertimiento de materia fecal a las fuentes hídricas por falta de alcantarillados en el Municipio como otros municipios de la región de la mojana.

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

Escenarios de riesgo asociados con otros fenómenos	<p>Riesgo por:</p> <p>FENÓMENOS DERIVADOS DE LAS AGLOMERACIONES DE PÚBLICO: En el Municipio de San Benito se da este riesgo en Mayor proporción sin antecedentes negativo que haya colocado la vida e integridad física, económica y social de la población como de los visitantes. Las aglomeraciones de público más relevantes en el Municipio de San Benito son las festividades, religiosas del Milagroso en los meses de Marzo y Septiembre donde peregrinan gran cantidad de creyentes a la villa de san Benito procedente del departamento de sucre, diferentes ciudades del país y otras regiones del territorio nacional como de otros países. Otro riesgo por aglomeración de público en el Municipio de san Benito, se dan en las festividades taurinas, conciertos musicales, las manifestaciones políticas y populares.</p>	
Escenarios de riesgo asociados con otros fenómenos	<p>Riesgo por:</p> <p>a) ACCIDENTES DE TRANSITO TERRESTRE Y FLUVIAL: El riesgo por accidentalidad tanto terrestre como fluvial en el Municipio de San Benito es bajo comparado con otros Municipios del Departamento. Existe antecedentes de accidentalidad terrestre en el Municipio de San Benito por el desplomes de puentes en la región de rabón en la vía san Marcos – Majagual, con antecedentes que lamentar por el fallecimientos de dos miembros de la fuerza pública (policía Nacional). Otro riesgo de accidentalidad en el municipio de san Benito se da por el mal estado en que se encuentran las vías de comunicación entre los corregimientos, veredas, caseríos, el casco urbano y otros Municipio de la región, la falta de control por las autoridades competentes los fines de semana y días festivos en conductores en estado de alicoramamiento y sustancia psicoactivas, la falta de señales de transito, falta de andenes, presencia de animales en las vías publicas, falta de control menores de edad que conducen motocicletas a altas velocidades. En cuanto a accidentalidad Fluvial es baja, aunque existen antecedentes de accidentalidad fluvial con consecuencias en pérdidas humanas en la Ciénega que queda en la cabecera Municipal.</p> <p>b) GRUPOS ARMADOS: existe riesgo por parte de grupos al margen de la ley (bandas criminales, guerrilla) por estar el Municipio de san Benito ubicado en un corredor estratégico entre los montes de maría la mojana y el sur de bolívar para los intereses ilícitos (Narcotráfico, secuestro y extorción) de estos grupos al margen de la ley.</p>	
FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

B.2. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Actividades Económicas y Sociales en el Municipio de San Benito – Departamento de Sucre

Mencionar las principales condiciones que en estas actividades pueden generar daño en las personas, los bienes y el ambiente. (Agregar filas de ser necesario).

Riesgo asociado con la actividad minera	<p>Riesgo por:</p> <p>a) ACUMULACIÓN DE SEDIMENTO EN CUERPOS DE AGUAS: se presenta en los ríos Cauca, San Jorge, caños, Ciénagas y demás cuerpos de aguas existentes en el municipio, por causa del vertimiento de grande tonelada de lodo producto de la minería en el sur de Bolívar, Antioquia y el Departamento de Córdoba y por la gran cantidad de residuos sólidos que son arrojados por los habitantes que viven a orillas de los ríos, caños, ciénagas y demás cuerpos de aguas existentes en la región, por la falta de rellenos sanitario en la región de la Mojana lo cual ha ocasionando inundaciones frecuentes con grandes pérdidas socioeconómicas y naturales.</p>
	<p>b) DERRAME DE PRODUCTOS TÓXICOS: se presenta en el cauce del río Cauca, San Jorge, Magdalena, caños y ciénagas del territorio, debido al vertimiento diariamente de grandes toneladas de sedimentos mezclados con mercurio, cianuro y clorhidrato de plomo utilizados por la minería en el departamento de Antioquia, Sur de Bolívar y Córdoba, además de este riesgo existe el riesgo en el transporte de insumos para la agroindustria por el río Magdalena, Cauca y San Jorge.</p>
	<p>c) DEGRADACIÓN AL ECOSISTEMA: existe un nivel de riesgo alto en la degradación del ecosistema en el Municipio de San Benito y la región de la Mojana por la acumulación de sedimentos, el uso inadecuado de químicos utilizados en la minería en el Sur de Bolívar, Antioquia y Córdoba (Mercurio, Cianuro y clorhidrato de plomo) que luego son arrojados a las aguas de los ríos Cauca y San Jorge que cuando estos grandes afluentes se desbordan son arrojados a las aguas de los caños, Ciénagas y demás cuerpos de aguas existentes en el Municipio. Otro riesgo del ecosistema en el Municipio de San Benito es la deforestación, la pérdida de fauna y flora, la contaminación de fuentes de aguas por residuos líquidos, tóxicos y químicos que son arrastradas por el arroyo la Dorada y vertidos en la ciénaga del Municipio. Otro riesgo de degradación del ecosistema es la disposición final de residuos sólidos (basuras) los cuales son depositados a cielo abierto colocando en peligro la salud de los habitantes y el ecosistema del Municipio de San Benito.</p>

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

Riesgo asociado con festividades municipales	Riesgo por: a) INTOXICACIÓN CON LICOR ADULTERADO: no existe antecedentes relacionado con este riesgo en el Municipio de san Benito.
	b) AGLOMERACIÓN MASIVA DE PERSONAS: en festividades religiosa del Cristo milagroso de la villa de san Benito abad en los meses de marzo y septiembre, en festividades patronales, concierto, fiestas en corralejas, concentraciones políticas y populares
	c) USO DE ARTÍCULOS PIROTÉCNICOS: en festividades patronales y fin de año.
	d) ACCIDENTES DE TRANSITO POR CONDUCIR EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ: existe un aumento en este tipo de Riesgo en la cabecera Municipal y demás vías del Municipio por la falta de cultura ciudadana, normas, políticas y reglamento por las autoridades competentes (Alcaldía, Policía) para frenar este tipo de riesgo que pueda colocar en peligro la vida de las personas como la de los conductores irresponsables.

B.3. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Tipo de Elementos Expuestos

Mencionar los principales elementos específicos en riesgo en el municipio. (Agregar filas de ser necesario).

Riesgo en infraestructura social	Edificaciones: a) HOSPITAL Y/O CENTROS DE SALUD: existe riesgo por Inundación en los centros de salud en la zona Rural como son: centro de salud de los corregimientos de Punta de Blanco, Jegua y el Cauchal por la el desbordamiento de los ríos cauca y san Jorge como el desbordamiento de caños y ciénagas que pasan por estos corregimientos, debido a que la infraestructura existente esta por debajo de la cota máxima histórica de Inundación que se ha presentado en el Municipio de San Benito (2010 – 2011, fenómeno de la niña).
	b) ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS: toda la infraestructura educativa en la zona inundada históricamente (2010 – 2011 fenómeno de la niña) e identificada como zona de riesgo por inundación en el Municipio de San Benito está expuesta a este riesgo. Esta infraestructura se encuentra ubicada en los corregimientos de Jegua, el Limón, Guayabal, Ciénaga Nueva, Doña Ana, Punta de Blanco, el Cauchal, Delicias, Cuiva, Chinchorro, Las Chispas y las Veredas de San Matia, Loma de san Juan, Pasifuere, Tosnovan, La Plaza, Caño Caimán, Venezuela, el Chupo, las Pozas, San José de las Mellas, Parcelas de Santa Fe, Remolino, debido a que la infraestructura esta por debajo de la cota máxima de inundación (2010 – 2011 fenómeno de la niña).

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

c) **EDIFICACIONES PUBLICAS:** algunas de las edificaciones públicas del municipio ubicadas en los corregimientos y veredas identificadas como zona de riesgo por inundación como son los centros de salud, instituciones educativas, templos religiosos entre otras.

d) **VÍAS Y PUENTES:** existe riesgo alto por inundación en las vías del Municipio en los sectores Santiago – la ceiba – punta de blanco, san roque - la Ventura, la vía san Marcos – Majagual en la zona de Rabón, y riesgo por deterioro por lluvias torrenciales en la vía san Benito – Sincelejo, San Benito – San Marcos. En cuanto al riesgo por caída de puentes el riesgo en Municipio de San Benito es alto en los puentes en la vía que de San Marcos conduce a Majagual en los sectores las pozas, caño de Rabón, las Malvinas, el puente de la Hacienda el Mosquito, el azulito, el puente el firme, y puente el Chupo por las constantes inundaciones en el Municipio, lo cual ha ocasionado erosión y deterioro en la cimentación de estos puentes.

f) **VIVIENDAS:** existen un porcentaje alto de riesgo en las viviendas en el Municipio de San Benito. Principalmente en los corregimientos del cauchal, las chispas, delicias, cuiva y las veredas de calle nueva, palo alto, el chupo, las pozas, parcelas de santa fe, las Malvinas, caño caimán, totumo, boca de la sal, la plaza, pasifuere, tosnovan, Venezuela, san José de las mellas, el chinchorro, remolino en la región de rabón, jegua, doña Ana, Santiago apóstol, punta nueva, punta de blanco, la ceiba, el limón, guayabal, Ciénega nueva y las veredas de san Matías, parcela de guayabal, guanaca, loma del guamo, san juan, don juan, la molina y los barrios San Benito, Calle del Comercio, Barrio el Puerto, Calle San José, Barrio Las Malvinas, Barrio el Limón, Sector del Cementerio, 7 de Mayo, palazin, zapato en Mano, villa Merlano, el Infantil en la Cabecera Municipal, por causa de las frecuentes inundaciones y vientos huracanados resultando afectadas aproximadamente 3700 viviendas, bajando significativamente la calidad de vida de la población del municipio de San Benito.

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

Riesgo en infraestructura de servicios públicos	<p>Infraestructura:</p> <p>a) ACUEDUCTO: existe riesgo de deterioro y/o destrucción los sistemas de bombeo, redes de distribución y pozos en los corregimientos, veredas y caserío donde hay el servicio de agua potable identificada como zona de riesgo por inundación en el Municipio.</p> <p>b) RELLENO DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS: existe riesgo alto por contaminación y degradación del ecosistema en el Municipio por la falta de un relleno sanitario para la disposición final y adecuada de los residuos sólidos (basuras), es por ello que el riesgo es alto ya que los residuos sólidos (basuras) son depositada en un lote a cielo abierto sin las mínimas condiciones técnicas para este tipo de infraestructura deteriorando el ecosistema en un porcentaje muy alto.</p> <p>c) ALCANTARILLADO: en el Municipio no existe alcantarillado el cual es remplazado por sistemas alternativo de pozas sépticas en algunas viviendas de la cabecera Municipal como en algunas Vivienda de la zona rural, que en épocas de inundación colapsan debido a que la cota máxima de inundación supera la infraestructura de las pozas sépticas, generando un problema sanitario colocando en peligro la salud de la población del Municipio que resulta afectada por las inundaciones, deteriorando el ecosistema en un porcentaje muy alto.</p> <p>c) ENERGÍA: existe riesgo alto en la infraestructura energética del Municipio y algunos municipios de la región de la mojana debido al deterioro en la infraestructura energética como son los poste y las redes en algunos sectores como la región del rabón, por causa de la inundación, los vendavales y la falta de mantenimiento por parte de la empresa prestadora del servicio Electricaribe, afectando la población con pérdidas en los electrodomésticos y el comercio.</p>
---	--

B.4. Identificación de Escenarios de Riesgo según Otros Criterios

	<p>Riesgo por:</p> <p>a) ACCIDENTES DE TRANSITO. Existe escenario de riesgo en accidentes de transito en el Municipio de San Benito, en la vía que conduce desde San Marcos – hacia el Municipio de Majagual en la región de rabón, debido a la falta de señalización, animales en la vía, alta velocidades, conductores en estado de alicoramamiento y peatones en la vía.</p> <p>b)</p>
--	--

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

Formulario C. CONSOLIDACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO – DEPARTAMENTO DE SUCRE

En este formulario se especifica el orden en que el CMGRD hará la respectiva caracterización de los escenarios identificados. Si bien es cierto que el CMGRD puede dar el mismo grado de importancia a varios escenarios, de todas maneras se debe discutir y definir un orden para el paso siguiente que es la caracterización. En este punto, con base en el formulario B, se pueden agrupar varios escenarios en uno o igualmente fraccionar escenarios. Para incluir los escenarios en este orden se consigna: a) Nombre del escenario; b) Descripción breve del escenario (cobrimiento geográfico, información sobre el fenómeno, actividades económicas, etc.); c) Definición de las personas encargadas de la recopilación de información y redacción final de los formularios 1 a 5 de caracterización del escenario. (Agregar filas de ser necesario).

1.	<p>ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD</p> <p>El Municipio de san Benito por estar ubicado en la depresión Momposina y a orillas del rio san Jorge y la cercanía de dos grandes ríos como son el rio cauca, Magdalena, como la gran cantidad de caños, Ciénegas y demás cuerpos de aguas existente en el Municipio y la región de la Mojana, es latente a las inundaciones, ya que cuando estos tres grandes afluentes hídricos (ríos) aumentan sus niveles estos se desbordan enviado grandes volúmenes de aguas hacia la región de la Mojana afectando al Municipio de San Benito. La región de la Mojana actúa como vaso regulador de las aguas de estos importantes ríos lo cual hacen de la región de la mojana una potencia hídrica y futura despensa agrícola del país.</p> <p>Integrantes del CMGRD responsables de elaborar la respectiva caracterización (Formularios 1 a 5):JULIO NAIZZIR ORTEGA</p>
2.	<p>ESCENARIO DE RIESGO POR CONTAMINACIÓN Y DEGRADACIÓN DEL ECOSISTEMA POR DERRAME DE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO, SUSTANCIA QUÍMICAS, TOXICAS,</p> <p><i>Descripción breve del escenario.</i> Los escenarios de riesgo por el transporte de combustibles derivados del petróleo como las sustancias químicas y toxicas en el municipio de san Benito se da en el cauce del Rio San Jorge, Caños y la Ciénegas del Municipio por donde transportan las motocanoas combustibles (gasolina, Acpm y petróleo o querosén) como agroquímicos y tóxicos utilizados en la agronomía del municipio de San Benito sin las mínimas medidas de prevención. Otro escenario de riesgo para el municipio por el derrame derivado de productos químicos y toxico se da por el trasportes y vertimientos de estos producto utilizados en las minería en los departamentos de Antioquia (nechi, Caucasia, Zaragoza) sur de Bolívar y el departamento de córdoba, a través de los ríos cauca, magdalena y san Jorge que cuando sus cause aumenta vierten sus aguas contaminadas hasta la región de la mojana y al Municipio de San Benito existe otro escenario de por derrame de sustancias químicas y toxica que son vertidos al arroyo la dorada por la industria en la ciudad de Sincelejo y el Municipios de Corozal, el cual llevas sus aguas contaminadas a la ciénaga de machado en el Municipio de san Benito .</p> <p>Integrantes del CMGRD responsables de elaborar la respectiva caracterización (Formularios 1 a 5):JULIO NAIZZIR ORTEGA</p>

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

3.	ESCENARIO DE RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
	<p>Descripción breve del escenario. Existe escenarios de riesgo en todo los establecimientos educativos del Municipio, en la zona identificada de riesgo alto por inundación (ver mapa de riesgo) como la caída o desplome de algunas infraestructura por el deterioro por causa de las constantes inundaciones de estos centros educativos.</p> <p>Integrantes del CMGRD responsables de elaborar la respectiva caracterización (Formularios 1 a 5):JULIO NAIZZIR ORTEGA</p>
4	ESCENARIO DE RIESGO POR ELEMENTOS O BIENES EXPUESTOS
	<p><i>Descripción breve del escenario.</i> En el Municipio existe escenario de riesgo en bienes y elementos expuesto por inundación entre los elementos y bienes expuestos tenemos: vivienda, vías, puentes, cultivos, ganadería, maquinaria agrícola y pecuaria, que cuando los ríos Cauca, San Jorge se salen de su cause mas el represamiento del rio Magdalena estos vierten sus aguas hacia la región de la mojana afectando significativamente a la población del Municipio de San Benito, como a los elementos y bienes.</p> <p>Integrantes del CMGRD responsables de elaborar la respectiva caracterización (Formularios 1 a 5):JULIO NAIZZIR ORTEGA</p>
5	ESCENARIO DE RIESGO POR GRUPOS ARMADOS
	<p>existe riesgo por parte de grupos al margen de la ley (bandas criminales, guerrilla) por estar el Municipio de san Benito ubicado en un corredor estratégico entre los montes de maría la mojana y el sur de bolívar para los intereses ilícitos (Narcotráfico, secuestro y extorción) de estos grupos al margen de la ley.</p> <p>Integrantes del CMGRD responsables de elaborar la respectiva caracterización (Formularios 1 a 5):JULIO NAIZZIR ORTEGA</p>

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

2. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR “INUNDACIÓN”

Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES

En este formulario se consigna la descripción general de situaciones de desastre o emergencias ocurridas (si las hay) que presentan relación con el escenario de riesgo que se quiere caracterizar en el presente capítulo. En lo posible describir 1 o 2 situaciones relevantes. Utilizar un formulario (No. 1) por cada situación que se quiera describir.

SITUACIÓN No. 1 INUNDACIÓN	<i>(Descripción general)</i> El Municipio de San Benito se ha visto afectado por fenómenos de origen natural como las inundaciones en los años 2010 – 2011, de las cuales han sido las más relevantes con consecuencias desastrosas para la economía, el ecosistema y calidad de vida de los habitantes de este municipio.
--------------------------------------	--

1.1. Fecha: *(fecha o periodo de ocurrencia)*
2010 -2011

1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación: *(mención del o los eventos en concreto, p.e. inundación, sismo ,otros)* **FENÓMENO DE LA NIÑA (INUNDACIÓN)**

1.3. Factores de que favorecieron la ocurrencia del fenómeno: *(detallar lo mejor posible cuando se trata de fenómenos que no son eminentemente naturales o sea del tipo socio-natural y en el caso de eventos de origen humano no intencional. Citar la recurrencia de fenómenos similares, si la hay):* Los Factores que favorecieron a que se diera las inundaciones mas relevantes y desastrosa en la historia de la Mojana y del Municipio de San Benito se debió a el Fenómeno de la Niña (calentamiento global) y por la sedimentación de los ríos, caños, Ciénegas, humedales y zápales que se encuentran y pasan por la depresión Momposina y surcan sus aguas hacia la mojana. Los eventos similares a este fenómeno se dieron en los años 1984, y 2005, 2008, producto de una temporada invernal que vivió el país con grandes consecuencia para la economía y sustento de los habitantes de la región de la Mojana y el país.

1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno: *(identificar actores social en la población a orillas de los cause de los ríos cauca, magdalena, san Jorge, caños Ciénegas y demás cuerpos de aguas en la región que vierten grandes tonelada de residuos solidos (basuras) a estos cuerpos de aguas acelerando la sedimentación de los mismos. El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Ambiente y las corporaciones en cargadas de conservar el Medio Ambiente (CORANTIOQUIA, CORPOMOJANA, CORMAGDALENA, CORPORACIÓN DEL VALLE DEL SINÚ, CORPORACION DEL SUR DE BOLIVAR) por falta de políticas y medidas para la recuperación del ecosistema en la región. La población del Municipio y de la región de la Mojana por falta de cultura con el medio ambiente y poco sentido de pertenecía. La expansión de fronteras agrícolas y ganaderas por terratenientes. Las Alcaldía Municipales de la región de la Mojana por los taponamientos de caños y la construcción de diques o jarillones sin estudios de impacto ambiental.*

1.5. Daños y pérdidas presentadas:
(describir de

En las personas: (muertos, lesionados, discapacitados, trauma psicológico, etc.) Las perdidas humanas presentada por este fenómeno (Inundación) en los años 2010 - 2011 en el Municipio de San Benito, fueron aproximadamente entre 5 a 10 personas por ahogamiento, descarga eléctrica, depresión, estrés, enfermedades

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

<p><i>manera cuantitativa o cualitativa)</i></p>	<p>cardiovasculares (infarto) derrames cerebrales y mordedura de serpiente, en cuanto a lesionados existe un registro de personas lesionadas por enfermedades respiratoria, cutánea, gastro – intestinales, mordedura de serpientes, accidentes por falta de transporte (canoa) para la movilización y trauma psicológico, depresión, estrés entre otras. Fuente Secretaria de salud Municipal</p>
	<p>En bienes materiales particulares: (<i>viviendas, vehículos, enseres domésticos, etc.</i>) Los daños presentados en los bienes materiales fueron: Las Viviendas con un reporte de 3700 viviendas afectadas según Registro Único de Damnificados Reunido, (información con un margen de error superior al 20% en cuanto a la totalidad de las viviendas afectadas ya que el numero de viviendas de afectadas es mayor al reportado), además se presentaron perdidas en electrodomésticos muebles y enceres, maquinaria agrícolas entre otras. Aumento acelerado del desempleo, aumento de pobreza, baja calidad de vida de la población.</p>
	<p>En bienes materiales colectivos: (<i>infraestructura de salud, educación, servicios públicos, etc.</i>) se presento averiacion en la infraestructura de los centro de salud que resultaron inundados en la pasada temporada invernal (2010 – 2011 fenómeno de la niña), como deterioro y destrucción de equipos e implementos de uso hospitalario, medicinas, muebles, electrodomésticos, equipos de oficina, ambulancias, camillas plantas eléctricas. En cuanto a los centros educativos presentaron destrucción y deterioro en la infraestructura, material didáctico, sillas, tableros o pizarrones, equipos de sistemas, plantas eléctricas, encerramientos, escenarios de cultura y deportivos en todo los centros educativos inundados por la pasada ola invernal (2010 – 2011, fenómeno de la niña) en el Municipio por el largo periodo en que permanecieron inundadas las instituciones, en cuanto a la infraestructura de servicios públicos se presento un deterioro en las redes de distribución de agua potable, los sistema de bombeo (partes eléctricas) y pozos profundo de donde se sustrae el agua potable en los microacueducto de algunos corregimientos y veredas donde existe el servicio y que resultaron inundados. En el servicio de energía se deterioró la infraestructura que suministra el servicio a las comunidades rurales afectadas por las inundaciones. En cuanto a la prestación del servicio de alcantarillado no existe el cual es remplazado por sistemas alternativo (pozas sépticas) que en un 90% colapsaron lo cual género un problema de salud a la población. El servicio de aseo colapso ya que no se cuenta con un relleno sanitario lo que ocasiono problemas de salud y contaminación, el sistema vial del municipio sufrió un gran deterioro.</p>
	<p>En bienes de producción: (<i>industrias, establecimientos de comercio, cultivos, pérdida de empleos, etc.</i>) <i>perdida de mercancías (ropa, electrodomésticos, muebles)</i> En cuanto a las perdidas en la Industrias del Municipio se presento grandes perdida en la industria ganadera, pecuaria, avícola, porcina y piscícola como en los establecimientos comerciales como droguerías, almacenes de ropa, electrodomésticos, depósitos, tiendas de víveres y abarrotes, mueblerías, cacharrerías, bares, restaurantes, discotecas, billares, , ferreterías, almacenes agropecuarios, panaderías, gasolineras entre otras actividades, lo que produjo un aumento acelerado de desempleo y una baja significativa en la calidad de vida de la población.</p>

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

En bienes ambientales: (*cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general, etc.*) Las pérdidas en los bienes ambientales de la región de la mojana y el Municipio de San Benito son incalculables debido a la pérdida de humedales, sedimentación de cuerpos de aguas, deforestación en árboles frutales, maderables y mangles, contaminación del suelo por químicos producto de la minaría (mercurio, cianuro y clorhidrato de plomo) y el ecosistema en general la fauna y la flora sufrió un gran deterioro.

1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños: (*identificar factores físicos, sociales, económicos e institucionales independientes al fenómeno, que incidieron de manera relevante en el nivel y tipo de daños y pérdidas presentadas*) Los factores que favorecieron la ocurrencia de los daños fueron el largo periodo de inundación, el alto nivel de la cota de inundación, la erosión, tala indiscriminada de bosque, falta de cultura de prevención por parte de la comunidad y la prevención y atención por parte de las instituciones del estado.

1.7. Crisis social ocurrida: (*identificar en general la situación vivida por las personas afectadas, en cuanto a la necesidad inmediata de ayuda en alimento, albergue, salud, etc.*) Emergencia, en la Salud de la población, escases de alimento, emergencia sanitaria, económica, Social, Cultural, Ambiental.

1.8. Desempeño institucional en la respuesta: (*identificar en general la eficiencia y eficacia de las instituciones públicas y privadas que intervinieron o debieron intervenir durante la situación en operaciones de respuesta y en la posterior rehabilitación y reconstrucción, etc.*) eficiente intervención en la repuesta por parte de la instituciones locales, Organismos de Socorro (Defensa Civil) para atender a la población afectada, deficiente repuesta por parte del gobierno Departamental, Nacional, Internacional como empresas e industrias privadas y ONGs para la atención y recuperación de este fenómeno.

1.9. Impacto cultural derivado: (*identificar algún tipo de cambio cultural: en la relación de las personas con su entorno, en las políticas públicas, etc. que se haya dado a raíz de esta situación de emergencia*) La cultura de sepultar nuestros familiares fallecidos en la tierra, fue modificada por la utilización de bóvedas debido a que los cementerios estaban inundados, limitación de libre locomoción, practicas de deporte (futbol), desplazamiento forzado por el fenómeno, cambio de actividades de comercio y trabajo, cambio de diseño en las estructuras de las viviendas, cambio del entorno educativo, afectación psicológica, desvalorización de bienes, mueble e inmuebles, perdida de recaudo de impuestos.

Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR “INUNDACIÓN”

En este formulario se consolida la identificación y descripción de las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y daños y/o pérdidas que se pueden presentar. Tener presente que se puede tratar de un escenario de riesgo futuro.

2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA

2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante: *(adicionalmente incluir su relación con otros fenómenos amenazantes)* Existe Amenaza de inundación en el Municipio de San Benito Abad, debido a la vulnerabilidad en que está expuesta la población y los bienes por la ruptura y/o desbordamiento de los ríos Cauca, San Jorge y el represamiento del río Magdalena, como los caños y Ciénegas y demás cuerpos de aguas del municipio por el alto nivel de sedimentación que estos cuerpos de aguas presentan, ocasionando inundaciones en invierno y pérdida de cuerpos de aguas en época de verano (sequía). La amenaza de estos dos escenarios es latente en el Municipio con consecuencias incalculables debido a grandes pérdidas social, económica, cultural, ambiental y bajo nivel en la calidad de vida de la población.

2.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante: *(adicionalmente cuando sea el caso, detallar todas las posibles incidencias humanas en las causas del fenómeno amenazante)* Calentamiento global, tala y quema indiscriminada de bosques, sedimentación y contaminación de cuerpos de aguas, degradación del ecosistema, expansión de fronteras agrícolas y ganaderas, falta de cultura ambiental.

2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza: *(identificar factores que en el presente y/o futuro pueden incrementar la magnitud, frecuencia o cobertura del fenómeno, tales como procesos de intervención del entorno, actividades económicas o sociales antiguas, recientes o futuras, etc.)* Uso indiscriminado de Agroquímicos, tala y quema de bosques, taponamiento de caños y quebradas, sedimentación y contaminación por la actividad minera, disposición final inadecuado de residuos sólidos (basuras) disposición inadecuada de residuos electrónicos y disposición final inadecuada de excretas, expansión de fronteras agrícola y pecuaria, construcción de viviendas en zona de riesgo.

2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza: *(empresas, grupos sociales, cuyas acciones u omisiones inciden de manera significativa en las causas y situación actual o de incremento futuro de las condiciones de amenaza, etc.)* Las Multinacionales que explotan la minería en los departamentos de Antioquia, Córdoba y el Sur de Bolívar, EL Gobierno Nacional a través del Ministerio de Ambiente y desarrollo territorial, Ministerio de Minas, Ministerio del Interior y las CAR, la población del municipio y de la región debido al mal uso de los residuos sólidos (basura) que son arrojados a los cuerpos de aguas y la tala indiscriminada de bosques nativos.

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS y SU VULNERABILIDAD

2.2.2. Población y vivienda: *(barrios, veredas, sitios, sectores poblados en general. Estimativo de la población presente y descripción de la misma hasta donde sea posible, haciendo relevancia en niños, adultos mayores y en general población que requiera trato y comunicación especial. Tendencia del crecimiento poblacional y la expansión de la ocupación del sector. Si se considera relevante, descripción de su variabilidad en cuanto a día, noche, fines de semana o temporadas específicas por efecto de temporadas escolares, turísticas, etc.)* El Municipio de San Benito tiene una extensión de 1.592 Kmts y una Población de 23.663 habitantes de los cuales 5.838 están en la cabecera Municipal y 17.825 en la zona rural, además cuenta con 5.700 Viviendas aproximadamente las cuales están ubicadas en los diferentes barrios existentes en la cabecera Municipal y en los corregimientos, veredas y los caseríos en la zona rural, (Fuente DANE) según población proyectada el crecimiento poblacional en el Municipio de San Benito es de 4,6% lo cual ha generado escenarios de riesgo, debido a que esta población construye sus viviendas o cambuchos en zona de riesgo (orillas de caños y Ciénegas) los cuales relacionamos a continuación: , los corregimientos cauchal, las chispas, delicias, cuiva y las veredas de calle nueva, palo alto, el chupo, las pozas, parcelas de santa fe, las Malvinas, caño caimán, totumo, boca de la sal, la plaza, pasifuere, tosnovan, Venezuela, san José de las mellas, el chinchorro, remolino y la mina, jegua, doña Ana, Santiago apóstol, punta nueva, punta de blanco, la ceiba, el limón, guayabal, Ciénega nueva y las veredas de san Matías, parcela de guayabal, guanaca, loma del guamo, san juan, don juan, la molina y los barrios San Benito, Calle del Comercio, Barrio el Puerto, Calle San José, Barrio Las Malvinas, Barrio el Limón, Sector del Cementerio, 7 de Mayo, palazin, zapato en Mano, villa Merlano, el Infantil. En el municipio la población más afectada en las inundaciones son los niños en edades de 0 a 7 años, tercera edad, madres lactantes y gestantes y población con discapacidad. El número de habitantes del municipio varía en épocas de vacaciones donde retorna toda la población que hacen sus estudios universitarios en otros municipios del departamento y otras en otras ciudades del país incrementando la población existente. Otro incremento de la población de la cabecera Municipal de San Benito, se da por la peregrinación de gran cantidad de creyentes del Cristo Milagroso de la villa de San Benito de otros Municipios y ciudades del Departamento y del país como de otros países en los Meses de Marzo y Septiembre.

2.2.3. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados: *(identificar si hay establecimientos de comercio, cultivos, puentes, etc.)* La infraestructura y bienes económicos y de producción expuestos y vulnerables en el Municipio de San Benito son: Ganadería, Cultivos, Viviendas, Almacenes, droguerías humana y veterinaria, Depósitos de Víveres y Abarrotes, tiendas de barrios y corregimientos, panaderías, molinos arroceros, avicultura, porcicultura y arboles maderables y frutales, maquinaria agrícola entre otras

2.2.4. Infraestructura de servicios sociales e institucionales: *(establecimientos educativos, de salud, de gobierno, etc.)* La infraestructura expuesta y vulnerable del Municipio es la siguiente: Infraestructura Educativa del Municipio, E.S.E. (centros de Salud de la zona rural identificada como zona de riesgo por inundación ver mapa de riesgo), Vías y Puentes existentes en la zona de rabón y la vía Santiago – la ceiba, los servicios públicos de agua potable, energía y sistema alternativo de Alcantarillado (Pozas Sépticas en los sitios identificados como zona de riesgo por inundación en el Municipio ver mapa de riesgo).

2.2.5. Bienes ambientales: *(cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general, etc.)* Perdida y sedimentación de caños, ciénagas, humedales y demás cuerpos de aguas existentes en el Municipio y la región de la Mojana, deforestación en arboles frutales y maderables como perdida de bosques nativos, contaminación del suelo y en general la degradación del ecosistema existente en la mojana.

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas: (descripción cuantitativa o cualitativa del tipo y nivel de daños y/o pérdidas que se pueden presentar de acuerdo con las condiciones de amenaza y vulnerabilidad descritas para los elementos expuestos)

En las personas: *(muertos, lesionados, discapacitados, trauma psicológico, etc.) muertos por ahogamiento, accidentes de tránsito por el mal estado de las vías, tormentas eléctricas, enfermedades cardiovasculares, enfermedades gastrointestinales y diarreas (EDA – IRA), mordedura de Serpiente, estrés, trauma psicológico, suicidios depresión, insomnio, enfermedades cutáneas.*

En bienes materiales particulares: *(viviendas, vehículos, enseres domésticos, etc.) Destrucción y deterioro en las Viviendas, Maquinaria Agrícola, Motocicletas, Electrodoméstico, Muebles y Enceres.*

En bienes materiales colectivos: *(infraestructura de salud, educación, servicios públicos, etc.) Los daños y pérdidas en la infraestructura expuesta y vulnerable del Municipio es la siguiente: Infraestructura, equipos, material didáctico, sillas y muebles de las Instituciones Educativa ubicadas en los corregimiento, veredas y caseríos identificados como zona de riesgo por inundación en el Municipio, Deterioro Y Destrucción en la Infraestructura equipos de sistemas, material, hospitalario, drogas, papelería y planta eléctrica de la E.S.E. en los centros de salud en la zona identificada por riesgo de inundación, deterioro y destrucción de Vías y Puentes del Municipio, servicios públicos de agua potable, energía, sistema alternativo de Alcantarillado (Pozas Sépticas), cementerios, templos religiosos, escenarios deportivos y culturales.*

En bienes de producción: *(industrias, establecimientos de comercio, cultivos, pérdida de empleos, etc.) Los daños en la industria, establecimientos de comercio bienes económicos y de producción en el Municipio son: Ganadería, Cultivos, Almacenes de productos veterinarios, Depósitos de Víveres y Abarrotes, tiendas de barrios y corregimientos, panaderías, molinos arroceros, avicultura, porcicultura, arboles maderables y frutales, maquinaria agrícola entre otras*

En bienes ambientales: *(cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general, etc.) Pérdida y sedimentación de caños, ciénagas, humedales y demás cuerpos de aguas existentes en el Municipio y la región de la Mojana, deforestación en árboles frutales y maderables como pérdida de bosques nativos, contaminación del suelo y en general la degradación del ecosistema existente en la mojana.*

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

2.3.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados: *(descripción de la crisis social que puede presentarse de acuerdo con el tipo y nivel de daños y/o pérdidas descritas)* La crisis social que se pueda presentar en el Municipio de San Benito por los daños y pérdidas ocasionados por una nueva inundación sería: desplazamiento, escases de alimento, desempleo, enfermedades, pérdida en la economía del municipio, desmoralización de la población, destrucción en viviendas y edificaciones desvalorización de inmuebles, bajo nivel académico, en general baja calidad de vida de la población.

2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social: *(descripción de la crisis institucional que puede presentarse de acuerdo con la crisis social descrita)* La crisis institucional que se pueda presentar por los efectos de la crisis social es escases de recursos para la atención y recuperación en la infraestructura, los bienes de producción (ganadería, agricultura) y muebles, electrodomésticos y encerres.

2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES

(Medidas de cualquier tipo y alcance que se han implementado con el objetivo de reducir o evitar las condiciones de riesgo objeto del presente capítulo. Descripción, época de intervención, actores de la intervención, financiamiento, etc.) Construcción de aulas escolares palafíticas en los corregimientos de cuiva, chispa, la ceiba, parcelas de santa fe y guayaba con recursos de Colombia humanitaria y ejecutadas por la OIM Y CHF. Otras medidas que se ha implementado reducir las condiciones de riesgo en el Municipio, han sido los Trabajos por parte del Gobierno Nacional para el cerramiento de los chorros santa Anita y Boca segueve sin lograr el objeto como es evitar que siga entrando agua a la región de la mojana y al municipio de San Benito. Otras obras que se han ejecutado en el Municipio para reducir el riesgo por inundación con recursos de Colombia humanitaria, han sido la Canalización del caño las delicia, construcción del jarillon para el control de inundaciones en el corregimiento las chispa, construcción de muro en concreto para el control de inundaciones en los barrios el puerto, calle del comercio, el limón en la cabecera municipal, 210 metros lineales de muralla en concreto para el control de inundaciones en el corregimiento de jegua y 3.2 kmts de jarillon a orillas de la ciénaga de San Benito en la cabecera municipal con recursos de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo.

Formulario 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

En este formulario se consolida la identificación y descripción de todas las posibles alternativas de intervención.

3.1. ANÁLISIS A FUTURO

(Reflexión y discusión acerca de: a) Interacción entre amenaza y vulnerabilidad, cómo están relacionadas en este escenario; b) Posibilidades de reducción de uno o los dos factores, identificación de la posibilidad real de intervenir las condiciones de amenaza y de vulnerabilidad, reflexionar bajo el enfoque “qué pasa si” se interviene un solo factor o los dos, es decir imaginar como se modifica el escenario al reducir uno u otro factor; c) Evolución (futuro) del escenario en el caso de no hacer nada). El Municipio de San Benito está expuesto en un 65 % de su territorio a Amenaza por inundación lo que hace que la población como la infraestructura, la ganadería, la agricultura y en general la economía como el ecosistema sea Vulnerable a la ocurrencia de un fenómeno natural (Inundación), si no se toman acciones para intervenir los dos factores (amenaza y vulnerabilidad) la ocurrencia de este tipo de fenómenos (inundaciones) puede superar en cierta magnitud al fenómeno ocurrido en los años 2010 - 2011 lo cual, puede dejar pedidas incalculable en la población, en lo social, la economía, en lo cultural, en la infraestructura y el ecosistema del Municipio de San Benito y la Región de la Mojana. Las intervenciones de la amenaza como la Vulnerabilidad en el municipio de San Benito son: El cerramiento de los diferentes chorros en las margen izquierda del rio cauca desde nechi Antioquia hasta achi Bolivar, y los chorros en la margen izquierda del rio san Jorge (boca segueve), los Dragados de los principales ríos, caños y Ciénagas de la región de la mojana, reforestación, Manejo y disposición final adecuado a residuos sólidos (basuras), Recuperación de la cuencas hidrográfica, construcción de puentes y obras de artes (cunetas, boskolver) en las vías para el flujo normal de las aguas, Construcción de Muros y Jarillones y/o taludes sin daños ecológico para el control de Inundaciones, Construcción de Viviendas, instituciones educativas, centros de salud y otras edificaciones de uso público con diseños (palafitica) que superen la cota máxima de inundación, Capacitación sobre la conservación del medio ambiente, Crear sentido de pertenecía y respeto por el medio ambiente.

3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Identificación de medidas tendientes a conocer de la manera mas detallada posible las condiciones de riesgo de este escenario, así como la identificación, especificación y diseño de las medidas de intervención destinadas a reducir el riesgo y a prepararse para la respuesta a emergencias y recuperación.

3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:

- a) Evaluación del riesgo por amenaza y vulnerabilidad por “INUNDACIÓN” en el Municipio de San Benito y la Región de la Mojana
- b) Diseño y especificaciones de medidas de intervención

3.2.2. Sistemas de monitoreo:

- a) Sistema de observación por parte de la comunidad
- b) Instrumentación para el monitoreo por organismos de socorros y el CTGRD
- c) alertas tempranas

3.2.1. Medidas especiales para la

- a) Activación permanente de la red para la comunicación

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

comunicación del riesgo:	del riesgo b) Activación permanente del Consejo Territorial para la Gestión Del Riesgo c) Responsabilidad y Disposición de cada miembro del CTDGR
---------------------------------	---

3.3. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)

Medidas tendientes a reducir o controlar las condiciones actuales de riesgo, es decir medidas correctivas o compensatorias. Su identificación se basa en la consideración de las causas anteriormente descritas y el análisis prospectivo (a futuro). Identificar el mayor número posible de medidas alternativas.

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:	a) Dragado de ríos, caños y ciénagas b) cerramiento de los chorros santa Anita y boca segueve c) Construcción de diques marginales para el control de inundación.	a) Prohibición de la Minería a orillas de los ríos, caños, ciénagas y cuerpos de agua b) Concientizar a la población sobre la conservación del Medio ambiente.
3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	a) construcción de diques y muros para el control de Inundaciones b)	a) aplicar el comparendo ambiental a los infractores b)
3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.	a) Cerramiento de los diferentes chorros en la margen izquierda del rio cauca desde nechi Antioquia hasta achi bolívar, b) construcción de diques marginales y/o jarillones a orillas de los ríos cauca y san Jorge , caños y Ciénegas para el control de inundación en la región de la mojana, corregimientos y veredas del Municipio de San Benito. c) dragado y limpieza de ríos caños, ciénagas y arroyos en la región de la mojana y del Municipio de San Benito. d) reubicación de viviendas en zona de alto riesgo y la construcción de viviendas palafíticas o en lugares que no se encuentre en zona de alto riesgo.	
3.3.4. Otras medidas		

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro)

Medidas tendientes a evitar que a partir de la situación actual el escenario de riesgo aparezca y/o crezca tanto en extensión territorial como en magnitud, es decir medidas preventivas del riesgo. La identificación de estas medidas hace considerando las causas anteriormente descritas y el análisis prospectivo. En cada grupo de medidas se consideran de manera diferenciada medidas que atacan las causas de fondo y medidas que atacan las causas inmediatas que pueden hacer que las condiciones de riesgo crezcan.

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.4.1. Medidas de reducción de la amenaza: planes de gestión de riesgo activados y sostenibles CTGRD Activos	a) dragado de ríos caños y ciénagas de la región b) Construcción de Diques y/o jarillones Protectores para el control de Inundaciones c) construcción de Viviendas Palafitos, d) construcción de rellenos sanitarios para el manejo adecuado y final de los residuos solidos (basuras) en la región de la mojana. f) construcción de puentes y obras de artes para conservar los vertederos de aguas g) construcción del sistema de alcantarillado en la cabecera municipal de san Benito y unidades sanitarias con sistemas alternativos (pozas sépticas) de alcantarillados en la zona rural	a) ejecución del proyecto mojana b) políticas, Presencia y control por parte de las cars en la conservación y recuperación del Medio Ambiente.
3.4.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	a) dragado de ríos, caños y ciénagas b)	a) b)
3.4.3. Medidas de de efecto conjunto sobre amenaza y vulner.	a) dragado de ríos, caños y ciénagas b) b)	
3.4.4. Otras medidas:		

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA

Medidas tendientes a compensar la pérdida económica por medio de mecanismos de seguros u otros mecanismos de reserva para la compensación económica. Identificación de elementos expuestos asegurables.

Las medidas de intervención tendientes a compensar las pérdidas económicas por las inundaciones serían gestionar ante el gobierno nacional y las aseguradoras establecer mecanismos para implementar en la región los Seguros de cosecha, seguro de vida, seguro de maquinaria, seguro de vivienda, seguro de vehículo, seguro de semovientes. Otra protección financiera en el Municipio sería la Capacitación sobre la gestión del riesgo a la población, apoyo técnico, refinanciación y/o condonación de deudas con entidades financieras, apoyo económico, en infraestructura y maquinaria. Condonación de impuesto entre otras.

3.6. MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE

Identificación de requerimientos específicos de preparación para la respuesta y para la recuperación, derivados del presente escenario de riesgo.

3.6.1. Medidas de preparación para la respuesta:
(Identificación de requerimientos específicos de preparación para la respuesta derivados del presente escenario de riesgo).

- a) Preparación para la coordinación: Activación de CTDGR
- b) Sistemas de alerta: implementar sistema de alerta temprana (plataforma inundaciones mojana, emisora y canales locales, vía telefónica y por megáfono)
- c) Capacitación: Generar cultura ciudadana entorno al riesgo
- d) Equipamiento: adquisición de bienes insumo de bienes para la prevención y repuesta a emergencia
- e) Albergues y centros de reserva: construcción de albergues temporales y dotación de drogas de urgencia, kit de aseo, kit de cocina, y productos no perecedero
- f) Entrenamiento: capacitación a los organismos de socorro, instituciones educativas y comunidad en general para la prevención y repuesta a emergencia

3.6.2. Medidas de preparación para la recuperación:
(Identificación de requerimientos específicos de preparación para la recuperación derivados del presente escenario de riesgo).

- a) censo actualizados
- b) evaluación de perdidas y daños
- c) capacitación pos emergencia.

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

Formulario 4. REFERENCIAS, FUENTES DE INFORMACIÓN Y NORMAS UTILIZADAS

En la elaboración del plan de Gestión del Riesgo de Desastre del Municipio de San Benito se analizaron y utilizaron dos tipos de fuentes de informaciones; información primaria y secundaria

Primaria: Un reconocimiento directo del territorio del municipio de San Benito, tanto en la zona urbana como la rural, realizando indagaciones con líderes comunales, tomando registros fotográficos, visitas de campo.

Secundaria: La directrices de la UNGRD establecidas en la Guía Metodológica para la elaboración de los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastre, la información encontrada en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) información del Plan de Desarrollo Municipal, la Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastre del Municipio y en las diferentes secretarías y entidades del órgano Municipal: planeación, Educación, Salud, Gobierno, Umata, Ese Municipal, EPSP, Policía Nacional, líderes comunitarios.

NORMAS UTILIZADAS

La normas utilizadas fueron en concordancia con los lineamientos, directrices de la UNGRD establecidos en la Guía Metodológica para la elaboración de los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastre del requisitos del marco reglamentario y legal de la ley 1523 del 23 de Abril de 2012. La Demás información se consiguió de acuerdo a lo establecido en la Metodología a través de Visitas de campo y entrevistas. El diagnóstico de amenazas y riesgos, en referencia a inundaciones, los planes de contingencia elaborados con procedimientos y acciones en secuencia para cada una de estas amenazas priorizadas en el análisis de vulnerabilidad se realizaron mediante la obtención de información primaria y secundaria.

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

2.

COMPONENTE PROGRAMÁTICO

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

2.1. Objetivos

2.1. OBJETIVOS

2.1.1. Objetivo general

(Aquí se consigna el impacto o cambio que se espera introducir en el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo social, económico y ambiental sostenible del municipio. Ilustra la contribución que debe hacer el Plan Municipal de Gestión del Riesgo a los propósitos de desarrollo del municipio).

2.1.1. OBJETIVOS

2.1.1.2. General

Formular y elaborar y socializar con la comunidad el Plan Para La Gestión Del Riesgo de Desastres, que oriente el desarrollo de las acciones de Prevención, Mitigación, preparación, respuesta inmediata y la recuperación en todos los sectores para enfrentar probables emergencias o desastres que puedan alterar el ecosistema y afectar la calidad de vida de la población del municipio de San Benito, Sub región de la Mojana en el Departamento de Sucre para el Periodo 2012 – 2015.

2.1.2. Objetivos específicos

(Aquí se relacionan los efectos que se espera lograr con la ejecución del Plan para asegurar el objetivo general. Cada objetivo específico puede referirse a un escenario de riesgo, a un grupo de escenarios o a un proceso de la gestión del riesgo, o a un subproceso, de acuerdo con el análisis realizado en el Componente de Caracterización de Escenarios de Riesgo. Los objetivos específicos orientan la conformación de los programas).

1. Elaborar el Plan de Gestión de Riesgo del Municipio de SAN BENITO.
2. Identificar los escenarios de riesgos y la vulnerabilidad del Municipio de SAN BENITO, para elaborar los Mapas de Amenaza de riesgos y Vulnerabilidad del municipio
3. Analizar la vulnerabilidad tanto de la población como de las instituciones y Capacitar, fortalecer, equipar los organismos de socorro existente y crear nuevos organismos de socorro y la construcción de la sedes de los organismos de socorro existente en el Municipio para estar preparado y hacer frente a posibles emergencias o desastres.

4. Establecer mecanismos de organización y planificación de las Acciones para Prevenir, atender y Controlar en forma oportuna las Situaciones de emergencia que se Puedan presentar en el Municipio.
5. Formular los planes de contingencia en relación a las principales amenazas del Municipio, incluyendo en ellos los procedimientos y actividades para responder a Probables emergencias y/o desastres.
6. Fomentar en la Instituciones educativas la Cultura de Conservación del Medio Ambiente.
7. Ajustar el PBOT, para evitar la expansión de fronteras de uso residencial, industrial agrícolas y pecuarias
8. Elaborar y Gestionar Proyectos ante el gobierno Nacional, Departamental y Organismos Internacionales para el dragado de los ríos Cauca, San Jorge y Magdalena como los caños, ciénagas y arroyos existentes en el Municipio.
9. Construir Diques o Muros y Jarillones, taludes sin daños ecológicos para el control de Inundaciones.
10. Construir un relleno sanitario regional para la disposición final de Residuos Sólidos de los Municipio de la Mojana
11. Construcción de un Sistema de alcantarillados para el tratamiento de aguas residuales.
12. Construcción de sistemas alternativo de alcantarillado (pozas sépticas) con diseños que superen la cota de inundación en la zona Rural.
13. Adquisición de baños portátiles para hacer frente a cualquier emergencia sanitaria por inundación en el Municipio.
14. Construcción de albergues temporales para albergar a la población que resulte afectada por inundación en el Municipio.
15. Reubicación de viviendas en zona de alto riesgo en el Municipio.
16. Construcción de Viviendas, Instituciones educativas, centros de salud y otras

edificaciones de uso público con diseños que superen la cota de inundación (palafíticas) para la adaptación a convivir con las inundaciones.

17. Construcción y rehabilitación de los microacueductos que resultaron afectados por la pasada temporada invernal.
18. Adquisición de unas plantas potabilizadora de aguas para suministrar agua potable a la población que resulte afectada por las inundaciones.
19. Crear convenios con Corpomojana y elaborar, gestionar y ejecutar proyectos para la recuperación del Ecosistema en el Municipio y la región de la Mojana.
20. Crear convenios con Corpomojana y elaborar, gestionar y ejecutar proyectos para la reforestación en el Municipio.
21. Creación de un banco de semilla para la reactivación de la agricultura en el municipio y la región.
22. Adquisición de un banco de maquinaria pesada la reconstrucción de jarillones, taludes, vías y otras obras que puedan verse afectadas por las inundaciones.
23. Adquisición de dos ambulancias acuáticas y terrestres para prestar el servicio en la ESE, Hospital Local de San Benito y los centros de Salud de la Zona rural perteneciente a la ESE.

2.2. Programas y Acciones

(Los programas agrupan las medidas que el municipio se propone ejecutar para lograr los objetivos propuestos. Entonces los programas deben garantizar los resultados que satisfacen los objetivos específicos, que han sido formulados en línea con los escenarios de riesgo o con los procesos o subprocesos de la gestión del riesgo).

Programa 1. Título del programa: ELABORACIÓN, FORMULACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO PARA EL PERIODO 2012 – 2020	
1.1.	<i>Título de la acción (son las intervenciones concretas) mesas de concertación y verificación de escenarios de riesgos y vulnerabilidad de la población e instituciones frente a amenazas por eventos de tipo natural o por el accionar del hombre.</i>
1.2.	<i>Título de la acción Identificar escenarios de riesgos y vulnerabilidad del Municipio de Sucre</i>
1.3.	<i>Título de la acción Elaborar los Mapas de Amenaza de riesgos y Vulnerabilidad del Municipio de Sucre</i>
1.4.	<i>Título de la acción Establecer mecanismos de organización y planificación de las Acciones para Prevenir, atender y Controlar en forma oportuna las Situaciones de emergencia que se Puedan presentar en el Municipio</i>
1.5.	<i>Título de la acción Establecer las funciones y responsabilidades de las diferentes entidades involucradas en el CTGRD y el Plan de Gestión Del Riesgo de Desastres, optimizando los recursos humano, económicos, disponibles en el municipio.</i>
1.6.	<i>Título de la acción Identificar el inventario de recursos físicos, humanos y logísticos con los que se cuenta Para prevenir y atender las emergencias.</i>
1.7.	<i>Título de la acción Capacitar, fortalecer y equipar los organismos de socorro existente y crear nuevos organismos de socorro (cruz roja, cuerpo de bomberos) y la construcción de la sede de la DCC</i>
1.8.	<i>Título de la acción Formular los planes de contingencia en relación a las principales amenazas del Municipio, incluyendo en ellos los procedimientos y actividades para responder a Probables emergencias y/o desastres.</i>
1.9.	<i>Título de la acción Socialización del plan de gestión del riesgo y los planes de contingencia con las diferentes comunidades, Organismos de socorro, instituciones educativas, juntas de acción comunal y las diferentes entidades públicas y privadas presentes en el Municipio.</i>
1.10.	<i>Título de la acción Fomentar en la Instituciones educativas la Cultura de Conservación del Medio Ambiente.</i>
1.11.	<i>Título de la acción Ajustar el PBOT, para evitar la expansión de fronteras de uso residencial, industrial agrícolas y pecuarias.</i>
1.12.	<i>Título de la acción Crear canales de comunicación para fortalecer la gestión del riesgo</i>

Programa 2. Título del programa: OBRAS DE PREVENCIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO - DEPARTAMENTO DE SUCRE – SUB REGIÓN MOJANA

2.1.	<i>Título de la acción: Elaborar y Gestionar Proyectos ante el gobierno Nacional, Departamental y Organismos Internacionales para el dragado de los ríos Cauca, San Jorge y Magdalena como los caños Mojana y Pancegüita.</i>
2.2.	<i>Título de la acción: Construir Diques o Muros y Jarillones para el control de Inundaciones</i>
2.3.	<i>Título de la acción: Construir un relleno sanitario regional para la disposición final de Residuos Sólidos</i>
2.4.	<i>Título de la acción: Construcción de un Sistema de alcantarillados para el tratamiento de aguas Residuales en la cabecera Municipal y un sistema alternativo de alcantarillado (pozas sépticas) en la zona rural.</i>
2.5.	<i>Título de la acción: Limpieza y Destaponamiento de Caños, Ciénegas y arroyos</i>
2.6.	<i>Título de la acción: Reforestación y Recuperación de Cuencas Hidrográficas</i>
2.7.	<i>Título de la acción: Recuperación de la Capacidad Hidráulica de los Cuerpos de Aguas Existentes en el Municipio.</i>

Programa 2. Título del programa: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y OTROS ELEMENTOS PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE INUNDACIONES Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO - DEPARTAMENTO DE SUCRE – SUB REGIÓN MOJANA

Título de la acción: Elaborar, Gestionar Proyectos ante el gobierno Nacional, Departamental y Organismos Internacionales para la adquisición de un banco de maquinaria pesada para la construcción de obras (jarillones, taludes, muros, diques), para el control de inundaciones en el Municipio de San Benito y la región e la Mojana.

Título de la acción: Elaborar y Gestionar Proyectos ante el gobierno Nacional, Departamental y Organismos Internacionales para la adquisición de un banco de maquinaria Agrícola para la reactivación económica en el Municipio de San Benito y la región e la Mojana.

Título de la acción: Gestionar recursos ante organismos departamentales y nacionales para la creación de un banco de semilla para la reactivación económica y la sostenibilidad alimentaria en el Municipio de San Benito y la Región de la Mojana.

Título de la acción: Adquisición de unas plantas potabilizadora de aguas para suministrar agua potable a la población que resulte afectada por las inundaciones

Título de la acción: construcción y rehabilitación de microacueductos en la zona rural

Título de la acción: gestionar recursos y firmar convenios con corpomojana para la creación de un vivero con arboles frutales y maderables para la Reforestación y Recuperación de Cuencas Hidrográficas

Título de la acción: Adquisición de dos ambulancias acuáticas y terrestres.

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

2.3. Formulación de Acciones

Son las medidas concretas que el Plan Municipal contempla para producir los resultados que el programa busca obtener y así cumplir los objetivos propuestos.

Se debe utilizar una ficha por cada una de las acciones programadas en el punto anterior.

TITULO DE LA ACCIÓN		
FORMULACION Y ELABORACION DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y EL MAPAS DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO		
1. OBJETIVOS		
<i>(Es el cambio esperado que de manera concreta se debe dar en el municipio (sector, barrio, vereda, corregimiento, cuenca, comunidad, etc.) a partir de la ejecución de esta acción). Elaborar El Plan De Acción e Identificar Los Escenarios De Riesgo y Mapas De Riesgos Del Municipio Para Prevenir y Mitigar Desastres Por Eventos Naturales y/o El Accionar Del Hombre y establecer mecanismos de organización y planificación de las Acciones para Prevenir, atender y Controlar en forma oportuna las Situaciones de emergencia que se Puedan presentar en el Municipio Estableciendo medidas, funciones y responsabilidades de las diferentes entidades involucradas en el CTGRD y el Plan de Gestión Del Riesgo de Desastres, optimizando los recursos humano, económicos, disponibles en el municipio de San Benito.</i>		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
<i>(Breve descripción. Referenciar documentos que puedan ampliar la información) El municipio de San Benito ha sido afectado por fenómenos naturales (inundación) en un 65% en su territorio, razón por la cual se hace necesario la identificación de los escenarios de riesgos, la vulnerabilidad y las acciones para prevenir esta problemática que han afectado a la población de este municipio, bajando significativamente la calidad de vida de la población.</i>		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
<i>(Breve descripción de las actividades a realizar. Referenciar documentos que puedan ampliar la información) Identificar los escenarios de riesgos, la vulnerabilidad las amenazas del territorio del municipio y la repuesta frente a cualquier evento de origen natural o el accionar del hombre.</i>		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Inundaciones, Sismos, Sequias, Tormentas Eléctricas, Vientos Huracanados, derrames de Químicos y derivados del petróleos, incendios estructurales.	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: identificación de escenarios de riesgos, elaboración de mapas de riesgos, análisis de la vulnerabilidad, acciones para prevenir eventos de origen natural o el accionar del hombre	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: habitantes del Municipio de San Benito.	4.2. Lugar de aplicación: En los barrios, corregimientos y veredas del municipio.	4.3. Plazo: (periodo en años) periodo comprendido entre los años 2012 hasta el 2015.
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía Municipal, Fundet, ONGs, Consejo Territorial para la Gestión del Riesgo de Desastres.		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Alcaldía Municipal, CTGRD, CDGRD, UNGRD, Gobernación de Sucre, ONGs, Corpomojana, Policía Nacional, Organismos de Socorro, Comunidad.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
<i>(Presentar preferiblemente de manera cuantitativa) Reducir en un 100% el impacto de las inundaciones en el municipio de San Benito.</i>		
7. INDICADORES		
<i>(Los indicadores son una medida del alcance del objetivo y los resultados buscados con esta acción. Preferiblemente, discriminar indicadores de gestión y producto) uno (1)</i>		
8. COSTO ESTIMADO		
<i>(Millones de pesos). (Referenciar el año de costeo) Quince Millones de Pesos (\$15.000.000) año 2012</i>		
FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

TITULO DE LA ACCIÓN

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE INUNDACIONES EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO - DEPARTAMENTO DE SUCRE SUB REGIÓN DE LA MOJANA**1. OBJETIVOS**

(Es el cambio esperado que de manera concreta se debe dar en el municipio (sector, barrio, vereda, corregimiento, cuenca, comunidad, etc.) a partir de la ejecución de esta acción). Elaborar y Gestionar Proyectos ante el gobierno Departamental, Nacional y Organismos Internacionales para el cerramiento del chorro santa Anita y el reforzamiento del dique marginal en las margen izquierda del rio cauca desde Nechi Antioquia hasta Achi Bolívar y el cerramiento del chorro boca de segueve, como el reforzamiento y/o construcción de los jarillones para el control de inundaciones en la margen izquierda del rio san Jorge desde el Municipio de San Marcos hasta el Municipio de San Benito, para Prevenir futuros Desastres Por Eventos Naturales (Inundaciones)

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

(Breve descripción. Referenciar documentos que puedan ampliar la información) El municipio de San Benito ha sido afectado por fenómenos naturales (inundación) en un 65% en su territorio, razón por la cual se hace necesario el cerramiento definitivo de los chorros SANTA ANITA Y BOCA SEGUEVE en las margen izquierda de los ríos Cauca, San Jorge, para evitar futuras inundaciones en la región de la Mojna y el Municipio de San Benito y recuperar y reactivar las actividades económicas, las viviendas, las vías los servicios públicos entre otras, ya que el Municipio y la región se han visto afectados por esta problemática la ultima década en los años 2008, 2010 y 2011 bajando significativamente la calidad de vida de la población.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

(Breve descripción de las actividades a realizar. Referenciar documentos que puedan ampliar la información) cerramiento de los chorros SANTA ANITA Y BOCA SEGUEVE en las margen izquierda de los ríos Cauca y San Jorge y el reforzamiento del dique marginal desde Nechi Antioquia hasta Achi Bolívar y reforzamiento a los jarillones para el control de inundaciones en las margen del rio San Jorge desde el Municipio de San Marcos hasta el Municipio de San Benito para prevenir futuras (Inundaciones)

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: INUNDACIONES

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: prevención de inundaciones en el Municipio de San Benito y la Región de la Mojana

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo: habitantes del Municipio de San Benito y la Mojana

4.2. Lugar de aplicación: En los ríos Cauca y San Jorge.

4.3. Plazo: (periodo en años) periodo comprendido entre los años 2012 hasta el 2015.

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía Municipal, Gobernación de Sucre, Gobierno Nacional, Invias, Ministerio de Transporte,

5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Alcaldía Municipal, CTGRD, CDGRD, UNGRD, Ministerio de Transporte, Gobernación de Sucre, Gobierno Nacional, ONGs, Corpomojana.

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

(Presentar preferiblemente de manera cuantitativa) Reducir del 65% a un 10% el impacto de las inundaciones en el municipio de San Benito y la región de la Mojana.

7. INDICADORES

(Los indicadores son una medida del alcance del objetivo y los resultados buscados con esta acción. Preferiblemente, discriminar indicadores de gestión y producto) construcción y reforzamiento de 95 Kmts de diques y/o jarillones en las margen de los ríos cauca y san Jorge

8. COSTO ESTIMADO

(Millones de pesos). (Referenciar el año de costeo) Doscientos Cincuenta Mil Millones de pesos (\$ 250.000.000.000,00) aproximadamente años de ejecución 2012 - 2015.

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

TÍTULO DE LA ACCIÓN

CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRESTRUCTURAS (MALECON) PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES EN LOS BARRIOS A ORILLAS DE LA CIÉNEGA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO DEPARTAMENTO DE SUCRE

1. OBJETIVOS

Elaborar y Gestionar Proyectos ante el gobierno Nacional, Departamental y Organismos Internacionales para construcción de muros y jarillones para prevenir inundaciones en la cabecera Municipal provocada por desbordamientos de la ciénega de San Benito que bordea los barrios San Benito, Calle del Comercio, Barrio el Puerto, Calle San José, Barrio Las Malvinas, Barrio el Limón, Sector del Cementerio, 7 de Mayo, palazin, zapato en Mano, villa Merlano, el Infantil en la Cabecera Municipal.

Título de la acción: Construir Diques o Muros para el control de Inundaciones

(Breve descripción. Referenciar documentos que puedan ampliar la información) El municipio de san Benito ha sido afectado por fenómenos naturales (inundación) en un 65% incluyendo algunos barrios y calles de la cabecera Municipal, razón por la cual se hace necesario la construcción de muros para prevenir las inundaciones que han afectado a la población de los diferentes barrios de la cabecera Municipal, bajando significativamente la calidad de vida de la población.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

(Breve descripción de las actividades a realizar. Referenciar documentos que puedan ampliar la información) Construcción de Muros Para el Control de Inundaciones en los barrios de la Cabecera Municipal a orillas de la Ciénega de san Benito (estudios y diseños)

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: INUNDACIONES,

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Prevención y atención a la vulnerabilidad en que se encuentra la población a orilla de la Ciénega de San Benito en la cabecera Municipal por amenaza de INUNDACION.

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:
habitantes de la cabecera del Municipio de San Benito.

4.2. Lugar de aplicación:
En los barrios San Benito, Calle del Comercio, Barrio el Puerto, Calle San José, Barrio Las Malvinas, Barrio el Limón, Sector del Cementerio, 7 de Mayo, palazin, zapato en Mano, villa Merlano, el Infantil en la Cabecera Municipal

4.3. Plazo: (periodo en años) periodo
comprendido entre los años 2012 - 2015.

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: ALCALDÍA MUNICIPAL.

5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Alcaldía Municipal, CTGRD, CDGRD, Gobernación de Sucre, UNGRD Gobierno Nacional, ONGs, Corpomojana, Policía Nacional, Ejercito Nacional, Comunidad.

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

(Presentar preferiblemente de manera cuantitativa) Reducir en un 100% el impacto de las inundaciones en la cabecera del municipio de San Benito.

7. INDICADORES

(Los indicadores son una medida del alcance del objetivo y los resultados buscados con esta acción. Preferiblemente, discriminar indicadores de gestión y producto) Proyectos (1) / Kilometro 3.5

8. COSTO ESTIMADO

(Millones de pesos). (Referenciar el año de costeo) Ocho Mil Quinientos Millones de Pesos (\$8.500.000.000) año de ejecución 2012 - 2015

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

TITULO DE LA ACCIÓN

CONSTRUCCION DE UN RELLENO SANITARIO REGIONAL PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (BASURAS)**1. OBJETIVOS**

(Es el cambio esperado que de manera concreta se debe dar en el municipio (sector, barrio, vereda, corregimiento, cuenca, comunidad, etc.) a partir de la ejecución de esta acción). Construir un relleno sanitario regional para el manejo y la disposición final de residuos sólidos para evitar que se siga contaminando y abonando los cuerpos de aguas del Municipio de San Benito y la región de la Mojana y Prevenir y Mitigar Desastres Por causa del desbordamiento de estos cuerpos de aguas por la constante sedimentación de los mismos por la gran cantidad de residuos sólidos (basuras) que son vertidos a estos cuerpos de agua.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

(Breve descripción. Referenciar documentos que puedan ampliar la información) El municipio de San Benito ha sido afectado por fenómenos naturales (inundación) en un 65% en su territorio, debido a la sedimentación de caños y ciénagas por causa de la gran cantidad de residuos sólidos que día a día son arrojados a estos cuerpos de aguas, razón por la cual se hace necesario la construcción de un relleno sanitario regional para el manejo de los residuos sólidos (basuras) en el Municipio de San Benito y otros Municipios de la Región de la Mojana y así tomar acciones encaminadas a prevenir las inundaciones, producto de esta problemática que han afectado a la población de este municipio y la Mojana bajando significativamente la calidad de vida de la población.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

(Breve descripción de las actividades a realizar. Referenciar documentos que puedan ampliar la información) Construir un relleno sanitario Regional para la disposición final de los residuos sólidos (basuras) y así evitar la contaminación y sedimentación de los cuerpos de aguas existentes en el municipio y la región de la Mojana.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Inundaciones, derrames de sustancias Químicas y tóxicas.

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:, acciones para prevenir eventos de origen natural o el accionar del hombre (Inundaciones, Derrames de sustancias Químicas y tóxicas)

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:
habitantes del Municipio de San Benito y demás Municipios de la Mojana.

4.2. Lugar de aplicación:
En los barrios de la cabecera Municipal, corregimientos y veredas del municipio de San Benito y demás Municipios de la Mojana.

4.3. Plazo: (periodo en años) periodo
comprendido entre los años 2012 - 2015.

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldías Municipales de la región de la Mojana, Gobernación de Sucre, Gobierno Nacional, Corpomojana.

5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Alcaldías Municipales de la región de la Mojana, Gobierno Nacional, Gobernación de Sucre, ONGs, Corpomojana, Comunidad.

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

(Presentar preferiblemente de manera cuantitativa) Reducir en un 100% la contaminación y la sedimentación de cuerpos de aguas por causa de los residuos sólidos (basuras) arrojados a estos cuerpos de aguas y disminuir en un 100% el impacto de las inundaciones en el municipio de San Benito y la región de la Mojana sucreña.

7. INDICADORES

(Los indicadores son una medida del alcance del objetivo y los resultados buscados con esta acción. Preferiblemente, discriminar indicadores de gestión y producto) ELABORAR, GESTIONAR Y EJECUTAR UN PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN RELLENO SANITARIO REGIONAL PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS (BASURAS) EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO Y DEMÁS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE LA MOJANA.

8. COSTO ESTIMADO

(Millones de pesos). (Referenciar el año de costeo) Doce Mil Millones de Pesos (\$12.000.000.000) año 2012 - 2015

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

TITULO DE LA ACCIÓN

CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN BENITO**1. OBJETIVOS**

(Es el cambio esperado que de manera concreta se debe dar en el municipio (sector, barrio, vereda, corregimiento, cuenca, comunidad, etc.) a partir de la ejecución de esta acción). *Construcción del sistema de alcantarillado para el tratamiento de aguas residuales para prevenir la contaminación de los cuerpos de aguas y las inundaciones debido a que los cuerpos de aguas se han sedimentados producto de esta problemática afectando a la población de este municipio bajando significativamente la calidad de vida y el deterioro en la salud de la población, por causa de la contaminación de los peces que sirven para sustento de la población.*

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

(Breve descripción. Referenciar documentos que puedan ampliar la información) *El municipio de San Benito ha sido afectado por fenómenos naturales (inundación) en un 65% en su territorio, Sumado a esta problemática existe contaminación en los cuerpos de aguas debido a la falta de alcantarillado ya que todas las aguas servidas van a parar a los caños y ciénagas del municipio contaminando los peces que sirven para sustento de la población. Razón por la cual se hace necesario la construcción de un sistema adecuado para el tratamiento de aguas residuales y así tomar acciones encaminadas a prevenir las inundaciones y la contaminación de los cuerpos de aguas producto de esta problemática que han afectado a la población de este municipio, bajando significativamente la calidad de vida de la población.*

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

(Breve descripción de las actividades a realizar. Referenciar documentos que puedan ampliar la información) *Construcción del Sistema de Alcantarillado en la cabecera del Municipio de San Benito*

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Inundaciones, derrames de Químicos y sustancias toxicas.

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: identificación de escenarios de riesgos, análisis de la vulnerabilidad, acciones para prevenir eventos de origen natural o el accionar del hombre (contaminación e Inundación)

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo: habitantes de la cabecera Municipal de San Benito.

4.2. Lugar de aplicación: En los barrios de la cabecera Municipal.

4.3. Plazo: (periodo en años) periodo comprendido entre los años 2012 hasta el 2015.

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía Municipal.

5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Alcaldía Municipal, Gobierno Nacional, Gobernación de Sucre, ONGs, Corpomojana, Comunidad.

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

(Presentar preferiblemente de manera cuantitativa) *Reducir de un 100% al 0% el impacto de la contaminación y en 65% a un 10 % las inundaciones en el municipio de San Benito.*

7. INDICADORES

(Los indicadores son una medida del alcance del objetivo y los resultados buscados con esta acción. Preferiblemente, discriminar indicadores de gestión y producto) *ELABORAR GESTIONAR Y EJECUTAR EL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN BENITO*

8. COSTO ESTIMADO

(Millones de pesos). (Referenciar el año de costeo) *Veinte y Dos Mil Millones de Pesos (\$22.000.000.000) año 2012 – 2015.*

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

TITULO DE LA ACCIÓN

LIMPEZA Y DESTAPONAMIENTO DE CAÑOS, CIENEGAS Y ARROYOS EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO

1. OBJETIVOS

(Es el cambio esperado que de manera concreta se debe dar en el municipio (sector, barrio, vereda, corregimiento, cuenca, comunidad, etc.) a partir de la ejecución de esta acción). *Elaborar, gestionar y firmar convenios y proyectos con Corpomojana y entidades del orden Departamental y Nacional para la limpieza y destaponamientos de caños, ciénagas y demás cuerpos de aguas existente en el Municipio Para Prevenir y Mitigar Desastres Eventos Naturales (Inundaciones).*

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

(Breve descripción. Referenciar documentos que puedan ampliar la información) *El municipio de san Benito ha sido afectado por fenómenos naturales (inundación) en un 65% en su territorio, Motivo por el cual se hace necesario él y destaponamientos y limpieza de caños, ciénagas arroyos y demás cuerpos de aguas existente en el Municipio Para Prevenir y Mitigar Desastres y Eventos Naturales (Inundaciones).*

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

(Breve descripción de las actividades a realizar. Referenciar documentos que puedan ampliar la información) *Elaborar, Gestionar, Ejecutar y firmar convenios para la limpieza y destaponamiento de caños, ciénagas y cuerpos de aguas existentes en el Municipio de San Benito.*

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Inundaciones.

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Prevención y Control de Inundaciones

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo: habitantes del Municipio de San Benito.

4.2. Lugar de aplicación: En los diferentes caños, ciénagas y demás cuerpos de aguas en la cabecera Municipal, corregimientos y veredas del municipio.

4.3. Plazo: (periodo en años) periodo comprendido entre los años 2012 - 2015.

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía Municipal, ONGs, Gobernación y Corpomojana.

5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Alcaldía Municipal, Gobernación de Sucre, Gobierno Nacional, ONGs, Corpomojana, Comunidad.

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

(Presentar preferiblemente de manera cuantitativa) *Reducir en un 100% el impacto de las inundaciones en el municipio de San Benito y la Región de la Mojana.*

7. INDICADORES

(Los indicadores son una medida del alcance del objetivo y los resultados buscados con esta acción. Preferiblemente, discriminar indicadores de gestión y producto) *Proyectos y Convenios*

8. COSTO ESTIMADO

(Millones de pesos). (Referenciar el año de costeo) *Dos Mil Setecientos Millones de Pesos (\$ 2.700.000.0000) año 2012 - 2015*

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

TITULO DE LA ACCIÓN

REFORESTACION Y RECUPERACION DE CUENCAS HIDROGRAFICAS

1. OBJETIVOS

(Es el cambio esperado que de manera concreta se debe dar en el municipio (sector, barrio, vereda, corregimiento, cuenca, comunidad, etc.) a partir de la ejecución de esta acción). *Elaborar, gestionar y firmar convenios y proyectos con Corpomojana y entidades del orden Departamental y Nacional para Reforestación y Recuperación de cuencas hidrográficas existente en el Municipio de San Benito Para Prevenir y Mitigar Desastres Eventos Naturales (Inundaciones).*

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

(Breve descripción. Referenciar documentos que puedan ampliar la información) *El municipio de san Benito ha sido afectado por fenómenos naturales (inundación) en un 65% de su territorio, por causa del accionar del hombre el cual ha causado la deforestación en todo el territorio, Motivo por el cual se hace necesario la Recuperación de cuencas Hidrográficas y la Reforestación en todo el territorio del Municipio Para Prevenir y Mitigar Desastres y Eventos Naturales (Inundaciones).*

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

(Breve descripción de las actividades a realizar. Referenciar documentos que puedan ampliar la información) *Elaborar, Gestionar y firmar convenios para la Recuperación de cuencas Hidrográficas y la Reforestación en todo el territorio del Municipio de San Benito.*

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Inundaciones, Deforestación.

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Prevención y Control de Inundaciones

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:
habitantes del Municipio de San Benito.

4.2. Lugar de aplicación:
En los diferentes caños, ciénagas y demás cuerpos de aguas en la cabecera Municipal, corregimientos y veredas del municipio.

4.3. Plazo: (periodo en años) periodo comprendido entre los años 2012 - 2015.

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía Municipal, ONGs, Gobernacion , Comunidad y Corpomojana.

5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Alcaldía Municipal, ONGs, Corpomojana, Comunidad.

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

(Presentar preferiblemente de manera cuantitativa) *Reducir en un 100% el impacto de las inundaciones en el municipio de San Benito.*

7. INDICADORES

(Los indicadores son una medida del alcance del objetivo y los resultados buscados con esta acción. Preferiblemente, discriminar indicadores de gestión y producto) *Proyectos y Convenios*

8. COSTO ESTIMADO

(Millones de pesos). (Referenciar el año de costeo) *Dos Mil Quinientos Millones de Pesos (\$2.500.000.0000) año 2012 - 2015*

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

TITULO DE LA ACCIÓN

CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO**1. OBJETIVOS**

(Es el cambio esperado que de manera concreta se debe dar en el municipio (sector, barrio, vereda, corregimiento, cuenca, comunidad, etc.) a partir de la ejecución de esta acción). *Elaborar, gestionar y ejecutar proyectos de unidades sanitarias con sistema alternativo de alcantarillado (pozas sépticas) en los corregimientos y veredas del Municipio de San Benito, para evitar la contaminación y sedimentación de cuencas hidrográficas existente en el Municipio de San Benito, para Prevenir y Mitigar Desastres y/o Eventos Naturales (Inundaciones).*

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

(Breve descripción. Referenciar documentos que puedan ampliar la información) *El municipio de san Benito ha sido afectado por fenómenos naturales (inundación) en un 65% causado por el accionar del hombre, Motivo por el cual se hace necesario la Recuperación de cuencas Hidrográficas en todo el territorio del Municipio Para Prevenir y Mitigar Desastres y Eventos Naturales (Inundaciones) y contaminación por aguas residuales que puedan atentar contra la salud de la población del Municipio.*

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

(Breve descripción de las actividades a realizar. Referenciar documentos que puedan ampliar la información) *Elaborar, Gestionar y ejecutar proyecto de construcción de unidades sanitarias con sus respectivas sistema alternativo de alcantarillado (pozas sépticas) para evitar la contaminación de los cuerpos de aguas por la falta de alcantarillado y así poder recuperar las cuencas Hidrográficas en todo el territorio del Municipio san Benito. (Fuente PDM 2012 – 2015, Comunidad)*

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Inundaciones y Contaminación.

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Prevención y Control de Inundaciones

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:
habitantes del Municipio de la zona rural del Municipio de San Benito.

4.2. Lugar de aplicación:
En los, corregimientos y veredas del municipio.

4.3. Plazo: (periodo en años) periodo en el cuatrenio 2012 - 2015.

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía Municipal, ONGs, comunidad

5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Alcaldía Municipal, ONGs, Corpomojana, Comunidad.

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

(Presentar preferiblemente de manera cuantitativa) *Reducir de un 65% al 10% el impacto de las inundaciones y la contaminación por excretas y aguas residuales en los ríos, caños, ciénagas, arroyos y demás cuerpos de aguas que pasan por el territorio del municipio de San Benito.*

7. INDICADORES

(Los indicadores son una medida del alcance del objetivo y los resultados buscados con esta acción. Preferiblemente, discriminar indicadores de gestión y producto) *construir 2000 unidades sanitarias en el Municipio de San Benito para reducir la contaminación de un 100% al 20% y las inundaciones de un 65% al 10%*

8. COSTO ESTIMADO

(Millones de pesos). (Referenciar el año de costeo) *Doce Mil Millones de Pesos (\$12.000.000.000) año 2012 - 2015*

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

TÍTULO DE LA ACCIÓN

RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA EN LOS CUERPOS DE AGUAS DEL MUNICIPIO**1. OBJETIVOS**

(Es el cambio esperado que de manera concreta se debe dar en el municipio (sector, barrio, vereda, corregimiento, cuenca, comunidad, etc.) a partir de la ejecución de esta acción). *Elaborar, gestionar y firmar convenios y proyectos con Corpomojana y entidades del orden Departamental y Nacional para Recuperación de la capacidad de cuencas hidrográficas existente en el Municipio Para Prevenir y Mitigar Desastres Eventos Naturales (Inundaciones).*

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

(Breve descripción. Referenciar documentos que puedan ampliar la información) *El municipio de san Benito ha sido afectado por fenómenos naturales (inundación) en un 65% de su territorio por la constatación de sedimentación y contaminación de estos cuerpos de aguas por el accionar del hombre en todo el territorio del Municipio y la Región de la Mojana, Motivo por el cual se hace necesario la Recuperación de la capacidad de cuencas Hidrográficas en todo el territorio del Municipio Para Prevenir y Mitigar Desastres y Eventos Naturales (Inundaciones).*

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

(Breve descripción de las actividades a realizar. Referenciar documentos que puedan ampliar la información) *Elaborar, Gestionar, ejecutar proyectos de dragados y limpieza de cuerpos de aguas para la Recuperación de la capacidad cuencas Hidrográficas en todo el territorio del Municipio de San Benito.*

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Inundaciones.

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Prevención y Control de Inundaciones

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo: habitantes del Municipio de San Benito.

4.2. Lugar de aplicación: En los diferentes caños, ciénagas y demás cuerpos de aguas del Municipio en la cabecera Municipal, corregimientos y veredas del municipio.

4.3. Plazo: (periodo en años) periodo comprendido entre los años 2012 - 2015.

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía Municipal, ONGs, Comunidad y Corpomojana.

5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Alcaldía Municipal, ONGs, Gobernación de Sucre, Gobierno Nacional, Corpomojana, Comunidad.

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

(Presentar preferiblemente de manera cuantitativa) *Reducir de un 65% a un 10% el impacto de las inundaciones en el municipio de San Benito.*

7. INDICADORES

(Los indicadores son una medida del alcance del objetivo y los resultados buscados con esta acción. Preferiblemente, discriminar indicadores de gestión y producto) *Proyectos y Convenios*

8. COSTO ESTIMADO

(Millones de pesos). (Referenciar el año de costeo) *Diecisiete Mil Millones de Pesos (\$17.000.000.000) año 2012 - 2015*

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

TÍTULO DE LA ACCIÓN

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS PALAFITICAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO**1. OBJETIVOS**

(Es el cambio esperado que de manera concreta se debe dar en el municipio (sector, barrio, vereda, corregimiento, cuenca, comunidad, etc.) a partir de la ejecución de esta acción). *Elaborar, firmar convenios con universidades fundaciones, ONGs para Gestionar y Ejecutar proyectos de viviendas con diseños que superen la cota máxima de inundación (palafíticas) en el Municipio de San Benito Para Prevenir y Mitigar Desastres Eventos Naturales (Inundaciones).*

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

(Breve descripción. Referenciar documentos que puedan ampliar la información) *El municipio de san Benito ha sido afectado por fenómenos naturales (inundación) en un 65% de su territorio por la constate sedimentación y contaminación de estos cuerpos de aguas por el accionar del hombre en todo el territorio del Municipio y la Región de la Mojana, Motivo por el cual se hace necesario la construcción de viviendas con diseños que superen la cota máxima de inundación (palafíticas) en todo el territorio identificado como zona vulnerable y latente de riesgo por inundación en el Municipio de San Benito, Para Prevenir y Mitigar Desastres y Eventos Naturales (Inundaciones).*

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

(Breve descripción de las actividades a realizar. Referenciar documentos que puedan ampliar la información) *construir 3000 Viviendas aproximadamente con diseños que superen la cota máxima de inundación (palafíticas) en la zona rural del Municipio de San Benito.*

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Inundaciones.

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Prevención y Control de Inundaciones

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:
habitantes del Municipio de San Benito.

4.2. Lugar de aplicación:
En los diferentes corregimientos y veredas del municipio a orillas de caños, ciénagas y demás cuerpos de aguas del Municipio de san Benito.

4.3. Plazo: (periodo en años) periodo comprendido entre los años 2012 - 2015.

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía Municipal, ONGs, Comunidad.

5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Alcaldía Municipal, ONGs, Gobernación de Sucre, Gobierno Nacional, e internacional

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

(Presentar preferiblemente de manera cuantitativa) *Reducir de un 65% al 1% el impacto de las inundaciones en el municipio de San Benito.*

7. INDICADORES

(Los indicadores son una medida del alcance del objetivo y los resultados buscados con esta acción. Preferiblemente, discriminar indicadores de gestión y producto) *Proyectos y Convenios*

8. COSTO ESTIMADO

(Millones de pesos). (Referenciar el año de costeo) *Ochenta y Un Mil Millones de Pesos (\$81.000.000.000) año 2012 - 2015*

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

TITULO DE LA ACCIÓN

CREACIÓN, CAPACITACIÓN, DOTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CEDE PARA LOS ORGANISMOS DE SOCORRO (DEFENSA CIVIL Y CUERPO DE BOMBEROS) EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO – DEPARTAMENTO DE SUCRE

1. OBJETIVOS

(Es el cambio esperado que de manera concreta se debe dar en el municipio (sector, barrio, vereda, corregimiento, cuenca, comunidad, etc.) a partir de la ejecución de esta acción). El Municipio de San Benito ha sido afectado en un 65% del total de su territorio por las inundaciones, razón por la cual se hace necesario elaborar, gestionar y ejecutar un Proyecto para el fortalecimiento, capacitación, dotación y construcción de la sede de los organismos de socorro (defensa civil) existente y la creación de nuevos organismos de socorro (cuerpo de bomberos) en el municipio de San Benito – departamento de sucre, para estar preparado de manera eficiente y oportuna ante cualquier emergencia por desastres o eventos naturales y/o el accionar del hombre y establecer mecanismos de organización, planificación de las Acciones para la gestión del riesgo de desastre en el Municipio de San Benito.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

(Breve descripción. Referenciar documentos que puedan ampliar la información) El municipio de San Benito ha sido afectado por fenómenos naturales (inundación) en un 65% en su territorio y es vulnerables ante la amenaza latente de las inundaciones razón por la cual se hace necesario la capacitación el fortalecimiento, la dotación y la construcción de la sede para los organismos de socorro existente (defensa civil) como la creación de nuevos organismos de socorro (cuerpo de bomberos), para atender de manera eficiente y oportuna todas las acciones de riesgo y afectación por eventos naturales o accionar del hombre.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

(Breve descripción de las actividades a realizar. Referenciar documentos que puedan ampliar la información) Los organismos de socorro son de gran importancia en todo el territorio colombiano más aun en los municipio con riesgo por amenaza y vulnerabilidad de la población, e instituciones por evento de origen natural o el accionar del hombre.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Inundaciones, Sismos, Sequias, Tormentas Eléctricas, Vientos Huracanados, derrames de Químicos y derivados del petróleos, incendios forestales y estructurales.

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: prevención y atención a emergencias,.

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:

habitantes del Municipio de San Benito.

4.2. Lugar de aplicación:

En los barrios de la cabecera Municipal, corregimientos y veredas del municipio.

4.3. Plazo: (periodo en años) periodo en el cuatrienio 2012 -I 2015.

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía Municipal, Gobernación, Gobierno Nacional, Defensa Civil Colombiana, Cuerpo de Bombero de Colombia, Comunidad, ONGs, Gremios.

5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Alcaldía Municipal, Gobernación de Sucre, Gobierno Nacional CTGRD, CDGRD, UNGRD, ONGs, Policía Nacional, Organismos de Socorro, Comunidad, Gremios.

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

(Presentar preferiblemente de manera cuantitativa) Contar con organismos de Socorros (Defensa Civil con unos 100 voluntarios y el Cuerpo de Bomberos 25 voluntarios) capacitados, preparados y dotados para atender cualquier emergencia por fenómenos naturales o el accionar del hombre que se pueda presentar en el territorio del Municipio de San Benito y salvaguardar la vida e integridad física de la población que resulte afectada como la de sus bienes.

7. INDICADORES

(Los indicadores son una medida del alcance del objetivo y los resultados buscados con esta acción. Preferiblemente, discriminar indicadores de gestión y producto) reducir la vulnerabilidad y contar con personal capacitados para salvar vidas, muebles, bienes y enceres de la población del Municipio de San Benito.

8. COSTO ESTIMADO

(Millones de pesos). *(Referenciar el año de costeo)* Seiscientos Setenta Millones de Pesos (\$670.000.000) año 2012 – 2015

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

TÍTULO DE LA ACCIÓN

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTES (CUNETAS, BOSKOLVER, PUENTES), PARA EL FLUJO NORMAL DE LAS AGUAS EN CAÑOS Y ARROYOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO – DEPARTAMENTO DE SUCRE

1. OBJETIVOS

(Es el cambio esperado que de manera concreta se debe dar en el municipio (sector, barrio, vereda, corregimiento, cuenca, comunidad, etc.) a partir de la ejecución de esta acción). Elaborar, gestionar y ejecutar obras de artes (cunetas, boskolver, puentes y otras) para el flujo normal de las aguas de los caños, ciénagas y arroyos que se encuentran en las diferentes vías del municipio, con el objeto de la recuperación de cuecas hidrográficas existente en el Municipio y Para Prevenir Inundaciones por el represamientos de estos cuerpos de aguas.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

(Breve descripción. Referenciar documentos que puedan ampliar la información) El municipio de San Benito ha sido afectado por fenómenos naturales (inundación) en un 65% por causas del accionar del hombre, por la construcciones de vías o terraplenes y jarillones sin estudios de impacto ambiental y sin las obras de artes necesarias que este tipo de obras requieren para el flujo normal de las aguas de los caños y arroyos para evitar Inundaciones por represamiento de aguas en los barrios, calles, corregimientos y veredas del Municipio de San Benito.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

(Breve descripción de las actividades a realizar. Referenciar documentos que puedan ampliar la información) Elaborar, Gestionar y Ejecutar obras de artes (boskolver, cunetas y puentes) en las vías del Municipio sobre los caños y arroyos que estás vías atraviesan para evitar inundaciones por el represamiento de aguas en todo el territorio del Municipio en el Municipio de San Benito.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Inundaciones,

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Prevención y Control de Inundaciones

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo: habitantes del Municipio de San Benito.

4.2. Lugar de aplicación: En los caños y arroyos existentes en las diferentes vías del Municipio de San Benito.

4.3. Plazo: (periodo en años) periodo comprendido entre los años 2012 - 2015.

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía Municipal, ONGs, Gobernacion, Gobierno Nacional

5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Alcaldía Municipal, ONGs, Gobernacion, Gobierno Nacional

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

(Presentar preferiblemente de manera cuantitativa) Reducir en un 100% el impacto de las inundaciones en el municipio de Caimito.

7. INDICADORES

(Los indicadores son una medida del alcance del objetivo y los resultados buscados con esta acción. Preferiblemente, discriminar indicadores de gestión y producto)Proyectos y Convenios

8. COSTO ESTIMADO

(Millones de pesos). *(Referenciar el año de costeo) Mil Doscientos Millones de Pesos (\$1.700.000.000) año 2012 – 2015*

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

TITULO DE LA ACCIÓN**CONSTRUCCION DE ALBERGUES TEMPORAL PARA ATENDER A LA POBLACION AFECTADA POR LAS INUNDACIONES EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO – DEPARTAMENTO DE SUCRE****1. OBJETIVOS**

(Es el cambio esperado que de manera concreta se debe dar en el municipio (sector, barrio, vereda, corregimiento, cuenca, comunidad, etc.) a partir de la ejecución de esta acción). Elaborar, gestionar y ejecutar proyectos con entidades del orden Departamental y Nacional para la construcción de Tres Albergues equipados y amoblados para albergar la población que resulte afectada por Desastres o Eventos Naturales (Inundaciones) en el Municipio de San Benito.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

(Breve descripción. Referenciar documentos que puedan ampliar la información) El municipio de San Benito ha sido afectado por fenómenos naturales (inundación) en un 65% por Desastres o Eventos Naturales (Inundaciones) por lo que se hace necesario tener unos lugares seguros y adecuados para albergar y atender a la población que resulte afectada por este fenómeno.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

(Breve descripción de las actividades a realizar. Referenciar documentos que puedan ampliar la información) El Municipio de San Benito a identificado una zona de su territorio como zona de riesgo a las inundaciones en la cabecera Municipal y la Sub región de rabón y la sub región de jegua, doña Ana y Santiago apóstol por lo que se hace necesario contar con uno albergues para la atención de la población afectada..

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Inundaciones.

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: atención a la población afectada por Inundaciones

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo: habitantes del Municipio de San Benito.

4.2. Lugar de aplicación: En los diferentes barrios de la cabecera Municipal, corregimientos y veredas del municipio.

4.3. Plazo: (periodo en años) periodo comprendido entre los años 2012 - 2015.

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía Municipal, ONGs,

5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Alcaldía Municipal, ONGs, Gobernación de Sucre, Gobierno Nacional, Comunidad.

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

(Presentar preferiblemente de manera cuantitativa) Atender en un 100% a la población afectada por las inundaciones en el municipio de San Benito.

7. INDICADORES

(Los indicadores son una medida del alcance del objetivo y los resultados buscados con esta acción. Preferiblemente, discriminar indicadores de gestión y producto) Proyectos y Convenios

8. COSTO ESTIMADO

(Millones de pesos). (Referenciar el año de costeo) Cuatrocientos Millones de Pesos (\$1.200.000.000) año 2012 – 2015

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

TITULO DE LA ACCIÓN

CONSTRUCCION DE ALBERGUES TEMPORAL PARA ATENDER A LA POBLACION AFECTADA POR LAS INUNDACIONES EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO – DEPARTAMENTO DE SUCRE

1. OBJETIVOS

(Es el cambio esperado que de manera concreta se debe dar en el municipio (sector, barrio, vereda, corregimiento, cuenca, comunidad, etc.) a partir de la ejecución de esta acción). Elaborar, gestionar y ejecutar proyectos con entidades del orden Departamental y Nacional para la construcción de Tres Albergues equipados y amoblados para albergar la población que resulte afectada por Desastres o Eventos Naturales (Inundaciones) en el Municipio de San Benito.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

(Breve descripción. Referenciar documentos que puedan ampliar la información) El municipio de San Benito ha sido afectado por fenómenos naturales (inundación) en un 65% por Desastres o Eventos Naturales (Inundaciones) por lo que se hace necesario tener unos lugares seguros y adecuados para albergar y atender a la población que resulte afectada por este fenómeno.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

(Breve descripción de las actividades a realizar. Referenciar documentos que puedan ampliar la información) El Municipio de San Benito a identificado una zona de su territorio como zona de riesgo a las inundaciones en la cabecera Municipal y la Sub región de rabón y la sub región de jegua, doña Ana y Santiago apóstol por lo que se hace necesario contar con uno albergues para la atención de la población afectada..

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Inundaciones.

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: atención a la población afectada por Inundaciones

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo: habitantes del Municipio de San Benito.

4.2. Lugar de aplicación: En los diferentes barrios de la cabecera Municipal, corregimientos y veredas del municipio.

4.3. Plazo: (periodo en años) periodo comprendido entre los años 2012 - 2015.

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía Municipal, ONGs,

5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Alcaldía Municipal, ONGs, Gobernación de Sucre, Gobierno Nacional, Comunidad.

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

(Presentar preferiblemente de manera cuantitativa) Atender en un 100% a la población afectada por las inundaciones en el municipio de San Benito.

7. INDICADORES

(Los indicadores son una medida del alcance del objetivo y los resultados buscados con esta acción. Preferiblemente, discriminar indicadores de gestión y producto) Proyectos y Convenios

8. COSTO ESTIMADO

(Millones de pesos). (Referenciar el año de costeo) Cuatrocientos Millones de Pesos (\$400.000.000) año 2012 – 2015

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

TITULO DE LA ACCIÓN**ADQUISICIÓN DE UN BANCO DE MAQUINARIA PESADA PARA LA CONSTRUCCION DE JARILLONES, TERRAPLENES Y/O TALUDES PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO – DEPARTAMENTO DE SUCRE****1. OBJETIVOS**

(Es el cambio esperado que de manera concreta se debe dar en el municipio (sector, barrio, vereda, corregimiento, cuenca, comunidad, etc.) a partir de la ejecución de esta acción). Elaborar, gestionar proyectos para conseguir recursos con entidades del orden Departamental y Nacional para la adquisición de un banco de maquinaria para hacer obras para el control de inundaciones en el Municipio de San Benito.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

(Breve descripción. Referenciar documentos que puedan ampliar la información) El municipio de San Benito ha sido afectado por fenómenos naturales (inundación) en un 65% por Desastres o Eventos Naturales (Inundaciones) por lo que se hace necesario contar con un banco de maquinaria para construir jarillones y taludes para el control de inundaciones en lugares donde la población este vulnerable y pueda resultar afectada por este fenómeno.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

(Breve descripción de las actividades a realizar. Referenciar documentos que puedan ampliar la información) El Municipio de San Benito a identificado una zona de su territorio como zona de riesgo a las inundaciones en la cabecera Municipal y la Sub región de rabón y la sub región de jegua, doña Ana y Santiago apóstol por lo que se hace necesario contar con maquinaria pesada para la construcción de jarillones y taludes a orillas de los caños y ciénagas para evitar inundaciones.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Inundación.

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: prevención y control de inundaciones

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo: habitantes del Municipio de San Benito.

4.2. Lugar de aplicación: En los diferentes barrios de la cabecera Municipal, corregimientos y veredas del municipio.

4.3. Plazo: (periodo en años) periodo comprendido entre los años 2012 - 2015.

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía Municipal, ONGs,

5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Alcaldía Municipal, ONGs, Gobernación de Sucre, Gobierno Nacional, Comunidad.

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

(Presentar preferiblemente de manera cuantitativa) reducir la vulnerabilidad de un 65% a 10% en la población con amenaza de inundación en el municipio de San Benito.

7. INDICADORES

(Los indicadores son una medida del alcance del objetivo y los resultados buscados con esta acción. Preferiblemente, discriminar indicadores de gestión y producto) Proyectos y Convenios

8. COSTO ESTIMADO

(Millones de pesos). (Referenciar el año de costeo) Cinco Mil Cuatrocientos Millones de Pesos (\$5. 400.000.000) año 2012 – 2015.

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

TÍTULO DE LA ACCIÓN**ADQUISICIÓN DE UN BANCO DE MAQUINARIA AGRICOLA PARA LA REACTIVACION DE LA AGRICULTURA Y LA ECONOMIA EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO – DEPARTAMENTO DE SUCRE****1. OBJETIVOS**

(Es el cambio esperado que de manera concreta se debe dar en el municipio (sector, barrio, vereda, corregimiento, cuenca, comunidad, etc.) a partir de la ejecución de esta acción). Elaborar, gestionar un proyecto para conseguir recursos con entidades del orden Departamental y Nacional para la adquisición de un banco de maquinaria agrícola para reactivar la agricultura y la economía en el Municipio de San Benito.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

(Breve descripción. Referenciar documentos que puedan ampliar la información) El municipio de San Benito ha sido afectado por fenómenos naturales (inundación) en un 65% por Desastres o Eventos Naturales (Inundaciones) el cual dejó cuantiosos daños y pérdidas en el sector agropecuario por lo que se hace necesario contar con un banco de maquinaria agrícola para reactivar la agricultura en el Municipio, la cual tuvo grandes pérdidas por causa de las inundaciones, generando escases de alimento y pérdidas económicas ya que esta es la única fuente de trabajo e ingreso de la población.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

(Breve descripción de las actividades a realizar. Referenciar documentos que puedan ampliar la información) El Municipio de San Benito a identificado una zona de su territorio como zona potencialmente agrícola como es la Sub región de rabón, por lo que se hace necesario contar con maquinaria agrícola que presten un servicio a menor costo a la comunidad para reactivar la agricultura y la economía en esta importante región del Municipio golpeada por las inundaciones y a la vez se hace necesario contar con maquinaria pesada para la construcción de jarillones y taludes a orillas de los caños y ciénagas para evitar inundaciones en las zonas cultivadas.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Inundación.

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: prevención y control de inundaciones

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo: habitantes del Municipio de San Benito.

4.2. Lugar de aplicación: En los, corregimientos y veredas del municipio.

4.3. Plazo: (periodo en años) periodo comprendido entre los años 2012 - 2015.

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía Municipal, ONGs,

5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Alcaldía Municipal, ONGs, Gobernación de Sucre, Gobierno Nacional, Comunidad.

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

(Presentar preferiblemente de manera cuantitativa) Reducir en un 90% la escasez de alimentos y la pobreza en el municipio de San Benito.

7. INDICADORES

(Los indicadores son una medida del alcance del objetivo y los resultados buscados con esta acción. Preferiblemente, discriminar indicadores de gestión y producto) reducir la pobreza en un 90% en el Municipio de San Benito

8. COSTO ESTIMADO

(Millones de pesos). (Referenciar el año de costeo) Dos Mil Setecientos Millones de Pesos (\$2.700.000.000) año 2012 – 2015.

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

CREACION DE UN BANCO DE SEMILLAS AGRICOLAS Y UN VIVERO DE ARBOLES FRUTALES Y MADERABLES PARA LA REACTIVACION DE LA AGRICULTURA, LA ECONOMIA Y LA SOSTENIBILIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO – DEPARTAMENTO DE SUCRE

1. OBJETIVOS

(Es el cambio esperado que de manera concreta se debe dar en el municipio (sector, barrio, vereda, corregimiento, cuenca, comunidad, etc.) a partir de la ejecución de esta acción). Elaborar, gestionar un proyecto para conseguir recursos con entidades del orden Departamental y Nacional para la adquisición de un banco de Semillas agrícola y un vivero de árboles frutales y maderables para reactivar la agricultura, la economía y la sostenibilidad alimentaria en el Municipio de San Benito.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

(Breve descripción. Referenciar documentos que puedan ampliar la información) El municipio de San Benito ha sido afectado por fenómenos naturales (inundación) en un 65% por Desastres o Eventos Naturales (Inundaciones) el cual dejó cuantiosos daños y pérdidas en el sector agropecuario, en los árboles frutales y maderables, por lo que se hace necesario contar con un banco de semillas agrícola y un vivero de árboles frutales y maderables para reactivar la agricultura, la economía y la sostenibilidad alimentaria en el Municipio, la cual tuvo grandes pérdidas por causa de las inundaciones, generando escases de alimento y pérdidas económicas, de fauna y flora afectando la población.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

(Breve descripción de las actividades a realizar. Referenciar documentos que puedan ampliar la información) El Municipio de San Benito a identificado una zona de su territorio como zona potencialmente agrícola como es la Sub región de rabón, por lo que se hace necesario contar con un banco de semillas agrícola y un vivero de árboles frutales y maderables que le sirva a la comunidad para reactivar la agricultura y la economía en esta importante región del Municipio golpeada por las inundaciones y a la vez se hace necesario contar con maquinaria agrícola para preparar la tierra y cortar el producto y maquinaria pesada para la construcción de jarillones y taludes a orillas de los caños y ciénagas para evitar inundaciones en las zonas cultivadas.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Sostenibilidad Alimentaria, reactivación económica, prevención y control de inundaciones.

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Sostenibilidad Alimentaria, reactivación económica, reforestación, prevención y control de inundaciones

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo: habitantes del Municipio de San Benito.

4.2. Lugar de aplicación: En los, corregimientos y veredas del municipio.

4.3. Plazo: (periodo en años) periodo comprendido entre los años 2012 - 2015.

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía Municipal, ONGs,

5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Alcaldía Municipal, ONGs, Gobernación de Sucre, Gobierno Nacional, Comunidad.

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

(Presentar preferiblemente de manera cuantitativa) Garantizar la sostenibilidad Alimentaria de la población y Reducir en un 90% la escasez de alimentos y la pobreza en el municipio de San Benito.

7. INDICADORES

(Los indicadores son una medida del alcance del objetivo y los resultados buscados con esta acción. Preferiblemente, discriminar indicadores de gestión y producto) Garantizar la sostenibilidad Alimentaria y reducir la pobreza en un 90% en el Municipio de San Benito

8. COSTO ESTIMADO

(Millones de pesos). (Referenciar el año de costeo) Tres Mil Quinientos Millones de Pesos (\$3.500.000.000) año 2012 – 2015.

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

TÍTULO DE LA ACCIÓN**ADQUISICIÓN DE PLANTAS POTABILIZADORAS DE AGUAS PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN EPOCAS DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO – DEPARTAMENTO DE SUCRE****1. OBJETIVOS**

(Es el cambio esperado que de manera concreta se debe dar en el municipio (sector, barrio, vereda, corregimiento, cuenca, comunidad, etc.) a partir de la ejecución de esta acción). Elaborar, gestionar un proyecto para conseguir recursos con entidades del orden Departamental y Nacional para la adquisición de dos plantas potabilizadoras de agua potable para el Municipio de San Benito.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

(Breve descripción. Referenciar documentos que puedan ampliar la información) El municipio de San Benito ha sido afectado por fenómenos naturales (inundación) en un 65% el cual es vulnerable y latente a la amenaza de otra inundación si no se toman medidas necesarias para evitar este fenómeno natural (inundación), el cual deja cuantiosos daños en el sector de agua potable en la población afectada por lo que se hace necesario contar con unas plantas potabilizadoras de agua potable para garantizar el suministro de agua potable a la población damnificada y evitar enfermedades en el Municipio de san Benito

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

(Breve descripción de las actividades a realizar. Referenciar documentos que puedan ampliar la información) En el Municipio de San Benito se ha identificado el 65% de su territorio como zona vulnerable a la amenaza por inundación, por lo cual se hace necesario contar con unas plantas potabilizadoras de agua potable para garantizar el suministro de este preciado liquido a la población, ya que en una eventual inundación los microacueductos de la zona rural afectada colapsan y la población tiene que consumir agua no potable ni apta para el consumo humano(contaminada), colocando en peligro la salud y la vida de la población.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Inundación.

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: prevención y control de inundaciones

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo: habitantes del Municipio de San Benito.

4.2. Lugar de aplicación: En los, corregimientos y veredas del municipio que resulten afectada.

4.3. Plazo: (periodo en años) periodo comprendido entre los años 2012 - 2015.

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía Municipal, ONGs,

5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Alcaldía Municipal, ONGs, Gobernación de Sucre, Gobierno Nacional, Comunidad.

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

(Presentar preferiblemente de manera cuantitativa) Garantizar en un 100% el suministro de agua potable a la población que resulte afectada por inundación en el municipio de San Benito.

7. INDICADORES

(Los indicadores son una medida del alcance del objetivo y los resultados buscados con esta acción. Preferiblemente, discriminar indicadores de gestión y producto) reducir los índices de enfermedades, la morbilidad y la mortalidad en el Municipio de San Benito

8. COSTO ESTIMADO

(Millones de pesos). (Referenciar el año de costeo) Dos Mil Cuatrocientos Millones de Pesos (\$ 750.000.000) año 2012 – 2015.

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

TÍTULO DE LA ACCIÓN

CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LOS MICROACUEDUCTOS QUE RESULTARON AFECTADOS POR LAS INUNDACIONES EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO – DEPARTAMENTO DE SUCRE

1. OBJETIVOS

(Es el cambio esperado que de manera concreta se debe dar en el municipio (sector, barrio, vereda, corregimiento, cuenca, comunidad, etc.) a partir de la ejecución de esta acción). Elaborar, gestionar un proyecto para conseguir recursos con entidades del orden Departamental y Nacional para la construcción y/o rehabilitación de los microacueductos que resultaron afectados por las inundaciones, para garantizar el servicio de agua potable a la población del Municipio de San Benito.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

(Breve descripción. Referenciar documentos que puedan ampliar la información) El municipio de San Benito ha sido afectado por fenómenos naturales (inundación) en un 65% el cual es vulnerable y latente a la amenaza de otra inundación si no se toman medidas necesarias para evitar este fenómeno natural (inundación), el cual deja cuantiosos daños en el sector de agua potable en la población afectada por lo que se hace necesario construir y/o rehabilitar los microacueductos de la zona rural del municipio para garantizar el servicio de agua potable y evitar enfermedades en la población del Municipio de San Benito.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

(Breve descripción de las actividades a realizar. Referenciar documentos que puedan ampliar la información) En el Municipio de San Benito se ha identificado el 65% de su territorio como zona vulnerable a la amenaza por inundación, por lo cual se hace necesario contar con unas plantas potabilizadoras de agua potable para garantizar el suministro de este preciado líquido a la población, ya que en una eventual inundación los microacueductos de la zona rural afectada colapsan y la población tiene que consumir agua no potable ni apta para el consumo humano (contaminada), colocando en peligro la salud y la vida de la población.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Inundación.

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: prevención y control de inundaciones

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo: habitantes del Municipio de San Benito.

4.2. Lugar de aplicación: En los, corregimientos y veredas del municipio que resulten afectada.

4.3. Plazo: (periodo en años) periodo comprendido entre los años 2012 - 2015.

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía Municipal, ONGs,

5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Alcaldía Municipal, ONGs, Gobernación de Sucre, Gobierno Nacional, Comunidad.

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

(Presentar preferiblemente de manera cuantitativa) Garantizar en un 100% el suministro de agua potable a la población que resulte afectada por inundación en el municipio de San Benito.

7. INDICADORES

(Los indicadores son una medida del alcance del objetivo y los resultados buscados con esta acción. Preferiblemente, discriminar indicadores de gestión y producto) reducir los índices de enfermedades, la morbilidad y la mortalidad en el Municipio de San Benito

8. COSTO ESTIMADO

(Millones de pesos). (Referenciar el año de costeo) Mil Cuatrocientos Millones de Pesos (\$ 1.400.000.000) año 2012 – 2015.

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

2.4. Resumen de Costos y Cronograma

Cada programa constituye un plan de acción dentro del Plan de Gestión del Riesgo.

Programa 1. Título del programa									
ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
1.1.	<i>Título de la acción : elaboración del plan de gestión del riesgo del Municipio de sucre</i>	Alcaldía Municipal, CTGRD, FUNDET	\$7.500.000						
1.2.	<i>Título de la acción</i>								
1.3.	<i>Título de la acción</i>								

Programa 2. OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS PARA PREVENIR Y MITIGAR INUNDACIONES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE – DEPARTAMENTO DE SUCRE – SUB REGION DE LA MOJANA									
ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
2.1.	<i>Elaborar y Gestionar recursos para el dragado de ríos caños ciénagas y demás cuerpos de aguas existentes en el Municipio y el cerramiento de los chorros santa Anita y boca segueve y el reforzamiento del dique marginal desde nechi Antioquia hasta achi bolívar en la margen izquierda del río cauca y desde san marcos hasta san Benito en las márgenes del río san Jorge</i>	Alcaldía Municipal	\$250.000.000.000						
2.2.	<i>Elaborar y Gestionar recursos para la construcción de Muros para el control de Inundaciones en la cabecera municipal</i>	Alcaldía Municipal	\$8.500.000.000						
2.3.	<i>Elaborar y Gestionar recursos para la construcción del relleno sanitario regional para la disposición final de residuos sólidos (basuras) que beneficie al municipio de san benitos y otros Municipios de la región de la Mojana y del Departamento</i>	Alcaldía Municipal	\$12.000.000.000						
2.4.	<i>Elaborar y Gestionar recursos para la construcción de sistema de aguas residuales (alcantarillado) en el Municipio</i>	Alcaldía Municipal	\$22.000.000.000						

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

Programa 3. OBRAS DE MITIGACION PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE

ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
3.1.	<i>Elaborar y Gestionar recursos para el destaponamiento y limpieza de caños y ciénagas y demás cuerpos de aguas existente en el Municipio.</i>	Alcaldía Municipal	\$ 2.700.000.000.						
3.2.	<i>Elaborar y Gestionar recursos para la reforestación y Recuperación de cuencas hidrográficas existente en el Municipio.</i>	Alcaldía Municipal	\$17.000.000.000						
3.3.	Adquisición de un banco de maquinaria pesada para la construcción de jarillones, terraplenes y/o taludes para el control de inundaciones en el municipio de san Benito – departamento de sucre	Alcaldía Municipal	\$5.400.000.000						
	Adquisición de un banco de maquinaria agrícola para la reactivación de la agricultura y la economía en el municipio de san Benito – departamento de sucre	Alcaldía Municipal	\$2.700.000.000						
	Creación de un banco de semillas agrícolas y un vivero de árboles frutales y maderables para la reactivación de la agricultura, la economía y la sostenibilidad alimentaria en el municipio de san Benito – departamento de sucre	Alcaldía Municipal	\$3.500.000.000						
	Adquisición de plantas potabilizadoras de aguas para el suministro de agua potable en épocas de emergencia en el municipio de san Benito – departamento de sucre	Alcaldía Municipal	\$750.000.000						
3.4.	Construcción y Rehabilitación de los microacueductos que resultaron afectados por las inundaciones en el municipio de san Benito – departamento de sucre	Alcaldía Municipal	\$1.400.000.000						

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

**PLAN DE ACCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL
MUNICIPIO DE SAN BENITO – DEPARTAMENTO DE SUCRE**

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

El Municipio de San Benito, departamento de sucre esta latente a cualquier amenaza por fenómenos naturales como por el accionar de hombre. De acuerdo a la identificación de la vulnerabilidad y las amenazas en diferentes escenarios de riesgo se hizo la consolidación y priorización de los diferentes escenarios de riesgo caracterizando el escenario de riesgo de mayor amenaza como es las INUNDACIONES y al que mas Vulnerable esta expuesta la población como los bienes e instituciones del municipio de San Benito. El Plan De Gestión Del Riesgo de Desastres del Municipio de San Benito debe de contemplar un Plan de Acción integro, sostenible, que ayude de forma eficiente y eficaz al Consejo Territorial para la Gestión del Riesgo del Municipio de San Benito ha implementar estrategias y acciones encaminadas a la prevención, atención, recuperación y estar preparados para actuar y minimizar el daño ante una situación de emergencia o desastre, tener mayor conocimiento y preparación para atender las emergencias presentadas por fenómenos naturales y/o el accionar del hombre en los corregimientos, veredas caseríos y Barrios del casco urbano del Municipio de San Benito Abad.

POLÍTICAS, METAS, ESTRATEGIAS, RECURSOS HUMANO, ECONÓMICO CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO PARA HACER FRENTE A LOS FENÓMENOS PRIORIZADOS EN LA IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

FENÓMENOS	INUNDACIONES (Lluvias)
POLÍTICAS	PREVENCIÓN (VERANO), APOYO Y CONTROLES EN INVIERNO
METAS	Cerramiento de los diferentes chorros en la margen izquierda del rio cauca (santa Anita) y en la margen izquierda del rio san Jorge (boca segueve) y el reforzamiento de dique, jarillones en puntos críticos y/o erosionados, Establecer planes generales de: Dragado de caños, limpieza de ciénagas, Para Reducir las inundaciones en el Municipio de San Benito. Construir sin daños ecológicos diques, taludes, terraplenes y jarillones (lugares críticos) urbanos y rurales. Ajuste al PBOT, para evitar la expansión de la frontera agrícola y ganadera, solicitar al Gobierno Nacional que establezca políticas a fin de disminuir la contaminación por la explotación ilegal de la minería a orillas del río cauca. Educar a la población sobre el tratamiento a las aguas residuales y basuras. Construir el sistema de alcantarillado y la laguna de oxidación o cualquier otro tipo de planta para tratar las aguas residuales. Construcción de Unidades Sanitarias en la zona Rural. Construcción de rellenos sanitarios regional o plantas de tratamiento para los residuos

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

		sólidos (basuras). Construcción de albergues temporales y albergues unifamiliares, Construcción de Viviendas, instituciones educativas, centros de salud y demás instituciones públicas que puedan resultar afectadas en el municipio con diseños que superen la cota máxima de inundación. Reubicación de viviendas en zona de alto riesgo, construcción de puentes y boskolver en las diferentes vías del municipio para el flujo normal de las aguas, rehabilitación de las vías del Municipio.
ESTRATEGIAS		Priorizar la inversión, gestionar recursos del nivel, Departamental, Nacional y cooperación internacional, realizar convenios de prevención con diferentes entidades del orden nacional, departamental, internacional, municipios vecinos y corporaciones del Medio Ambiente. Educar y sensibilizar a la población en la conservación del medio ambiente.
RECURSOS, LOGÍSTICA E INFRAESTRUCTURA	ALCALDIA	Humano, económicos, Bodega, Oficinas, Equipos de Computo, Telecomunicaciones, megáfono canoas con sus respectivos motor fuera de borda, chalecos salvavidas. chalupa
	ORGANISMOS DE SOCORRO	NO EXISTE ORGANISMOS DE SOCORRO EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO SE HACE NECESARIO LA CREAACION DE LA DEFENSA CIVIL Y EL CUERPO DE BOMBERO
RECURSOS, LOGÍSTICA E INFRAESTRUCTURA	ESE	7 Médicos, 14 Enfermeras, 1 enfermera Jefe, 1 ambulancias Acuáticas 2 ambulancia Terrestre, 14 camillas hospitalización8 Camillas Sala de urgencias
	POLICIA	10 Agentes disponibles ,Recurso Humano, Equipo de Comunicación 3 Motos

FENÓMENOS	INCENDIOS Y EXPLOSIONES
POLÍTICAS	Establecer controles, expedir normas que prohíban la comercialización, y el uso de materiales inflamables. En zona residenciales y instituciones educativas como de influencia masiva de público. Reubicar hacia la salida del casco urbano (no expansión del perímetro urbano) de los establecimientos de venta de combustibles y material inflamable y explosivo (gas propano, ACPM gasolina, etc.)
METAS	Adquisición de extintores (los que se necesiten) para cada tipo de producto. Elaborar el proyecto de adquisición de la máquina de bomberos. Creación y dotación para el cuerpo de bomberos. Realizar dos seminarios anuales sobre prevención y manejo de líquidos inflamables

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

ESTRATEGIAS		Con las fuerzas del Estado implementar patrullajes de control y vigilancia a los establecimientos de materiales inflamables. Dictar charlas sobre el manejo de materiales inflamables.
RECURSOS, LOGÍSTICA E INFRAESTRUCTURA	ALCALDIA	Recurso Humano , Económicos. Políticos, Extintores y motobombas
	ORGANISMOS DE SOCORRO	NO EXISTE ORGANISMOS DE SOCORRO EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO SE HACE NECESARIO LA CRAECION DE LA DEFENSA CIVIL Y EL CUERPO DE BOMBERO
	ESE	7 Médicos, 14 Enfermeras, 1 enfermera Jefe, 1 ambulancias Acuáticas 2 ambulancia Terrestre, 14 camillas hospitalización 8 Camillas Sala de urgencias
	POLICIA	10 Agentes disponibles, Recurso Humano, Equipo de Comunicación, 3 Motos

FENÓMENOS		VIENTOS HURACANADOS Y/O VENDA VALES
POLÍTICAS		Censos, e Intervención a Viviendas Afectadas por Vientos Huracanados y/o Vendavales. Solicitar a las entidades del gobierno nacional apoyo en la entrega de ayudas para la reparación de los daños ocasionados por vientos huracanados y/o vendavales.
METAS		Construir viviendas de interés social con las normas sismo resistente.
ESTRATEGIAS		Gestionar ante organismos departamental, nacional e internacional proyectos de viviendas de interés prioritario VIP. Construir viviendas en zonas seguras. Reubicar las viviendas en zona de riesgo (orillas de ciénagas)
RECURSOS, LOGÍSTICA E INFRAESTRUCTURA	ALCALDIA	Recurso Humano , Económicos. Políticos.
	ORGANISMOS DE SOCORRO	NO EXISTE ORGANISMOS DE SOCORRO EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO SE HACE NECESARIO LA CRAECION DE LA DEFENSA CIVIL Y EL CUERPO DE BOMBERO
	ESE	7 Médicos, 14 Enfermeras, 1 enfermera Jefe, 1 ambulancias Acuáticas 2 ambulancia Terrestre, 14 camillas hospitalización 8 Camillas Sala de urgencias
	POLICIA	10 Agentes disponibles Recurso Humano, Equipo de Comunicación 3 Motos

FENÓMENOS		DEGRADACIÓN DEL ECOSISTEMA Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
POLÍTICAS		Solicitar al gobierno Nacional medidas que impidan la explotación minera a orillas del rio cauca, solicitar al Ministerio de Minas y energía el servicio de gas natural en la cabecera y estufas a gas en la zona rural para evitar la tala de árboles. Solicitar al gobierno nacional, y departamental la construcción de un relleno sanitario regional para el tratamiento adecuado de

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

		los residuos sólidos, como la construcción del alcantarillado en la cabera Municipal y unidades sanitarias en la zona rural. Establecer convenios con CORPOMOJAN en la protección y conservación del medio ambiente. Patrullaje de la Fuerza Pública.
METAS		Crear conciencia en la población sobre la conservación del medio ambiente para reducir la contaminación en el Municipio y la Región de la Mojana
ESTRATEGIAS		Dictar charlas a la población sobre la conservación del Medio ambiente. Crear y aplicar el comparendo Ambiental.
RECURSOS, LOGÍSTICA E INFRAESTRUCTURA	ALCALDIA	Recurso Humano , Económicos. Políticos.
	ORGANISMOS DE SOCORRO	NO EXISTE ORGANISMOS DE SOCORRO EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO SE HACE NECESARIO LA CRAECION DE LA DEFENSA CIVIL Y EL CUERPO DE BOMBERO
	ESE	Manejo adecuado de desechos Hospitalarios y residuos sólidos (basuras)
	POLICIA	10 Agentes disponibles Recurso Humano, Equipo de Comunicación 3 Motos

ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD DE LOS DIFERENTES SECTORES FRENTE A LA MAYOR AMENAZA DE RIESGO (INUNDACION) EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO.

SECTOR SALUD:

Durante el invierno se presentan diferentes eventos que se denominan como desastres naturales los cuales deben ser intervenidos por las alcaldías municipales y direcciones locales de salud con acompañamiento de los consejos municipales para la gestión del riesgo de desastres, para una intervención efectiva en pro de la comunidad.

El Consejo Municipal Para La Gestión Del Riesgo de Desastres, con el propósito de hacer acompañamiento muy respetuoso a las entidades municipales anteriormente descritas hace las siguientes observaciones y sugerencias para ser tenidas en cuenta en las elaboraciones de los planes de contingencia contemplados para posibles eventos en el Municipio de San Benito .

La atención en salud en el municipio de San Benito, se hace a través de la ESE local de San Benito y en los centros de salud Ubicados en la zona rural, como a través de penetraciones en algunos corregimientos y veredas que por el mal estado de las vías no pueden acceder al servicio de salud en la ESE y los Centros de Salud Existentes en la zona Rural. De acuerdo a lo anterior se propone la aplicación de la estrategia **AIEPI** Comunitario, articulada con el **AIEPI** clínico (Atención a Enfermedades Prevalentes durante la Primera Infancia); dicha estrategia pretende brindar atención integral a la población de la primera infancia de las comunidades rurales, teniendo en cuenta que esta es una de las poblaciones más vulnerables durante las inundaciones.

PROBLEMÁTICA EN SALUD POR LA TEMPRA DA INVERNAL

Dentro del decreto 919 de 1989 de prevención de Desastres en el Artículo 16, menciona que los aspectos prioritarios de la prevención en situación de desastre son la salud y el saneamiento ambiental; siendo consecuente con lo mencionado y además teniendo presente que la salud debe empezar desde lo preventivo, es importante recordar que durante la época de invierno se presentan varios eventos que generan desastres y problemas de salud pública por lo tanto es necesario tener presente estos para prever riesgos y evitar o mitigar daños. En las **Inundaciones** frecuentemente se presentan muertes por ahogamiento, también se documentan lesiones como: contusiones, cortes y esguinces, así como las quemaduras, electrocuciones, picaduras de serpiente e infecciones de heridas, Infecciones entéricas debidas a perturbaciones en los sistemas de evacuación de aguas residuales y en las infraestructuras de suministro de agua potable, Mayor número de problemas de salud mental, ansiedad, depresión, insomnio, trastornos por estrés postraumático, etc. – entre las víctimas de las inundaciones. En caso de inundación, el riesgo estimado de enfermedad física en adultos tiende a disminuir cuando se realiza un ajuste en función del sufrimiento psicológico, mientras que el de sufrimiento psicológico se mantiene alto aun cuando se realiza un ajuste en función de las enfermedades físicas, Enfermedades de transmisión vectorial, tales como la malaria, el dengue, la fiebre amarilla y transmitidas por roedores, tales como la

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

leptospirosis, aumento de las enfermedades diarreicas, También aumenta el riesgo de infección por enfermedades contraídas por contacto directo con aguas contaminadas, tales como infecciones de heridas, dermatitis, hepatitis, fiebre tifoidea, conjuntivitis e infecciones del oído, la nariz y la garganta, la contaminación por sustancias químicas tóxicas Otros efectos negativos para la salud, se suelen presentar con perturbaciones de los servicios sanitarios y desplazamientos de poblaciones.

Cuando el efecto de la temporada invernal es el **daño en el suministro de agua potable** la vigilancia en salud pública está enfocada a enfermedades entéricas, shigella, Salmonella, cólera, y demás enfermedades diarreicas, incluidas las transmitidas por alimentos, pero además de estas se pueden generar brotes por influenza.

SUGERENCIAS PARA HECER VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DESDE LAS IPS Y EPS

En el evento de **inundación** se debe ser cuidadoso en la prevención de brotes y epidemias para esto se solicita a las **IPS** y **EPS** tener en cuenta las patologías de notificación obligatoria en especial las que se especifican en la tabla y contar con suero antiofídico para las mordeduras de serpiente, lo mismo que informar en número de casos de los otros eventos que se relacionan, cualquier incremento de casos por alguna patología en especial debe ser notificado de forma inmediata por vía telefónica a la Dirección Local de Salud con el propósito de contener brotes; o a la Secretaria de Salud Municipal. Durante emergencia por inundación se reconoce que la prioridad es atender al usuario, sin embargo la vigilancia en salud pública permite que se identifiquen problemas como brotes y se intervengan de forma oportuna, para esto es necesario que la información suministrada sea oportuna y de calidad. Se cuenta con una infraestructura hospitalaria que permite una atención básica de primer nivel, pero la **ESE** Hospital Local de San Benito, requiere remodelaciones, ampliación y dotaciones. La **ESE**, se encuentra ubicado en la zona urbana y pertenece a este 2 Centros de Salud en los corregimientos de Cauchal y Santiago Apostol, Además el municipio cuenta con una secretaría de SALUD a través del plan Municipal de Salud Publica coordina las actividades de promoción, prevención y vigilancia.

En una eventual inundación de los Centros de Salud pertenecientes a la ESE Hospital local de San Benito, que imposibilite su buen funcionamiento, se maneja la posibilidad de hacer tambos o la reubicación del mismo, previa concertación con entes Departamentales (Dassalud) y Nacionales, con el fin de Brindar a la Comunidad el Primer Nivel de Atención. En cuanto a la población vulnerable (Gestantes y Niños) se brindara atención especial con brigadas de salud en zona rural, coordinadas por la Secretaria de Salud, Ese Municipal, IPS y EPS subsidiadas Existente en el Municipio. La ESE Municipal debe tener un plan de contingencia, para afrontar una posible emergencia por Inundación para hacer frente al alto riesgo de enfermedades, en la población que pueda resultar afectada por inundación en el Municipio. La población mas vulnerable en estos fenómenos (inundación) son los niños y niñas, mujeres embarazadas, lactantes y adultos mayores, las enfermedades más comunes son infecciones respiratorias, infecciones cutáneas, mordidas de serpientes, el aumento de zancudos, se suma la limitación que tiene el servicio de salud por el mal estado en que se colocan las vías por causa de la inundación.

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

ESTRATEGIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA ENFRENTAR UNA EMERGENCIA INVERNAL	
QUE	Redoblar los niveles de higiene personal , hervir el agua, de consumo o echarle cinco gotas de cloro por cada galón; protegerse de las lluvias; lavar bien los vegetales no almacenar alimentos cocinados, limpiar los entornos, a los padres no permitir que sus hijos jueguen en el baño y acudir al médico en caso de fiebres u otros síntomas
POR QUE	Es necesario evitar, brotes o epidemias EDA, IRA, HEPATITIS A, FIEBRE TIFOIDEA, ETA, LEPTOSPIRA, DERMATITIS, CONJUNTIVITIS, INFECCIONES DE OIDO Y GARGANTA
COMO	Mediante estrategias IEC Manteniendo informados del tema a los medios de comunicación, al personal de Salud, a la comunidad mediante comunicados de prensa, informes por personal encargado de Vigilancia Epidemiológica (PVSP y técnicos de saneamiento y Oficina /Prensa de la Alcaldía Municipal) en la dirección Local de Salud.
QUIEN	Mediante estrategias IEC Manteniendo informados del tema a los medios de comunicación, al personal de Salud, a la comunidad mediante comunicados de prensa, informes por personal encargado de Vigilancia Epidemiológica (PVSP y técnicos de saneamiento y Oficina /Prensa de la Alcaldía Municipal) en la dirección Local de Salud.
DONDE	EN TODO EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO
FECHA	DURANTE Y DESPUES DE LA EMERGEN LA EMERGENCIA

ESTRATEGIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA ENFRENTAR UNA EMERGENCIA INVERNAL	
QUE	El pasar las lluvias , se incrementa la amenaza de enfermedades transmitidas por vectores, como son el dengue clásico y el dengue grave,
POR QUE	Un objetivo fundamental de estas acciones es disminuir la morbilidad, mortalidad por esta enfermedad
COMO	Mediante estrategias IEC, comprendida en recolección de inservibles, lavado de albercas y medidas de choque como: Limpieza de entornos, fumigación abatización en zonas que se inundaron y en los casos probables de dengue
QUIEN	Alcaldía Municipal a través de la Secretaria Local de Salud, Secretaria de Planeación, Secretaria de Gobierno, CTGRD, la comunidad y medios de comunicación
DONDE	EN LAS ZONAS DONDE SE PRESENTE LA INUNDACION , Y EN ZONA DONDE SE REPORTEN CASOS PROBABLES DE DE DENGUE
FECHA	DESPUES DE LA EMERGENCIA

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

ESTRATEGIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA ENFRENTAR UNA EMERGENCIA INVERNAL

QUE	La posibilidad de ratas y culebras
POR QUE	Cualquiera de estos dos animales produce daño en la salud humana
COMO	Limpiando el entorno después que descienda la inundación, tener abastecimiento de suero antiofídico en la ESE.
QUIEN	Alcaldía Municipal a través de la Secretaria Local de Salud, Secretaria de Planeación, Secretaria de Gobierno, CTGRD, la comunidad.
DONDE	En zonas que sufrieron la inundación
FECHA	DESPUES DE LA EMERGENCIA

ESTRATEGIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA ENFRENTAR UNA EMERGENCIA INVERNAL

QUE	Fortalecer el Sistema Público en Salud en el Servicio de Urgencias
POR QUE	Para cumplir con el propósito de mitigar daños durante una emergencia es necesario la atención pertinencia, en el servicio de urgencias a las víctimas.
COMO	Mediante apoyo con personal médico y paramédico, implementos como medicamentos, suero antiofídico, vacuna antitetánica, vacuna contra la influenza, inmovilizadores, transporte y otros que son necesarios en la atención de una emergencia en un servicio de urgencias.
QUIEN	ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN BENITO
DONDE	EN TODO EL MUNICIPIO
FECHA	DURANTE LA EMERGENCIA

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

ESTRATEGIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA ENFRENTAR UNA EMERGENCIA INVERNAL

QUE	Fortalecer la protección específica y detección temprana
POR QUE	Es la forma más idónea de evitar brotes y epidemias después de una inundación
COMO	Mediante apoyo de personal especializado en atención pre hospitalaria, el cual se acerque a la comunidad y enseñe identificación de signos y síntomas de enfermedades que aparecen después de una inundación, complementando con medidas de higiene, tendientes al cuidado personal, del entorno, de la situación actual, también se deben equipar con botiquines con el fin de atender a personas que presenten heridas u otras lesiones mínimas
QUIEN	Secretaria local e salud, el CTGRD, la ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN BENITO.
DONDE	En zonas que sufran inundación o en zonas donde se reportan casos de Dengue, Hepatitis A y otros Eventos objeto de Vigilancia.
FECHA	DURANTE Y DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

ESTRATEGIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA ENFRENTAR UNA EMERGENCIA INVERNAL

QUE	Recolección y/o suministro de agua a la población
POR QUE	Por desabastecimiento del agua en el Municipio de San Benito.
COMO	A través de medios suministrados por la Alcaldía Municipal
QUIEN	Organismos de Socorro, Policía Nacional, Comunidad en General.
DONDE	EN TODO EL MUNICIPIO
FECHA	DURANTE LA EMERGENCIA

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

ESTRATEGIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA ENFRENTAR UNA EMERGENCIA INVERNAL

QUE	Ampliar capacidad Instalada en la ESE Hospital Local de San Benito.
POR QUE	Es necesario contar con capacidad para atender las personas afectadas para que no colapsen los servicios de Urgencias
COMO	Mediante suministro de camillas, medicamentos y personal medico ya que estos no son suficientes en caso de emergencia
QUIEN	ALCALDÍA MUNICIPAL, GOBERNACIÓN Y ESE MUNICIPAL
DONDE	En la ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN BENITO.
FECHA	DURANTE Y DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

ESTRATEGIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA ENFRENTAR UNA EMERGENCIA INVERNAL

QUE	crear y/o fortalecimiento de UROCS y UAIRAS comunitarias
POR QUE	Por la posibilidad enorme del aumento de IRA Y EDA en la población especialmente infantil a causa de la emergencia y la situación climática, con el fin de evitar colapsos en los servicios en las ESE. .
COMO	Mediante suministro de INSUMOS NECESARIOS, que activen estas unidades espacialmente en zona rural.
QUIEN	La Secretaria Local de salud, a través del plan Municipal de salud Pública Y LA ESE MUNICIPAL en el Proyecto AIEPI.
DONDE	EN TODO EL MUNICIPIO
FECHA	DURANTE LA EMERGENCIA

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

SECTOR EDUCACIÓN:

La educación es uno de los componentes más frágiles al momento de la ocurrencia de una inundación, pues por lo general el sistema educativo se paraliza, los docentes que no son de la zona emigran hacia sus lugares de origen ya que las instituciones educativas ubicadas en los corregimientos y veredas que se inundaron en la pasada temporada invernal 2010 – 2011 fenómeno de la niña las cuales están identificadas como zona de riesgo por inundación la gran mayoría quedan sumergidas bajo las aguas. Todo lo mencionado anteriormente provoca que el nivel educativo del municipio sea deficiente, teniendo en cuenta que el calendario escolar no se logra cumplir, disminuyendo notablemente el número de alumnos en instituciones debido a que muchos padres matriculen a sus hijo en otros ciudades cercanas por el trauma de que no terminen el año escolar, sumado a esto se presenta en el sector deterioro en inmobiliario, computadores, instalaciones físicas, tableros acrílicos, textos y dotación debido a la pasada ola invernal y en algunos sectores de la zona de rabón, jegua, cuiva, doña ana, el limón Santiago apóstol entre otros. La administración Municipal por intermedio de la secretaria de Educación Municipal, con el apoyo de la CHD quien remplazo a la O.I.M. construyó unas aulas palafíticas en algunos corregimientos en instituciones educativa, con el objeto de no obstaculizar el año lectivo si se presenta una nueva emergencia. Otra estrategia que implementaria la secretaria de educación con apoyo de la secretaria de salud, comisaria de familia y el ICBF es hacer monitoreo y tratamiento psicológico a los niños con traumas y bajo rendimiento académico por causa de la ola invernal.

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

ESTRATEGIAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PARA AFRONTAR LAS EMERGENCIA INVERNAL

ESTRATEGIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA ENFRENTAR UNA EMERGENCIA INVERNAL	
QUE	Garantizar que a los estudiantes de nuestro municipio en especial a los de la zona rural identificada como zona de riesgo por inundación se les garantice la educación ya sea en ola invernal, de acuerdo a la Resolución 4600 emanada de la Secretaría de Educación Departamental.
POR QUE	Es necesario que se garantice a nuestros estudiantes el derecho a la educación
COMO	Mediante la construcción y/o habilitación de las aulas temporales (tambos), ya sea en cada una de las instituciones educativa y/o centros existentes o en un lugar estratégico para albergar a los estudiantes.
QUIEN	Alcaldía Municipal: Dependencia: Secretaria de educación Secretaria Local de Salud, Secretaria de Planeación Secretaria de Gobierno, CTGRD, la comunidad y entidades del Gobierno Nacional y Departamental, como ONG
DONDE	EN TODA LA ZONA IDENTIFICADA COMO ZONA DE RIESGO POR INUNDACIÓN EN EL MUNICIPIO
FECHA	ANTES QUE SE PRESENTE LA OLA INVERNAL

ESTRATEGIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA ENFRENTAR UNA EMERGENCIA INVERNAL	
QUE	Al aumentar la ola invernal causaría brotes de epidemias
POR QUE	Un objetivo es evitar atraso en las actividades académicas por los brotes epidemiológicos
COMO	Mediante estrategias de transporte, alimentación escolar y brigadas salud
QUIEN	Alcaldía Municipal: Secretaria de educación Dependencia: Secretaria Local de Salud, Secretaria de Planeación Secretaria de Gobierno, CTGRD, la comunidad entidades de salud privadas y públicas. Gobernación y Gobierno Nacional
DONDE	EN TODA LA ZONA IDENTIFICADA COMO ZONA DE RIESGO POR INUNDACIÓN EN EL MUNICIPIO
FECHA	ANTES QUE SE PRESENTE LA OLA INVERNAL

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO:

Este sector es uno de los más afectados en el Municipio, debido a que el sistema de redes de conducción del agua potable y sistemas de bombeo de los micros acueductos de la zona rural donde existe el servicio colapsaron por causa de la fuerte ola invernal del año 2010 – 2011. La administración ha rehabilitado el servicio en algunos sectores. Se hace necesario que el PDA intervenga los micro acueductos de la zona rural ya que algunos no están funcionando y otros en mal estado colocando en peligro la salud y vida de los habitantes de estas comunidades, ya que el agua que consumen no es potable ni apta para el consumo humano.

ESTRATEGIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA ENFRENTAR UNA EMERGENCIA INVERNAL	
QUE	Al inundarse todos los sistemas de conducción (redes) de agua potables de los microacueductos estos colapsan.
POR QUE	Las redes se llenan de lodo y los sistemas de bombeo se queman y la población consume agua contaminada y se puede generar un problema de salud pública por los brotes epidemiológicos y enfermedades entéricas, shigella, Salmonella, cólera, y demás enfermedades diarreicas EDA – IRA, incluidas las transmitidas por alimentos, pero además de estas se pueden generar brotes por influenza por lo que la administración Municipal tomara todas las medidas necesarias para hacer frente a cualquier emergencia.
COMO	Mediante estrategias de adquisición de unas plantas potabilizadora de agua para garantizar el suministro de agua potable a la población afectada y haciendo monitoreo con brigadas salud
QUIEN	Alcaldía Municipal: Dependencias: EPSP, Secretaria Local de Salud, Secretaria de Planeación Secretaria de Gobierno, CTGRD, la comunidad entidades de salud privadas y públicas. Gobernación y Gobierno Nacional
DONDE	EN TODA LA ZONA QUE RESULTE AFECTADA POR LA INUNDACIÓN EN EL MUNICIPIO
FECHA	DURANTE Y DESPUÉS DE LA OLA INVERNAL

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

ALCANTARILLADO Y RESIDUOS SOLIDOS:

En cuanto a saneamiento básico la situación es crítica debido a que el Municipio no cuenta con sistema de alcantarillado, el cual es remplazado por pozas sépticas que una vez los niveles de las aguas suben, estas se derraman en las viviendas y calles, colocando en peligro la salud de los habitantes. Se hace necesaria la intervención del PDA con un estudio profundo y minucioso, para la elaboración del proyecto para la construcción del sistema de alcantarillado. La recolección de residuos sólidos (basuras) se hace sin las normas y condiciones exigidas por el Ministerio de Ambiente y Vivienda, ya que no existe en el Municipio un relleno sanitario con todas las normas, si no que se depositan a cielo abierto por lo que se hace necesario y urgente la construcción de un relleno sanitario regional que beneficia al municipio de san Benito como a otros municipios de la región de la mojana y del departamento de sucre que no cuentan con este servicio.

ESTRATEGIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA ENFRENTAR UNA EMERGENCIA INVERNAL	
QUE	Al inundarse todos los sistemas alternativos de alcantarillado colapsan y los residuos solidos (basuras) se dispersan por toda la zona inundada generando un problema de salud y contaminación.
POR QUE	Las pozas sépticas se derraman en las viviendas y calles, al igual que los residuos solidos (basuras) y la población consume agua contaminada debido a que se filtra para las redes de conducción de agua potable y se puede generar un problema de salud publica por los brotes epidemiológicos y enfermedades entéricas, shigella, Salmonella, cólera, y demás enfermedades diarreicas EDA – IRA, incluidas las transmitidas por alimentos, pero además de estas se pueden generar brotes por influenza por lo que la administración Municipal tomara todas las medidas necesarias para hacer frente a cualquier emergencia
COMO	Mediante estrategias de adquisición de unos baños portátiles para garantizar que la población afectada pueda hacer sus necesidades fisiológicas y la adquisición de unos canacos plásticas para la recolección de basuras y estas puedan ser llevadas algún relleno sanitario de la región.
QUIEN	Alcaldía Municipal: Dependencias: EPSP, Secretaria Local de Salud, Secretaria de Planeación Secretaria de Gobierno, CTGRD, la comunidad, Gobernación y Gobierno Nacional
DONDE	EN TODA LA ZONA QUE RESULTE AFECTADA POR LA INUNDACIÓN EN EL MUNICIPIO
FECHA	DURANTE LA OLA INVERNAL

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

SECTOR VIAS:

En la parte de infraestructura la situación es la peor, ya que todo el sistema carretable se deterioro en un 100%, por la pasada ola invernal hay que implementar un plan para recuperar el sistema vial del municipio y la reconstrucción y adecuación de terraplenes y jarillones, así como agilizar la construcción de muros de contención para el control de inundaciones a orillas de la ciénaga de San Benito. Es necesario para afrontar una nueva emergencia invernal que nos pueda afectar el sistema vial se hace necesario la rehabilitación y/o construcción de las vías que quedaron afectadas por la pasada temporada invernal y la construcción de jarillones, taludes, puentes, boskolver como la limpieza y destaponamientos de caños, ya que estos se convierten en el único medio de transporte en algunas zonas del municipio cuando las vías terrestres se inundan.

La Alcaldía Municipal Solicitara al Ministerio de TRASPORTE, INVIA, FONDO DE ADAPTACIÓN, GOBERNACIÓN Y EL GOBIERNO NACIONAL la intervención inmediata de las vías SAN – MARCOS – MAJAGUAL Sector de rabón, las Delicias – San José de las Mellas, la vía la ceiba – Santiago – cabecera municipal, la vía pasifuere - tosnovan y la construcción de los jarillones para el control de inundaciones en los corregimientos y veredas como el Cauchal, Santiago Apóstol, Chechenia, las parcelas de santa fe, las chispas, la plaza, chinchorro, la mina, entre otros y la construcción de los puentes en la vía la ceiba - Santiago – cabecera Municipal, y los puentes peatonales en el cuchal y la plaza sobre el caño de rabón y la construcción de los puentes el mico y sampumoso.

SECTOR VIVIENDA:

En el Municipio de San Benito resultaron afectadas aproximadamente unas 5700 viviendas en la zona urbana y rural por la pasada ola invernal del 2010 – 2011, la mayor afectación de vivienda en el Municipio se dio en la zona rural en los corregimientos de el cauchal, las chispas, delicias, cuiva y las veredas de calle nueva, palo alto, el chupo, las pozas, parcelas de santa fe, las Malvinas, caño caimán, totumo, boca de la sal, la plaza, pasifuere, tosnovan, Venezuela, san José de las mellas, el chinchorro, remolino y la mina, jegua, doña Ana, Santiago apóstol, punta nueva, punta de blanco, la ceiba, el limón, guayabal, Ciénega nueva y las veredas de san Matías, parcela de guayabal, guanaca, loma del guamo, san juan, don juan, la molina y los barrios San Benito, Calle del Comercio, Barrio el Puerto, Calle San José, Barrio Las Malvinas, Barrio el Limón, Sector del Cementerio, 7 de Mayo, palazin, zapato en Mano, villa Merlano, el Infantil. Las cuales presentan grietas en pisos y mampostería y otras requiere la intervención inmediata, debido a que sus estructuras son en Madera y Bahareque por lo que puedan colapsar colocando en peligro la vida de quienes las habitan. Se hace necesaria la rehabilitación de las viviendas construidas en mampostería y la construcción de viviendas con diseños que superen la cota máxima de inundación (palafíticas) y reubicación de viviendas en zona de alto riesgo.

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

SECTOR AGROPECUARIO Y PRODUCTIVO:

El sector agropecuario y productivo, fue uno de los sectores más golpeado por la pasada ola invernal que azotó la región de la Mojana y al municipio de San Benito dejando cuantiosas pérdidas en cultivos de arroz, maíz, plátano, yuca y árboles maderables y frutales como en la ganadería, la avicultura, la porcicultura y la piscicultura, disminuyendo la calidad de vida y la economía del municipio. La región más afectada por este fenómeno (inundación) fue la región de Rabón ya que esta zona es una potencia agrícola del municipio, por lo que se hace necesario la indemnización y reparación de daños y pérdidas por parte del gobierno nacional y la condonación y/o refinanciación de deudas con entidades financieras y proveedores, además se hace necesario y urgente la creación de un banco de semilla y maquinaria agrícola para la reactivación de la economía en el municipio, como la reforestación de árboles frutales y maderables acompañados de obras para el control de inundaciones que pueda afectar las nuevas plantaciones. Se hace necesario la implementación de seguros de cosechas, semovientes, maquinaria agrícola, de vivienda y seguro de vida para la población vulnerable y expuesta a una nueva inundación por la negligencia del gobierno nacional por el no cerramiento de los diferentes chorros en los ríos Cauca y San Jorge como por el no dragado de los ríos Caños y Ciénegas de la región. ***“Vale la pena anotar la importancia de que el gobierno central intervenga en el problema de sedimentación y contaminación que genera la explotación minera en el río Cauca y su afluencia por “Mineros de Antioquia”.***

OTRAS SECTORES: Se propone capacitaciones y la gestión de recursos para que el CTGRD cuente con herramientas y la preparación para la realización de evaluaciones rápidas de emergencia y la realización de un nuevo censo que incluya toda la población afectada por las inundaciones en el Municipio, en los que se desglose la información recogida de la población (Sexo, edades, afectaciones etc.), así mismo la capacitación y dotar de herramientas necesarias para la elaboración de planes de contingencia no sólo pensando en la inundación si no en otro tipo de eventos que se presentan en el municipio. Es muy importante la Creación de los Organismos de Socorro (DCC y CUERPOS DE BOMBEROS) en el Municipio. Construir Las Sedes de dichos organismos de socorro, capacitarlos y dotarlos de elementos básicos y dotar a la policía Nacional acantonada en este Municipio con herramientas (chalupa, moto canoa, chalecos salvavidas), ya que el Municipio de San Benito es vulnerable y está latente a la amenaza de una nueva emergencia invernal.

ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS: Se propone que las entregas de ayudas e intervención humanitarias que se den durante la emergencia sean acorde con las necesidades de la población y se hagan de manera más oportuna y la información de afectados avalada por el CTGRD, será veraz, oportuna y no excluyente para toda la población reciba las ayudas humanitarias y que estos censos sean verificados por el CTGRD en pleno y posteriormente sea remitido en el menor tiempo posible al CDGRD para su val y solicitar las ayudas ante el Gobierno Nacional. Es importante la articulación del CTGRD, CDGRD y el UNGRD.

INVENTARIO DE RECURSOS

La metodología utilizada para inventariar los recursos del municipio, consistió en el manejo de cuadros que contienen la información básica sobre estos, es decir: ubicación, institución, cantidades, nombres, funciones, etc. Listados generales de los recursos existentes, pero también aparece una columna dentro de cada uno de estos cuadros que genera una lista de recursos solicitados por el municipio, esta información fue recogida directamente por los miembros del CTGRD y la comunidad en general.

RELACIÓN DE VEHÍCULOS PARA CONTINGENCIA POR INSTITUCIÓN

Institución	TIPO DE VEHICULO DISPONIBLE	CANTIDAD	ESTADO
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	0	0	0
ALCALDIA MUNICIPAL	Chalupa, motocanoas,	2	Bueno
POLICIA NACIONAL	Motos	3	bueno
ESE	Chalupa y carros	3	bueno
PARROQUIA	0	0	0
COMUNIDAD	Motocanoas	varias	bueno

INVENTARIO DE COMBUSTIBLE CON LOS QUE CUENTA LAS ESTACIONES DE SERVICIOS EN SAN BENITO PARA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

propietario	Tipo de gasolina o acpm	Cantidad (galones mensuales)	fuentes	Lugar barrio o corregimiento	almacenamiento	Capacidad (galones)

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

RELACION DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES

INSTITUCION	EQUIPO DE COMUNICACIONES	CANTIDAD
Defensa Civil	0	0
Defensa Civil	0	0
Policia Nacional	Radio base	1
Policia Nacional	Radio portátil	5
Emisora comunitaria	1	
Alcaldía	1	
Canal local	1	
Instituciones educativas		
JAC		

RELACIÓN DE EQUIPOS DE ASISTENCIA Y RESCATE

INSTITUCION	EQUIPO DE COMUNICACIONES	CANTIDAD	ESTADO

RELACIÓN DEL RECURSO HUMANO POR INSTITUCIÓN

INSTITUCION	Recurso Humano Disponible	CANTIDAD
Policía Nacional	Personal	10
Alcaldía Municipal	Planta de personal	
ESE	Médicos	7
ESE	Enfermeras	14
ESE	Radióloga	0
ESE	Conductores	2
ESE	Odontólogo	0
ESE	Bacteriólogo	0
ESE	Personal Administrativo	
Personería Municipal	Planta de personal	2
ICBF	Trabajadora Social	0
ICBF	Nutricionista	0
ICBF	Sicóloga	0
ICBF	Planta de Personal	0
Unidad Móvil ICBF	Profesionales	0
BANAGRARIO	Planta de Personal	2
CTI	Personal	0

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

INVENTARIO DE LOS SUMINISTROS MÉDICOS CON LOS QUE CUENTA LA E.S.E. Y CENTRO DE SALUD PARA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

TIPO	EXISTE	NO EXISTE	CAPACIDAD PARA CUANTOS DIAS	SOLICITADOS
BODEGAS		x		1
FARMACIA PARA USO HOSPITALARIO	x			suministro
DEPOSITO DE CENTRO		x		
ASISTENCIA EN HOSPITAL Y CENTRO DE SALUD RURALES	x			suministro
PRIMEROS AUXILIOS EN HOSPITAL Y CENTRO DE SALUD RURALES				
OTROS (ALMACEN DE ESTERILIZACION)		x		

INVENTARIOS DE SITIOS DE CONCENTRACIÓN “ZONAS SEGURAS” QUE APLICARAN COMO ALBERGUES TEMPORALES A DONDE LA POBLACIÓN PUEDA MOVILIZARSE EN CASO DE EMERGENCIA

COMO Y DONDE MOVILIZARSE EN CASO DE EMERGENCIA

En caso de emergencia el CTGRD, coordinará con el CDGRD, la evacuación de las personas o familias con mayor afectación a otros lugares seguros ya sea dentro del Municipio o en otros Municipio vecinos y/o ciudades de la costa, por la falta de albergues temporales, ya que el Municipio no cuenta con albergues.

ALBERGUES EXISTENTE EN EL MUNICIPIO DE SUCRE

ALBERGUE	UBICACION	CAPACIDAD
0	0	0

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

HOSPITAL IPS Y PUESTOS DE SALUD.

NOMBRE	DIRECCION	CAPACIDAD EN CAMAS	CANTIDAD DE PERSONAL ENTRENADO	CARACTERISTICA	AUTONOMIA P y P
ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN BENITO		14	24	ATENCION PRIMER NIVEL	PUBLICA
CENTRO SALUD EL CAUCHAL	EL CAUCHAL	12	6	ATENCION PRIMER NIVEL	PUBLICA
CENTRO SALUD JEGUA	JEGUA			ATENCIÓN PRIMER NIVEL	PUBLICA
CENTRO SALUD PUNTA DE BLANCO	Punta de Blanco			ATENCION PRIMER NIVEL	PUBLICA

CENTRO DE RESERVAS Y SUMINISTROS.

(En el municipio existe este centro especial para atender desastres)

Inventario del Centro de Reservas

DESCRIPCION	CANTIDAD	SE SOLICITA
COBIJAS	0	DOTACION
CARPAS	0	DOTACION
COLCHONETAS	0	DOTACION
PLASTICO	0	DOTACION
ALIMENTO	0	DOTACION
DROGAS, SUERO ANTIOFIDICO	0	DOTACION
MADERA (TABLAS)	0	DOTACION

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS, EFECTOS ADVERSOS DE LAS AMENAZAS Y RIESGOS

Para la identificación de las áreas vulnerables, se cuenta el plano del municipio, donde se Encuentran sectorizadas las zonas potencialmente afectadas para cada riesgo, resumiéndose en los siguientes cuadros:

DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS, EFECTOS ADVERSOS DE LAS AMENAZAS Y RIESGOS	
TIPO DE RIESGO	INUNDACIONES LENTAS
RIESGO POTENCIAL	La zona de Rabón, rural en los corregimientos de el cauchal, las chispas, delicias, cuiva y las veredas de calle nueva, palo alto, el chupo, las pozas, parcelas de santa fe, las Malvinas, caño caimán, totumo, boca de la sal, la plaza, pasifuer, tosnovan, Venezuela, san José de las mellas, el chinchorro, remolino y la mina, jegua, doña Ana, Santiago apóstol, punta nueva, punta de blanco, la ceiba, el limón, guayabal, Ciénega nueva y las veredas de san Matías, parcela de guayabal, guanaca, loma del guamo, san juan, don juan, la molina y los barrios San Benito, Calle del Comercio, Barrio el Puerto, Calle San José, Barrio Las Malvinas, Barrio el Limón, Sector del Cementerio, 7 de Mayo, palazin, zapato en Mano, villa Merlano, el Infantil
NIVEL DE RIESGO	MEDIO ALTO
POBLACION SUSEPTIBLE	7360 familias aproximadamente
EVENTOS HISTORICOS	Se han presentado grandes inundaciones lentas, causadas por la ola invernal la primera en 1988, segunda 1975, 1984, 2005,2007, se han presentado otras situaciones de inundación cada vez que la temporada invernal se da, sin Embargo la afectación se da en Mayor proporción en la zona urbana y rural del Municipio de San Benito.

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS, EFECTOS ADVERSOS DE LAS AMENAZAS Y RIESGOS	
TIPO DE RIESGO	SEQUIAS
RIESGO POTENCIAL	La población con mayor riesgo de sequia en el Municipio de San Benito se encuentra ubicada en los corregimiento de San Isidro, Los Ángeles, San Roque y La Ventura, y las veredas de Hondura, Guartinaja, Rancho Matia, Bello Horizonte, Pueblo Nuevo y Empresa Colombia. Las frecuencias en que se presenta estos eventos son esporádicas. Se tiene pronóstico por parte del Idean de fuerte verano en toda la zona de la mojana en los meses de Enero hasta mediado del año 2013.
NIVEL DE RIESGO	BAJO
POBLACION SUSEPTIBLE	900 familias aproximadamente
EVENTOS HISTORICOS	

DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS, EFECTOS ADVERSOS DE LAS AMENAZAS Y RIESGOS	
TIPO DE RIESGO	INCENDIO ESTRUCTURAL
RIESGO POTENCIAL	Zona Urbana y Rural
NIVEL DE RIESGO	BAJO
POBLACION SUSEPTIBLE	900 familias aproximadamente
EVENTOS HISTORICOS	Se han presentado incendios estructurales de algunas viviendas y de forma independiente, las ultimas que se presentaron fue en los corregimientos de Santiago apóstol.

DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS, EFECTOS ADVERSOS DE LAS AMENAZAS Y RIESGOS	
TIPO DE RIESGO	Accidente de Transito
RIESGO POTENCIAL	Zona Urbana y Rural
NIVEL DE RIESGO	MEDIO BAJO
POBLACION SUSEPTIBLE	Es indeterminada la, cantidad probable, personas que se vea vinculado a este riesgo

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

EVENTOS HISTORICOS	Se presenta habitualmente en la vía san marcos – majagual sector rabón, por animales en la vía, puentes en mal estado, exceso de velocidad, falta de señalización y en las vías urbanas los fines de semana por estado de alicoramiento y sustancia alucinógenas.
---------------------------	---

DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS, EFECTOS ADVERSOS DE LAS AMENAZAS Y RIESGOS	
TIPO DE RIESGO	Accidente de Fluvial
RIESGO POTENCIAL	caños y ciénagas del municipio
NIVEL DE RIESGO	MEDIO BAJO
POBLACION SUSEPTIBLE	Teniendo en cuenta los tipos de embarcaciones utilizadas y la capacidad de los mismos se tendrían una población promedio de 50 personas que podrían verse afectadas con este riesgo
EVENTOS HISTORICOS	Se han presentado hundimiento de embarcaciones que transportan personas y algunos que transportan carga, al igual situaciones donde han perdido la vida algunas personas, los últimos casos se presentaron en el mes de junio y diciembre de 2010, sin pérdidas humanas.

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

ACTIVACIÓN INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA POR AMENAZA Y RIESGO

DEFINICIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALERTAS Y ACCIONES POR EVENTOS QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN EL MUNICIPIO DESAN BENITO – DEPARTAMENTO DE SUCRE

Evento: INUNDACIÓN LENTA

Declaratoria de alerta: se produce sobre terrenos planos, normalmente los ríos de llanura cuando Alcanzan niveles altos y el nivel supera los taludes, desbordan y anegan grandes extensiones de tierra o planicies inundables; el desagüe es lento y puede durar varios días, incluso hasta meses.

Institución técnica que define los parámetros: IDEAN según Decreto 1277 de 1994 Artículo 10 y 15 SNPAD, CREPAD, CLOPAD, ahora UNGRD, CDGRD, CTGRD ley 1523 de 23 de abril de 2012.

ALERTA AMARILLA	ALERTA NARANJA	ALERTA ROJA
<p>Persistencia de Lluvias ascendente en épocas Catalogadas de invierno por las instituciones técnicas en el interior del país y la región. Aumento en los niveles de los ríos cauca y san Jorge, erosión de los jarillones o diques protectores, aumento en los niveles de los caños y ciénagas del municipio y la región de la mojana.</p> <p>ACCIONES</p> <p>Convocar al CTGRD Ubicar los puntos críticos y definir los Mecanismos de Vigilancia, alerta máxima y evacuación.</p>	<p>Situación que implica riesgo inminente para los habitantes de las riberas que siguen viviendo en las zonas afectadas en épocas de lluvia o invierno. La persistencia de las lluvias indica la posibilidad de desbordamiento en las Próximas horas.</p> <p>ACCIONES</p> <p>Preparar los operativos para una posible evacuación informar a la comunidad sobre los sistemas de aviso en caso de emergencia. Establecer alistamiento de equipos y Personal. Coordinar alojamiento temporal. Revisar planes de emergencia incluyendo las actividades de salud, transporte, remoción de escombros, adecuación vial.</p>	<p>Se hacen inminente el desbordamiento o cuando superan niveles críticos, es decir supera las murallas o los jarillones de los corregimientos, veredas y fincas ubicadas en las zonas afectadas, se presentaron afectaciones a la infraestructura de las viviendas, instituciones educativas, centros de salud, microacueducto, vías urbanas y rurales y pérdida en cultivos, ganado vacuno, caballos, asnales y animales domésticos.</p> <p>ACCIONES</p> <p>Activar las alarmas preestablecidas Evacuar y asegurar a la población Afectada. Movilizar los operativos según los planes de emergencia. Atender a la población afectada en Sus necesidades básicas.</p>

Evento: INUNDACION LENTA

Sistema de Alarma : El CTGRD es el encargado de activar la alarma adoptada para dar el aviso de activación de un evento en particular, defina a continuación el canal a utilizar el código o información específica y el responsables de divulgarla

CANAL O MEDIO	CODIGO	RESPONSABLE
Emisora local, comunicación telefónica o celular y perifoneo	Comunicado	Coordinador de la Oficina de Gestión del Riesgo Secretaria de Gobierno, Secretaria de Planeación Organismos de Socorro

FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET
-----------------------	-------------------------	-------------------------------

Evento: INCENDIOS FORESTALES

Declaratoria de alerta: Se presenta En bosques nativos o intervenidos, en cultivos, en pastizales o pajonales. Evento asociado con la temporada seca.

Institución técnica que define los parámetros: IDEAN según Decreto 1277 de 1994 Artículo 10 y 15 SNPAD, CREPAD, CLOPAD, ahora UNGRD, CDGRD, CTGRD, ley 1523 de 23 de abril de 2012

ALERTA AMARILLA	ALERTA NARANJA	ALERTA ROJA
<p>Persistencia de sequia en épocas catalogadas por las instituciones técnicas de verano, en el municipio de san Benito se puede presentar este fenómeno en las zonas rurales.</p> <p>ACCIONES</p> <p>Convocar al CTGRD Ubicar los puntos críticos y definir los mecanismos de Vigilancia, alerta máxima y evacuación y análisis de riesgo por incendio forestal.</p>	<p>Situación que implica riesgo inminente para los habitantes de las zonas rural Cuando existe manifestaciones de sequia.</p> <p>ACCIONES</p> <p>Preparar los operativos para una Posible evacuación. Informar a la comunidad sobre los sistemas de aviso en caso de emergencia. Establecer alistamiento de equipos y Personal. Coordinar alojamiento temporal. Revisar planes de emergencia incluyendo las actividades de salud, transporte, Agua Potable y para uso en actividades agropecuarias, adecuación vial.</p>	<p>Se presenta afectaciones a la infraestructura de las viviendas, muebles y enceres, maquinaria, vehículos, arboles, cultivos y vías ubicadas en zonas rurales frente a manifestaciones de focos de incendios Forestales.</p> <p>ACCIONES</p> <p>Activar las alarmas preestablecidas Evacuar y asegurar a la población Afectada. Movilizar los operativos según los planes de emergencia. Atender a la población afectada en sus Necesidades básicas.</p>

Evento: INCENDIOS FORESTALES

Sistema de Alarma : El CTGRD es el encargado de activar la alarma adoptada para dar el aviso de activación de un evento en particular, defina a continuación el canal a utilizar el código o información específica y el responsables de divulgarla

CANAL O MEDIO	CODIGO	RESPONSABLE
Emisora local, comunicación telefónica o celular y perifoneo	Comunicado	Coordinador de la Oficina de Gestión del Riesgo, Secretaria de Planeación, Secretaria de Gobierno UMATA

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

ORGANISMOS DE SOCORRO

Evento: SEQUIA

Declaratoria de alerta: Temporada seca, sin lluvias, o con déficit de lluvias. Puede aparecer como temporada seca. Se pueden incluir en este tipo de evento períodos de temperatura anormalmente altas, a veces denominadas como “ola de calor”.

Institución técnica que define los parámetros: IDEAN según Decreto 1277 de 1994 Artículo 10 y 15 SNPAD, (UNGRD) CREPAD, (CDGRD) CLOPAD (CTGRD) ley 1523 de 23 de abril de 2012

ALERTA AMARILLA	ALERTA NARANJA	ALERTA ROJA
<p>Persistencia de sequia en épocas catalogadas por las instituciones técnicas de verano u “olas de calor”, en las zonas rurales y urbanas del municipio,</p> <p>ACCIONES</p> <p>Convocar al CTGRD Ubicar los puntos críticos y definir los mecanismos de Vigilancia, alerta máxima y evacuación y análisis de riesgo por desabastecimiento de agua.</p>	<p>Situación que implica riesgo inminente para los habitantes de las zonas rurales y urbanas cuando existen Manifestaciones de ola de calor.</p> <p>ACCIONES</p> <p>Preparar los operativos para una Posible evacuación. Informar a la comunidad sobre los sistemas de aviso en caso de emergencia. Establecer alistamiento de equipos y Personal. Revisar planes de emergencia incluyendo las actividades de salud, transporte.</p>	<p>Se presentan afectaciones en la salud de las personas en zonas rurales o urbanas frente a la persistente ola de calor y se presentan incendios forestales por causa de las fuertes olas de calor afectando las viviendas, muebles, enceres, vehículos, cultivos pastizales y animales.</p> <p>ACCIONES</p> <p>Activar las alarmas preestablecidas Abastecer con suficiente agua los Habitantes de las zonas afectadas. Movilizar los operativos según los Planes de emergencia. Atender a la población afectada en sus necesidades básicas.</p>

Evento: SEQUIA

Sistema de Alarma : El CTGRD es el encargado de activar la alarma adoptada para dar el aviso de activación de un evento en particular, defina a continuación el canal a utilizar el código o información específica y el responsables de divulgarla

CANAL O MEDIO	CODIGO	RESPONSABLE
Emisora local, comunicación telefónica o celular y perifoneo	Comunicado	Secretaria de Gobierno UMATA CORPOMOJANA DEFENSACIVIL

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

Evento: INCENDIO ESTRUCTURAL, ACCIDENTE DE TRANSITO TERRESTRE, ACCIDENTE TRANSITO FLUVIAL

SON EVENTOS REPENTINOS, SE PRESENTAN SIN PREVIO AVISO.

-Incendio estructural: Presencia de fuego que consume materiales inflamables, generando pérdidas de vidas y/o bienes. Puede ser incendios urbanos, industriales o rurales, pero diferentes a incendios forestales.

-Accidente de tránsito terrestre y fluvial: Son Sucesos repentinos provocados por circunstancias externas a los afectados por condiciones negligentes o mecánica en una determinada actividad o procedimiento

Institución técnica que define los parámetros: Defensa Civil Colombiana, ESE Santa catalina de Sena, Inspección de Policía, PONAL, CTGRD. ley 1523 de 23 de abril de 2012

ALERTA AMARILLA

Se presenta por manejo y manipulación de materiales inflamables en zonas residenciales y sin las mínimas normas para el manejo de esto productos.

Accidentes terrestres: Cuando se presenta accidentes por animales en las vías, vías en mal estados, falta de señalización en las vías, vehículos sin hacerles la revisión tecno mecánica.

Accidentes Fluviales:

Se presenta cuando las embarcaciones transitan en horas nocturnas sin iluminación, por la falta de chalecos salva vidas, mal estados de las embarcaciones, descuido y cansancio de los conductores y sobre carga en las embarcaciones.

ACCIONES

Convocar al CTGRD, ubicar los sitios donde se expende productos inflamables sin las medidas necesarias para la manipulación de estos productos. Reubicar de las zonas de uso residencial los sitios donde se expendan estos productos hacia lugares fuera del perímetro urbano.

Ubicar las fechas de mayor riesgo por el aumento del tránsito, establecer los puntos críticos y definir los mecanismos De vigilancia, alerta máxima.

ALERTA NARANJA

El uso inadecuado o la incorrecta manipulación de combustibles o catalizadores de fuego. Situación que implica riesgo inminente para las habitantes residentes cercas de donde se manipulan estos productos.

cuando se presente consumo de alcohol en personas que asistan A eventos que implique el transporte terrestre o fluvial.

ACCIONES

Preparar los operativos para un Posible control policial. Informar a la comunidad sobre los sistemas de aviso en caso de emergencia. Establecer alistamiento de Equipos y personal. Revisar planes de emergencia incluyendo las actividades de Salud, transporte.

ALERTA ROJA

Se presentan afectaciones en la salud de las personas en zonas rurales o urbanas frente a Accidentes de tránsito terrestre y fluvial. Inexistentes medidas de precaución para el manejo de catalizadores de fuego.

ACCIONES

Activar las alarmas preestablecidas
Ubicar personal policial de control en los sitios críticos o de sucesos, o señales que mitiguen Hechos de accidentalidad. Movilizar los operativos según los planes de emergencia. Atender a la población afectada en sus necesidades básicas.

Evento: INCENDIO ESTRUCTURAL, ACCIDENTE DE TRANSITO TERRESTRE, ACCIDENTE TRANSITO FLUVIAL

Sistema de Alarma : El CLOPAD es el encargado de activar la alarma adoptada para dar el aviso de activación de un evento en particular, defina a continuación el canal a utilizar el código o información específica y el responsables de divulgarla

CANAL O MEDIO	CODIGO	RESPONSABLE
Emisora local, comunicación telefónica o celular y perifoneo	Comunicado	Coordinador de la Oficina de Gestión del Riesgo, Secretaria de Gobierno Organismos de socorros

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

LA ORGANIZACIÓN PARA LA CONTINGENCIA

ORGANIGRAMA DE ÁREAS FUNCIONALES

ALCALDE MUNICIPAL
Responsable General de la Situación

NIVEL I RESPONSABLE GENERAL

Coordinador de Emergencia

NIVEL II CORDINADOR DE AREAS DE FUNCIONES

NIVEL III CORDINADORES DE AREAS FUNCIONALES

SALVAMENTO

SALUD

HABITAT Y SUSTENTO

SOCIAL COMUNITARIO

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

INSTITUCIONAL SECTORIAL

NIVEL IV RESPONSABLES DE PROCEDIMIENTOS

- Alistamiento y seguridad
- Búsqueda y Rescate
- Evacuación

- Atención en Salud
- Saneamiento Ambiental
- Vigilancia epidemiológica
- Manejo de Cadáveres

- Alojamiento temporal
- Sostenibilidad alimentaria
- Insumo Humanitario

- Atención Psicosocial
- Censo
- Información a la información
- Trabajo comunitario

- Evaluación de daños necesidades
- Monitoreo y control del evento
- Remoción de escombros
- Manejo de sustancias peligrosas
- Servicios Básicos

- Coordinación interinstitucional
- Coordinación Sectorial
- Apoyo mutuo
- Logística

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

RELACIÓN GENERAL DE RESPONSABLES PARA LA CONTINGENCIA

NIVEL		QUIEN	CARACTER
I	Responsable General de la Situación	Alcalde Por Designación del Decreto 919 de 1989 PEDRO TOMAS MARTELO IMBETT	Indelegable
II	Coordinador de Emergencia	Integrante de las instituciones operativas o técnicas con conocimientos o experiencia relacionada al evento ocurrido. Como primera medida se establece el Secretario Técnico del CTGRD, Secretario de Planeación para la coordinación inicial del evento	Designado por el CTGRD, ratificado por el alcalde, según las características de la situación puede ser relevado si es necesario durante el transcurso de la situación
III	Coordinadores por Áreas Funcionales: -Salvamento -Salud -Habitad y Sustento -Social y Comunitario -Infraestructura y Servicios -Institucional/Sectorial	Delegados de las instituciones presentes en el municipio	Designados por el Alcalde o por el Coordinador del CTGRD con el apoyo del CTGRD en pleno.
IV	Los Responsables de procedimientos en cada área estar designados por el coordinador del Mismo.	Representantes institucionales con conocimientos en los procedimientos que se requiera implementar	Designados por los Coordinadores de área.

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS POR ÁREAS FUNCIONALES

SALVAMENTO:

Objetivo específico del área: Establecer la organización funcional, coordinación y procedimientos a desarrollar por las instituciones operativas del municipio para efectuar las acciones de aislamiento, búsqueda, rescate y evacuación de la población afectada por emergencias y/o desastres.

Procedimiento: **Aislamiento y Seguridad.**

Protocolo Sugerido:

- Identificar y delimitar áreas afectadas
- Definir anillos de seguridad
- Acordonar áreas y anillos requeridos
- Controlar acceso a personal no autorizado
- Controlar flujo vehicular en la zona afectada
- Controlar orden público
- Vigilar zonas afectadas
- Verificar riesgos asociados
- Otras que el CTGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: **Búsqueda y Rescate.**

Protocolo Sugerido:

- Ubicar personas atrapadas
- Evaluar la escena del accidente o zona de impacto
- Evaluar condiciones estructurales
- Aislar y asegurar la escena o zona de impacto
- Apuntalar estructuras inestables
- Ingresar a espacios confinados
- Estabilizar e inmovilizar lesionados
- Clasificar los lesionados en el sitio
- Rescatar lesionados
- Trasladar a Centros Asistenciales
- Otras que el CTGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: **Evacuación de Zonas en Riesgo o Afectadas.**

Protocolo Sugerido:

- Identificar las zonas afectadas
- Identificar zonas seguras para evacuación
- Definir y señalizar rutas seguras de evacuación
- Controlar flujo vehicular

FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET
-----------------------	-------------------------	-------------------------------

- Vigilar áreas afectadas
- Verificar riesgos asociados
- Otras que el CTGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

ÁREA DE SALUD:

Objetivo específico del área:

Coordinar en el marco del sistema local de salud, las acciones para mantener y mejorar la salud de la comunidad afectada y el saneamiento de su entorno.

Procedimiento: **Atención en Salud.**

Protocolo Sugerido:

- Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados
- Clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE)
- Implementar módulos para estabilización y clasificación de lesionados en el sitio
- Remitir los lesionados a centros asistenciales
- Activar los planes de preparativos hospitalarios para emergencia
- Informar a familiares y medios de comunicación, sobre personas atendidas
- Otras que el CTGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: **Saneamiento Ambiental.**

Protocolo Sugerido:

- Verificar condiciones del acueducto y disponibilidad de agua segura
- Verificar la calidad del agua para consumo
- Verificar y asesorar el proceso de eliminación de excretas de la comunidad afectada
- Asesorar el proceso para el manejo de residuos sólidos
- Identificar riesgos de contaminación ambiental asociados al evento ocurrido
- Establecer la disposición final de residuos y escombros derivados de la emergencia
- Otras que el CTGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: **Vigilancia Epidemiológica.**

Protocolo Sugerido:

- Identificar las posibles afectaciones en salud y su tendencia después del evento
- Establecer la cobertura en vacunación al momento de la emergencia
- Implementar actividades para control de vectores
- Promover las normas de higiene en la población afectada
- Otras que el CTGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: **Manejo de Cadáveres.**

Protocolo Sugerido:

- Implementar las condiciones de bio-seguridad que sean necesarias para el personal que Manipulara los cuerpos.

FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET
-----------------------	-------------------------	-------------------------------

- Recuperar los cadáveres
- Etiquetar y almacenar los cadáveres
- Identificar los cuerpos mediante procedimientos forenses
- Gestionar y disponer la información para familiares y medios de comunicación
- Disponer finalmente de los cuerpos
- Otras que el CTGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento

ÁREA HÁBITAT Y SUSTENTO

Objetivo específico del área:

Establecer la organización y participación institucional para la implementación de Alojamiento temporales así como la gestión de la sostenibilidad alimentaria e insumos humanitarios para la subsistencia de las personas afectadas.

Procedimiento: **Alojamiento Temporal.**

Protocolo Sugerido:

- Seleccionar el mecanismo de alojamiento temporal más adecuado a la situación
- Seleccionar sitios seguros con condiciones de acceso y saneamiento básico
- Establecer mecanismos para la administración de los alojamientos temporales
- Adecuar una red básica para almacenamiento y distribución de agua segura
- Adecuar un sistema de letrinas, para niños, niñas y adultos
- Implementar un mecanismo y un sitio para disposición final de residuos sólidos
- Establecer las normas de convivencia del alojamiento temporal
- Organizar las actividades de bienestar y áreas sociales del alojamiento
- Otras que el CTGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: **Sostenibilidad Alimentaria.**

Protocolo Sugerido:

- Evaluar el impacto del evento sobre cultivos y reservas alimentarias
- Establecer las necesidades alimentarias de la población afectada en función de las reservas Disponibles y el consumo proyectado para la fase crítica.
- Gestionar los insumos alimentarios y complementos nutricionales necesarios para población Vulnerable (niños, niñas, ancianos, embarazadas).
- Organizar procedimientos para almacenamiento y distribución de alimentos
- Otras que el CTGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: **Elementos para la Asistencia Humanitaria.**

Protocolo Sugerido:

- Evaluar el nivel de afectación de la población y sus necesidades esenciales
- Efectuar el censo de necesidades humanitarias durante la fase crítica de la situación
- Apoyar la movilización de los insumos y la organización de centros de acopio
- Proporcionar elementos e insumos para la asistencia humanitaria como vestuario y

FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET
-----------------------	-------------------------	-------------------------------

- Paquetes de aseo e higiene para las familias afectadas.
- Proporcionar elementos de cocina y menajes personales a las familias afectadas
- Otras que el CTGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

ÁREA SOCIAL COMUNITARIA

Objetivo específico del área:

Coordinar las acciones de atención psicosocial, el censo de afectados, el mecanismo para mantener informada a la comunidad y desarrollar las actividades de trabajo comunitario orientadas a superar la crisis en el contexto social de la población.

Procedimiento: **Atención Psicosocial.**

Protocolo Sugerido:

- Identificar afectaciones psicológicas en la población
- Iniciar procesos de apoyo psicológico a personas y familias
- Identificar necesidades de acompañamiento y apoyo psicológico del personal de socorro que atiende la emergencia.
- Otras que el CTGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: **Censo.**

Protocolo Sugerido:

- Organizar con las entidades operativas los grupos de encuestadores de acuerdo con las Áreas afectadas y el personal disponible.
- Establecer un mecanismo de actualización del censo para eventos que van afectando paulatinamente a la comunidad.
- Identificar y relacionar la población afectada de acuerdo con el formato vigente para censo de familias afectadas del UNGRD.
- Establecer las características básicas de la población afectada, para la toma de decisiones en la organización de la atención.
- Efectuar el censo de población ubicada en alojamientos temporales
- Otras que el CTGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: **Información a la Comunidad.**

Protocolo Sugerido:

- Recopilar y sistematizar la información sobre población afectada que pueda ser útil a familiares y medios de comunicación.
- Establecer puntos específicos e identificados para proporcionar información a la población afectada.
- Establecer e implementar un sistema para recolectar, organizar y actualizar la información esencial durante el manejo de la emergencia.
- Efectuar los reportes requeridos sobre la evolución de la emergencia.

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

- Otras que el CTGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: **Trabajo Comunitario.**

Protocolo Sugerido:

- Identificar y organizar a los líderes comunitarios que puedan apoyar labores de Contingencia.
- Establecer con los líderes identificados que actividades podrán ser asumidas de forma Segura por la comunidad.
- Establecer un sistema para identificación, visualización y protección personal a los líderes que apoyaran actividades de contingencia.
- Otras que el CTGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Objetivo específico del área:

Establecer la participación y responsabilidad de las empresas prestadora de servicios públicos, e instituciones del municipio en relación a la evaluación de daños, el monitoreo y control del evento, la remoción de escombros, el manejo de sustancias peligrosas y la gestión de servicios esenciales para la implementación de las acciones

De contingencia por evento.

Procedimiento: **Evaluación de Daños y Necesidades.**

Protocolo Sugerido:

- Efectuar la evaluación preliminar (primera hora)
- Efectuar la evaluación complementaria (según evolución de la situación)
- Efectuar evaluaciones sectoriales de daños y necesidades
- Actualizar la información sobre daños y necesidades según sea necesario
- Otras que el CTGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: **Monitoreo y Control del Evento.**

Protocolo Sugerido:

- Implementar el sistema de alerta temprana que sea requerido para cada evento
- Establecer acciones complementarias de monitoreo a fenómenos en desarrollo
- Definir códigos de alarma y socializarlos para su aplicación en el contexto de la población.
- Efectuar el control de eventos y amenazas que por sus características puedan ser intervenidos mediante acciones directas (ejemplo, derrames, incendios o riesgos asociados Entre otros).
- Otras que el CTGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

Procedimiento: Remoción de Escombros.

Protocolo Sugerido:

- Determinar el tipo de escombros a remover
- Establecer el volumen y peso aproximado de los escombros a remover
- Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue del escombros
- Coordinar las condiciones de seguridad para demolición, cargue y movilización de los Escombros en la zona afectada.
- Definir las condiciones de reciclaje clasificación y disposición final de los escombros Removidos.
- Otras que el CTGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Manejo de Sustancias Peligrosas.

Protocolo Sugerido:

- Identificar el tipo de sustancia que pueda estar asociada al evento de emergencia
- Efectuar las acciones de aislamiento inicial y acción protectora respecto a la sustancia Involucrada.
- Aplicar la Guía de Respuesta en caso de Emergencia GREC primer respondiente para Materiales peligrosos para establecer los peligros de la sustancia identificada.
- Comuníquese con el sistema para emergencias químicas de CISPROQUIM. Línea de Atención 018000 916012 para obtener asesoría técnica.
- Aplicar las condiciones de seguridad del personal de socorro
- Otras que el CTGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Servicios Básicos.

Protocolo Sugerido:

- Establecer la afectación del servicio de acueducto y alcantarillado (poza séptica)
- Establecer la afectación del suministro de energía eléctrica y alumbrado público
- Implementar la reposición temporal de los servicios esenciales en particular para Edificaciones críticas como Hospitales, alojamientos temporales, etc.
- Otras que el CTGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

ÁREA INSTITUCIONAL SECTORIAL

Objetivo específico del área:

Establecer los mecanismos de coordinación institucional para emergencia, el procedimiento para suministrar la información al público y la forma como se solicitará apoyo externo al municipio.

Procedimiento: Coordinación Interinstitucional.

FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET
-----------------------	-------------------------	-------------------------------

Protocolo Sugerido:

- Establecer una cadena de llamado, ante la inminente ocurrencia de un evento
- Organizar un puesto de mando unificado (PMU) para la reunión y coordinación de las Instituciones operativas (con acceso a comunicaciones, disponibilidad de material para Manejo de la información, mapas, etc.).
- Activar el esquema de coordinación previsto en el PLEC's, designando de inmediato un "Coordinador de Emergencia".
- Designar igualmente los coordinadores de las áreas funcionales y facilitar la información de Base para la organización de los equipos en el terreno.
- Implementar una red local de enlace radial (VHF ó UHF) gestionando de ser posible la Integración temporal de canales y frecuencias institucionales.
- Otras que el CTGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Apoyo Mutuo.**Protocolo Sugerido:**

- Determinar las necesidades prioritarias que no puede cubrir el municipio con sus Instituciones y recursos.
- Definir concretamente cual es el apoyo requerido
- Solicitar y gestionar el apoyo necesario CTGRD -UNGRD.
- Otras que el CTGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Soporte Logístico.**Protocolo Sugerido:**

Determinar las necesidades de soporte logístico derivadas de la situación

- Implementar el soporte logístico para las acciones de contingencia
- Gestionar CTGRD -UNGRD insumos y elementos de soporte logístico.
- Otras que el CTGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento

PROTOCOLO GENERAL DE CONTINGENCIA POR EVENTO

Ante probables situaciones de desastre que puedan afectar al municipio, el CTGRD aplicará como norma general las siguientes acciones:

INICIO

1. ACTIVACIÓN INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA

Se toma como guía o referencia la matriz de cada Evento descrita anteriormente donde establecen el sistema de alerta y alarma.

2. EVALUACIÓN DEL EVENTO

Las instituciones presentes en el municipio efectuarán una evaluación inmediata de la situación (en una hora máxima) en el sitio para obtener la siguiente información, utilizando el formato EVALUACIÓN PRIMARIA DE LA SITUACIÓN. (Se define características generales de lo ocurrido, acciones desarrolladas, necesidades específicas de contingencia)

3. PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIA

Las instituciones efectuaran de forma segura y coordinada los procedimientos requeridos para controlar la situación, informando al coordinador general a cerca del progreso, necesidades adicionales y finalización de las acciones operativas.

4. RESPONSABLES Y COORDINACIÓN

En el sitio las instituciones presentes designaran de común acuerdo los responsables de las áreas y procedimientos a desarrollar y establecerán como se efectuara la coordinación interinstitucional en el sitio de la emergencia y cuál será el conducto regular para el manejo de la situación.

5. IMPLEMENTACIÓN LOGÍSTICA

En función del evento ocurrido las instituciones y administración municipal dispondrán los elementos, insumos, equipos y/o recursos económicos que garanticen un adecuado soporte logístico a los diferentes procedimientos.

FINAL

FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET
-----------------------	-------------------------	-------------------------------

ARTICULACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PLAN LOCAL DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

FORMACIÓN CONTINUADA DE LAS INSTITUCIONES QUE INTEGRAN EL CTGRD

Es necesario que cada coordinador de las diferentes unidades operativas y responsable de cada actividad realice una socialización de sus responsabilidades ante el CTGRD, igualmente mencione que necesidades cognitivas, de equipos y capacitación requiere para programarlas durante el año, para esto en la primera reunión del CTGRD de cada año se establecerán las necesidades de funcionamiento y utilicen la ruta de comunicación del CTGRD.

INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

Se dará a conocer toda comunicación emitida por el CTGRD mediante la Emisora Local y Canal Local, siendo estos, el medio más eficaz y con mayor cobertura, otro tipo de comunicación se hará de forma directa mediante llamadas telefónicas o celular será el medio de recibir o emitir órdenes directas de cualquier operación, el perifoneo será el medio por el cual se harán campañas para mejorar la operación del CTGRD a nivel urbano o de centro poblado. Queda establecido que la divulgación de los eventos de riesgos, la forma de operar de las diferentes comisiones y responsables operativos se hará mediante reuniones del CTGRD, para el conocimiento de las comunidades de los eventos de riesgos y los planes de contingencia para actuar en comunidad se hará por Socialización en la Emisora Local y Canal Local

GLOSARIO

ALERTA: Estado declarado con el fin de toma precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un fenómeno adverso.

AMENAZA: Peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural, de origen tecnológico o provocado por el hombre que puede manifestarse en un sitio específico o en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos en la persona, bienes, servicios y el medio ambiente. Técnicamente se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento con una cierta intensidad, en un tiempo específico y un tiempo determinado.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD: Es el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y predisposición a la pérdida de un elemento o grupo ante una amenaza específica.

DESASTRE: Situación causada por un fenómeno de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre que significa alteraciones intensas en las personas. Los bienes, servicios y medio ambiente. En la ocurrencia efectiva de un evento, que como consecuencia de la vulnerabilidad de los elementos expuestos causa efectos adversos sobre los mismos.

EMERGENCIA: Toda situación generada por la ocurrencia real o inminente de un evento adverso, que requiere de una movilización de recursos sin exceder la capacidad de repuesta.

ESCENARIO: Descripción de un futuro posible y de la trayectoria asociada a el.

EVENTO: Descripción de un fenómeno de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre, en términos de sus características, su severidad, ubicación y área de influencia. Es el registro en el tiempo y el espacio de un fenómeno que caracteriza una amenaza.

MITIGACION: Definición de medidas de intervención dirigidas a reducir o disminuir el riesgo. La mitigación es el resultado de la decisión a nivel de riesgo aceptable obtenido de análisis extensivo obtenido del mismo y bajo el criterio que dicho riesgo no es posible reducirlo totalmente.

PLAN DE CONTINGENCIA: Componentes del plan para emergencias y desastres que contienen los procedimientos para la pronta repuesta en caso de presentarse un evento específico.

PLAN DE EMERGENCIA: Definición de políticas, organización y métodos que indica la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre, en lo general y lo particular, en su distintas fases.

RIESGO: Es la probabilidad de ocurrencia de unas consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado. Se obtiene de relacionar la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuesto.

VULNERABILIDAD: Factor de riesgo interno de un sujeto a sistema expuesto a una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca a ser afectado o de ser susceptible a sufrir una pérdida. La diferencia de la vulnerabilidad de los elementos expuesta ante un evento determina el carácter selectivo de la severidad de las consecuencias de dicho evento sobre los mismos.

INUNDACIONES: Una inundación es un flujo de agua que tiene un volumen mayor del que corre generalmente por el cauce del río, y que al desbordarse sumerge zonas que en condiciones normales se encuentran secas. Algunos ríos se desbordan con alguna frecuencia, formando así las llanuras de inundación, que pertenece a una topografía generalmente habitada y usada por el hombre. Las inundaciones se dividen en dos clases principales, las inundaciones lentas que ocurren muy despacio a causa de períodos prolongados de lluvia, se produce sobre terrenos planos cercanos a las riveras de los ríos; y las inundaciones repentinas, conocidas como avenidas torrenciales, son inundaciones con crecientes rápidas y corta duración. Se generan a partir de lluvias locales de gran intensidad o represamientos que hacen que la quebrada o río supere en un momento dado su capacidad de cauce normal en un lapso de tiempo corto.

EVALUACIÓN PRIMARIA DE AFECTACIÓN

Municipio	San Benito Brr _____ Cgto _____ Vda _____
Quien Diligencia	Nombre:
	Institución:
	Cargo:
	Teléfono Fijo:
	Celular:
Verifico la Información	
Quine aprobó el envío al CDGRD	

AFECTACIONES EN LA POBLACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SALUD

Población Afectadas	Cantidad estimada por Zona							
Lesionados								
Fallecidos								
Desaparecidos								

AFECTACIONES EN VIVIENDA Y EDIFICACIONES PÚBLICAS

	Habitables	No Habitables	Destruídas o colapsadas	Total de viviendas afectadas
Viviendas urbana				
Viviendas rurales				
Total				
Necesidades Prioritarias:				

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

AFECTACIONES EN CULTIVOS Y ANIMALES

Nombres y apellidos	identificación	Cantidad	Dirección	Propietario	arriendo	poseedor
Arroz						
Maíz						
Yuca						
Plátano						
Árboles frutales						
Arboles maderables						
Animales bovino						
Animales vacuno						
Caballos, Mular y asnal						
Animales porcinos						
Aves de corral						
Total						
Necesidades Prioritarias:						

Servicios Esenciales	Nivel de Afectación					COMENTARIOS
	1	2	3	4	5	
Acueducto						
Alcantarillado						
Recolección de Basuras						
Energía Eléctrica						
Gas Propano, Leña						

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ELABORADO POR: CMGRD - FUNDET

ANEXOS



DECRETO N°. 097 DE AGOSTO 28 DE 2012

Por medio del cual se deroga el Decreto No. 014 del 18 de enero de 2012, y se crea el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, los Comités Municipales y se dictan otras disposiciones.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BENOITO ABAD

En ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales conferidas por la Constitución Nacional y en desarrollo de lo establecido en los artículos 1,2,3, 6,9,12,15 de la ley 1523 de 2012 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Nacional establece la obligación de las autoridades de la república, salvaguardar la vida en integridad de las personas en su vida, honra y bienes.

Que mediante Decreto No. 014 del 18 de Enero de 2012, El Alcalde Municipal de San Benito Abad. Sucre, según lo previsto en el decreto extraordinario 919 de 1989, decretó como máxima instancia de coordinación y consulta, un Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres del Municipio de San Benito Abad, Sucre, CLOPAD.

Que el Gobierno Nacional crea la Ley 1523 de 2012, por medio de la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y deroga disposiciones contrarias en especial la Ley 46 de 1988, la Ley 919 de 1989 y otras disposiciones.

Que la gestión del riesgo es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de personas y al desarrollo sostenible

Que la Gestión del Riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población.

Que la ley 1523 de 2012, busca el fortalecimiento de los instrumentos de coordinación con las entidades territoriales, para efectos de proteger los derechos constitucionales de las personas afectadas, fortaleciendo la reducción del riesgo

...ALCALDIA MUNICIPAL.....

Prosperidad para Todos



.....Respeto y Compromiso Social.....



DECRETO N°. 097 DE AGOSTO 28 DE 2012

Por medio del cual se deroga el Decreto No. 014 del 18 de enero de 2012, y se crea el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, los Comités Municipales y se dictan otras disposiciones.

de desastres en prevención y mitigación, como la transferencia de pérdidas y la recuperación de las comunidades afectadas.

Que es responsabilidad de las entidades públicas desarrollar y ejecutar los procesos de gestión del riesgo, como son: Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres.

Que según el artículo 8 de la Ley 1523 de 2012, las entidades públicas, por su misión y responsabilidad en la gestión del desarrollo social, económico y ambiental sostenible, hacen parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.

Que el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, es el conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias, de políticas, normas, procesos, recursos, planes, estrategias, instrumentos, mecanismos, así como la información atinente a la temática, que se aplica de manera organizada para garantizar la gestión del riesgo en el país

Que el artículo 14 de la Ley 1523 de 2012, estipula que el Alcalde como jefe de la administración y conductor del desarrollo local, es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el municipio, incluyendo el conocimiento, la reducción del riesgo y el manejo de desastres.

Que el Alcalde municipal es conductor del Sistema Nacional en su nivel territorial y está investido de las competencias necesarias para conservar la seguridad, la tranquilidad y la salubridad en su jurisdicción.

Que todas las personas naturales tendrán la misma ayuda y el mismo trato al momento de ser atendidas con ayuda humanitaria en las situaciones de desastres y peligro que desarrollo la Ley de Gestión del Riesgo.

Que todas las personas naturales y jurídicas, sean estas últimas de derecho público o privado, apoyarán con acciones humanitarias a las situaciones de desastre y peligro para la vida o la salud de las personas.

Que es deber de todas las autoridades municipales y entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres evitar la configuración de nuevos escenarios de riesgo mediante la prohibición taxativa de la ocupación permanente de áreas expuestas y propensas a eventos peligrosos.

...ALCALDIA MUNICIPAL.....

Prosperidad para Todos



.....Respeto y Compromiso Social.....

Alcaldía de San Benito Abad - Sucre NIT: 892280054-4. Carrera 15 N. 10 - 50. Sector Centro
TEL: 2930003 - 2930004; E-mail: alcaldia 2008 -11@ Hotmail.Com



DECRETO N°. 097 DE AGOSTO 28 DE 2012

Por medio del cual se deroga el Decreto No. 014 del 18 de enero de 2012, y se crea el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, los Comités Municipales y se dictan otras disposiciones.

Que es deber de las autoridades municipales y entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, reconocer, facilitar y promover la organización y participación de comunidades étnicas, asociaciones cívicas, comunitarias, vecinales, benéficas, de voluntariado y de utilidad común. Es deber de todas las personas hacer parte del proceso de gestión del riesgo en su comunidad.

Que el artículo 15 y 27 de la Ley 1523 de 2012, crea los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo, y los Comités Nacionales para el conocimiento, reducción y manejo de desastres, como instancias de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento, destinados a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento del riesgo, de reducción del riesgo y de manejo de desastres en las entidades territoriales.

Que el jefe de la administración tiene el deber de poner en marcha y mantener la continuidad de los procesos de gestión del riesgo de desastre en el municipio, así como integrar en la planificación del desarrollo municipal, acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo, especialmente a través del Plan de Desarrollo Municipal y demás instrumentos de planificación bajo su responsabilidad.

Por lo anteriormente expuesto;

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: DEROGAR el Decreto Municipal No. 014 del 18 de Enero de 2012, por medio del cual se crea el Comité Local para la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Municipio de San Benito Abad, Sucre, CLOPAD.

ARTICULO SEGUNDO: ESTABLECER, según lo previsto en la Ley 1523 de 2012, las siguientes instancias de orientación y coordinación municipal, cuyo propósito es optimizar el desempeño de las diferentes entidades públicas, privadas y comunitarias en la ejecución de acciones de gestión del riesgo:

1. Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres.
2. Comité Municipal para el Conocimiento del Riesgo de Desastres.
3. Comité Municipal para la Reducción del Riesgo de Desastres.
4. Comité Municipal para el Manejo de desastres.

ARTÍCULO TERCERO: Para efectos de lo previsto en el artículo 28 de la Ley 1523 de 2012, en el presente decreto funciona como autoridad máxima **EL**

...ALCALDIA MUNICIPAL.....

Prosperidad para Todos



.....Respeto y Compromiso Social.....



DECRETO N°. 097 DE AGOSTO 28 DE 2012

Por medio del cual se deroga el Decreto No. 014 del 18 de enero de 2012, y se crea el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, los Comités Municipales y se dictan otras disposiciones.

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, el cual está integrado por:

1. El Alcalde del municipio o su delegado, quien lo presidirá y convocará.
2. El (la) Coordinador (a) o quien haga sus veces para la Gestión del Riesgo de Desastres.
3. El (la) Secretario (a) de Gobierno Municipal.
4. El (la) Secretario (a) de Salud Municipal.
5. El (la) Secretario (a) de Planeación Municipal.
6. Directores o Gerentes de las empresas de servicios públicos: Unidad Especializada de Servicios Públicos.
7. El Director(a) Seccional o quien haga sus veces de la Corporación Autónoma y Regional de Sucre (Corpomojana).
8. El (la) Director (a) o quien haga sus veces de la Defensa Civil Seccional San Benito Abad.
9. El (la) Comandante de Policía San Benito Abad.
10. El Secretario de Hacienda Tesorería y Presupuesto Municipal o quien haga sus veces.
11. El(La) Gerente del Hospital Local San Benito Abad ESE Ese o quien haga sus veces

PARAGRAFO: El Consejo Municipal podrá invitar a sus sesiones a técnicos expertos, profesionales, representantes de gremios o universidades para tratar, temas relevantes a la gestión del riesgo; convocar a representantes o delegado? de otras organizaciones o a personalidades de relevancia social en su respectiva comunidad para lograr un mayor respaldo comunitario en el conocimiento y las decisiones de los asuntos de su competencia.

PARAGRAFO: no se admitirán suplentes ni encargaturas en las reuniones en pleno, salvo delegación mediante acto administrativo motivado, delegación que no exime de responsabilidad al delegante.

ARTÍCULO CUARTO: Funciones del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres: Son funciones del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo las siguientes:

1. Orientar y aprobar las políticas de gestión del riesgo y su articulación con los procesos de desarrollo.
2. Aprobar el plan municipal de gestión del riesgo.
3. Aprobar la estrategia municipal de respuesta a emergencias.
4. Emitir concepto previo para la declaratoria de situación de desastre municipal y de retorno a la normalidad.
5. Asesorar al Alcalde municipal en los temas y elementos necesarios para motivar la declaratoria de una situación de emergencia por grave calamidad pública y de retorno a la normalidad.

... ALCALDIA MUNICIPAL....

Prosperidad Para Todos

...Respeto y Compromiso Social...!





DECRETO N°. 097 DE AGOSTO 28 DE 2012

Por medio del cual se deroga el Decreto No. 014 del 18 de enero de 2012, y se crea el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, los Comités Municipales y se dictan otras disposiciones.

6. Aprobar los planes de acción específicos para la recuperación posterior a situaciones de desastre.
7. Establecer las directrices de planeación, actuación y seguimiento de la gestión del riesgo.
8. Ejercer el seguimiento, evaluación y control del sistema municipal y los resultados de las políticas de gestión del riesgo.
9. Las demás necesarias, en relación al cumplimiento de la Ley 1523 de 2012 "Sistema Nacional de Gestión del Riesgo".

ARTÍCULO QUINTO: COORDINACION DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES: El Coordinador del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, deberá cumplir con las siguientes funciones:

- a. Vigilar, promover y garantizar el flujo efectivo de los procesos de gestión del riesgo.
- b. Facilitar la labor del alcalde como responsable y principal ejecutor de los procesos de gestión del riesgo en el municipio.
- c. Coordinar el desempeño del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, en cumplimiento de la política nacional de gestión del riesgo y de forma articulada con la planificación del desarrollo y el ordenamiento del territorio municipal.

ARTICULO SEXTO: COMITES MUNICIPALES PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES: **Definición:** Los comités municipales para la gestión del riesgo, son instancias de asesoría, planeación y seguimiento destinadas a garantizar la efectividad y articulación de los proceso de conocimiento, de reducción del riesgo y de manejo de desastres, bajo la dirección del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo.

ARTICULO SEPTIMO: CLASIFICACION DE LOS COMITES MUNICIPALES PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES: Los comités municipales para la gestión del riesgo se clasifican en: Comité Municipal para el Conocimiento del Riesgo, Comité Municipal para la Reducción del Riesgo y Comité Municipal para el Manejo de Desastres.

ARTICULO OCTAVO: COMITÉ MUNICIPAL PARA EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE DESASTRES: **Definición:** Instancia interinstitucional que asesora y planifica la implementación permanente del proceso de conocimiento del riesgo. Está integrado por:

...ALCALDIA MUNICIPAL.....

Prosperidad para Todos



.....Respeto y Compromiso Social.....



DECRETO N°. 097 DE AGOSTO 28 DE 2012

Por medio del cual se deroga el Decreto No. 014 del 18 de enero de 2012, y se crea el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, los Comités Municipales y se dictan otras disposiciones.

1. El (la) Secretario(a) de Planeación Municipal, quien lo presidirá y ejercerá la secretaria.
2. El (la) Coordinador (a) para la Gestión del Riesgo de Desastres.
3. El (la) Secretario(a) de Gobierno Municipal.
4. El (la) Secretario(a) de Educación Municipal.
5. El (la) Secretario(a) de Salud Municipal
6. El (la) Director(a) o quien haga sus veces de la Corporación Autónoma Regional de Sucre Corpomojana.

PARAGRAFO PRIMERO: Los titulares podrán delegar su comparecencia para los funcionarios, mediante acto administrativo; para el sector privado mediante comunicación escrita dirigida a la secretaría del Comité.

PARAGRAFO SEGUNDO: El comité podrá invitar a representantes de otras entidades públicas, privadas, organizaciones de la sociedad civil y/o comunitarias, universidades públicas y privadas, SENA, Personería Municipal que serán convocados a través de la Secretaría de este comité.

ARTÍCULO NOVENO: Funciones del Comité Municipal para el Conocimiento del Riesgo de desastres: El Comité Municipal para el Conocimiento del Riesgo ejercerá las siguientes funciones:

1. Orientar la formulación de políticas que fortalezcan el proceso de conocimiento del riesgo en el municipio.
2. Orientar la identificación de escenarios de riesgo en sus diferentes factores, entendiéndose: amenazas, vulnerabilidad, exposición de personas y bienes.
3. Orientar la realización de análisis y evaluación del riesgo.
4. Orientar las acciones de monitoreo y seguimiento del riesgo y sus factores.
5. Orientar la identificación de los factores de riesgo de desastre, entendiéndose: amenazas, vulnerabilidades, exposición de personas y bienes.
6. Asesorar el diseño del proceso de conocimiento del riesgo.
7. Propender por la articulación entre el proceso de conocimiento del riesgo con el proceso de reducción del riesgo y el de manejo de desastres.
8. Propender por la armonización y la articulación de las acciones de gestión ambiental, adaptación al cambio climático y gestión del riesgo.
9. Orientar las acciones de comunicación de la existencia, alcance y dimensión del riesgo al Sistema Nacional y la sociedad general.
10. Orientar la articulación del sistema nacional de gestión del riesgo, el sistema nacional de ciencia y tecnología y el sistema nacional ambiental.

...ALCALDIA MUNICIPAL.....

Prosperidad para Todos



.....Respeto y Compromiso Social.....

Alcaldía de San Benito Abad - Sucre NIT: 892280054-4. Carrera 15 N. 10 - 50. Sector Centro
TEL: 2930003 - 2930004; E-mail: alcaldia 2008 -11@ Hotmail.Com



DECRETO N°. 097 DE AGOSTO 28 DE 2012

Por medio del cual se deroga el Decreto No. 014 del 18 de enero de 2012, y se crea el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, los Comités Municipales y se dictan otras disposiciones.

11. Orientar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del plan municipal para la gestión del riesgo, con énfasis en los aspectos del conocimiento del riesgo.
12. Orientar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la estrategia de respuesta a emergencias.
13. Orientar la formulación de los planes de acción específicos para la recuperación posterior a situaciones de desastre.
14. Fomentar la apertura de líneas de investigación y formación sobre esta temáticas en las instituciones de educación superior.
15. Formular lineamientos para el manejo y transferencia de información y para el diseño y operación del Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo.

ARTICULO DECIMO: COMITÉ MUNICIPAL PARA LA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES: Definición: Es una instancia interinstitucional que asesora y planifica la implementación permanente del proceso de reducción del riesgo de desastres, el cual está integrado por:

1. El (la) Secretario(a) de Planeación Municipal, quien lo preside y ejercerá la secretaria.
2. El (la) Coordinador (a) para la Gestión del Riesgo de Desastres.
3. El (la) Secretario(a) de Planeación Municipal
4. El (la) Secretario(a) de Gobierno Municipal.
5. El tesorero (a) municipal.
6. El (la) Gerente de la Empresa de Servicios Públicos Municipio Directores o Gerentes de las empresas de servicios públicos: Unidad Especializada de Servicios Públicos.
7. Un representante de las instituciones educativas que serán convocados a través de la Secretaría de Educación.
8. El (la) secretario (a) o coordinador (a) de los aspectos ambientales en el municipio.
9. El Director de Umata.

PARAGRAFO PRIMERO: Los titulares podrán delegar su comparecencia para los funcionarios, mediante acto administrativo; para el sector privado mediante comunicación escrita dirigida a la secretaria del Comité.

PARAGRAFO SEGUNDO: El comité podrá invitar a representantes de otras entidades públicas, privadas, organizaciones de la sociedad civil y/o comunitarias, organismos gubernamentales, aseguradoras, Personería Municipal, que serán convocados a través de la Secretaría.

...ALCALDIA MUNICIPAL.....

Prosperidad para Todos



.....Respeto y Compromiso Social.....



DECRETO N°. 097 DE AGOSTO 28 DE 2012

Por medio del cual se deroga el Decreto No. 014 del 18 de enero de 2012, y se crea el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, los Comités Municipales y se dictan otras disposiciones.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: Funciones del Comité Municipal para la Reducción del Riesgo de desastres: El Comité Municipal para la Reducción del Riesgo ejercerá las siguientes funciones:

1. Orientar la formulación de políticas que fortalezcan el proceso de reducción del riesgo.
2. Orientar y articular las políticas y acciones de gestión ambiental, ordenamiento territorial, planificación del desarrollo y adaptación al cambio climático que contribuyan a la reducción del riesgo de desastres.
3. Orientar las acciones de intervención correctiva en las condiciones existentes de vulnerabilidad y amenaza.
4. Orientar la intervención prospectiva para evitar nuevas condiciones de riesgo.
5. Orientar y asesorar el desarrollo de políticas de regulación técnica dirigidas a la reducción del riesgo.
6. Orientar la aplicación de mecanismos de protección financiera, entiéndase: seguros, créditos, fondos de reserva, entre otros.
7. Asesorar el diseño del proceso de reducción del riesgo.
8. Propender por la articulación entre el proceso de reducción del riesgo con el proceso de conocimiento del riesgo y el de manejo de desastres.
9. Orientar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del plan municipal para la gestión del riesgo, en los aspectos de reducción del riesgo y preparación para la recuperación.
10. Orientar la formulación de los planes de acción específicos para la recuperación posterior a situación de desastre.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: COMITÉ MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE DESASTRES: Definición: Es una instancia interinstitucional que asesora y planifica la implementación permanente del proceso de manejo de desastres con las entidades del sistema municipal. Está integrado por:

1. El Alcalde del Municipio, quien lo presidirá.
2. El (la) Coordinador (a) para la Gestión del Riesgo de Desastres.
3. El (la) Secretario (a) de Gobierno Municipal.
4. El (la) Secretario (a) de Salud Municipal
5. El (la) Secretario (a) de Planeación Municipal.
6. El (la) Director (a) Seccional o quien haga sus veces del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
7. Gerentes de las Empresas de Servicios Públicos y comunicaciones.
8. El (la) Comandante de la Policía
9. El (la) Director (a) Seccional presidente de la junta (a) de la Defensa Civil.

...ALCALDIA MUNICIPAL.....

Prosperidad para Todos



.....Respeto y Compromiso Social.....



DECRETO N°. 097 DE AGOSTO 28 DE 2012

Por medio del cual se deroga el Decreto No. 014 del 18 de enero de 2012, y se crea el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, los Comités Municipales y se dictan otras disposiciones.

ARTICULO DECIMO CUARTO: PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO: El Plan Municipal para la Gestión del Riesgo, será presentado por el Coordinador (a) para la Gestión del Riesgo de Desastres al Consejo Municipal para su aprobación. La decisión aprobatoria deberá contar con la mayoría absoluta de los asistentes al Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo, incluido el voto del Alcalde o su delegado.

PARAGRAFO: El Coordinador (a) para la Gestión del Riesgo de Desastres, realizará el seguimiento y evaluación al Plan Municipal y contará con los insumos provenientes de los tres comités municipales de gestión del riesgo.

ARTICULO DECIMO QUINTO: INCORPORACION DE LA GESTION DEL RIESGO EN LA INVERSION PUBLICA: Todos los proyectos de inversión pública que tengan incidencia en el municipio, deberán incorporar apropiadamente un análisis de riesgo de desastres, a efectos de prevenir la generación de futuras condiciones de riesgo.

Todas las entidades públicas y privadas que financien estudios para la formulación y elaboración de planes, programas y proyectos de desarrollo municipal, incluirán en los contratos respectivos la obligación de incorporar el componente de reducción del riesgo y deberá consultar los lineamientos del plan aprobado de Gestión del Riesgo del Municipio.

ARTICULO DÉCIMO SEXTO: INTEGRACION DE LA GESTION DEL RIESGO EN LA PLANIFICACION TERRITORIAL Y DEL DESARROLLO: Para evitar la configuración de nuevas condiciones de riesgo, las secretarías del municipio y conforme a su competencia, deberán incluir el riesgo de desastres; tanto en el Esquema de Ordenamiento Territorial, de manejo de cuencas hidrográficas y de planificación, como un condicionante para el uso y la ocupación del territorio. Así mismo deberán incorporar en los respectivos Planes de desarrollo y de ordenamiento territorial las consideraciones sobre desarrollo seguro y sostenible, programas y proyectos prioritarios para estos fines, de conformidad a lo establecido en el artículo 39 y 40 de la Ley 1523 de 2012 y de las previsiones de la Ley 9 de 1989 y de la Ley 388 de 1997.

ARTICULO DÉCIMO SÉPTIMO: ANALISIS ESPECIFICOS DE RIESGO Y PLANES DE CONTINGENCIA: Todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad; deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de eventos naturales sobre

...ALCALDIA MUNICIPAL.....

Prosperidad para Todos



.....Respeto y Compromiso Social.....



DECRETO N°. 097 DE AGOSTO 28 DE 2012

Por medio del cual se deroga el Decreto No. 014 del 18 de enero de 2012, y se crea el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, los Comités Municipales y se dictan otras disposiciones.

10. El (la) Director (a) seccional de la Corporación Autónoma Regional de Sucre Corpomojana.
11. El representante de las organizaciones comunitarias.
12. Un representante del Consejo Territorial de Planeación.

PARAGRAFO PRIMERO: Los titulares podrán delegar su comparecencia para los funcionarios, mediante acto administrativo; para el sector privado mediante comunicación escrita dirigida a la secretaría del Comité.

PARAGRAFO SEGUNDO: El comité podrá invitar a representantes de otras entidades públicas, privadas, organizaciones de la sociedad civil y/o comunitarias, organismos gubernamentales, Director de Parques Nacionales, Director ejecutivo o quien haga sus veces de la Cámara de Comercio, que serán convocados a través de la Secretaría.

ARTICULO DECIMO TERCERO: Funciones del Comité Municipal para el Manejo de Desastres: El Comité municipal para el manejo de desastres ejercerá las siguientes funciones:

1. Orientar la formulación de políticas que fortalezcan el proceso de manejo de desastre.
2. Asesorar la formulación de la estrategia municipal de respuesta a emergencias.
3. Asesorar la ejecución de la respuesta a situaciones de desastre con el propósito de optimizar la atención a la población, los bienes, ecosistemas e infraestructura y la restitución de los servicios esenciales.
4. Orientar la preparación para la recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción.
5. Asesorar la puesta en marcha de la rehabilitación y reconstrucción de las condiciones socioeconómicas, ambientales y físicas, bajo criterios de seguridad y desarrollo sostenible.
6. Coordinar con el comité de reducción del riesgo de manera que la reconstrucción no reproduzca las condiciones de vulnerabilidad.
7. Asesorar el diseño del proceso de manejo de desastres.
8. Propender por la articulación entre el proceso de manejo de desastre con el proceso de conocimiento del riesgo y el de reducción del riesgo.
9. Orientar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo con énfasis en los aspectos de preparación para la respuesta y recuperación.

...ALCALDIA MUNICIPAL.....

Prosperidad para Todos



.....Respeto y Compromiso Social.....



DECRETO N°. 097 DE AGOSTO 28 DE 2012

Por medio del cual se deroga el Decreto No. 014 del 18 de enero de 2012, y se crea el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, los Comités Municipales y se dictan otras disposiciones.

la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base a este análisis diseñarán e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.

ARTICULO DÉCIMO OCTAVO: APROPIACIONES PRESUPUESTALES PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES: Todos las entidades, organismos y dependencias de la administración municipal del nivel central y descentralizado, incluirán en sus anteproyectos de presupuesto, apropiaciones especiales que sean necesarias para la realización de tareas que le competen en materia de conocimiento, reducción del riesgo y de manejo de desastres, para que sean considerados en el estatuto general de presupuesto del Municipio, de acuerdo con lo dispuesto en el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo.

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO DÉCIMO NOVENO: DE LA RESPONSABILIDAD: La Gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del municipio. Todas las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollaran y ejecutaran en el marco de sus competencias, o actividad misional correspondiente a la empresa o institución, los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, o según el Plan Municipal de Gestión del Riesgo, el Plan Local de Emergencia y contingencia –PLEC- o según señale el Decreto de declaratoria de emergencia o calamidad pública municipal. La renuencia o retraso en la participación por parte de los servidores públicos respectivos será investigado conforme al Código único Disciplinario.

ARTICULO VIGESIMO: ALCANCE DE LA RESPONSABILIDAD MUNICIPAL: Las entidades, dependencias y autoridades en su carácter de integrantes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, Comité Municipal para el Conocimiento del Riesgo, Comité Municipal para la Reducción del Riesgo y del Comité Municipal para el Manejo de desastres, que trata este Decreto, son responsables por sus actos, omisiones, operaciones y hechos.

Las personas privadas, naturales o jurídicas son igualmente responsables por sus conductas u omisiones. Además, en todos aquellos casos en que las personas privadas estén obligadas a realizar análisis de riesgo, planes de contingencia y medidas de prevención y mitigación, responderán por la no elaboración de dichos análisis o de haberlos hechos insuficientemente o por la no adopción de los planes de contingencia o de las medidas de prevención y mitigación. Las personas

...ALCALDIA MUNICIPAL.....

Prosperidad para Todos



.....Respeto y Compromiso Social.....



DECRETO N°. 097 DE AGOSTO 28 DE 2012

Por medio del cual se deroga el Decreto No. 014 del 18 de enero de 2012, y se crea el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, los Comités Municipales y se dictan otras disposiciones.

privadas, naturales o jurídicas son responsables penalmente por la conducta de omisión al socorro, en los términos del artículo 131 del Código Penal.

PARAGRAFO: El contenido de este artículo se incluirá en todos los actos y contratos administrativos y en todos los planes, programas y proyectos que tengan relación directa o indirecta con las actividades de prevención y atención de desastres, calamidades y emergencias municipales.

ARTICULO VIGESIMO PRIMERO: DE LA CORRESPONSABILIDAD: Los habitantes del municipio, son corresponsables de la gestión del riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes y acatarán lo dispuesto por las autoridades.

ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO: COMPROMISO INSTITUCIONAL: Para todos los efectos previsto en este Decreto, cada institución que hace parte del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y de los Comités Municipales para el Conocimiento del Riesgo, la Reducción del Riesgo y del Manejo de desastres, deberá hacer expresa en sus políticas, planes y programas, su responsabilidad institucional en las actividades con la gestión del riesgo. Para este efecto, dictarán las normas necesarias, efectuarán actividades de coordinación interinstitucional indispensables y designarán la dependencia responsable de realizar las actividades que sean indispensables para el cumplimiento de los fines y objetivos.

ARTICULO VIGESIMO TERCERO: Este decreto rige a partir de su promulgación y deroga todas las disposiciones contrarias, en especial el Decreto Municipal No. 014 del 18 de enero de 2012.

Dado, en el Municipio de San Benito Abad, a los 28 días del mes de agosto de 2012.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

PEDRO TOMÁS MARTELO IMBETT
Alcalde Municipal San Benito Abad.

...ALCALDIA MUNICIPAL.....

Prosperidad para Todos



.....Respeto y Compromiso Social.....

Alcaldía de San Benito Abad - Sucre NIT: 892280054-4. Carrera 15 N. 10 - 50. Sector Centro
TEL: 2930003 - 2930004; E-mail: alcaldia 2008 -11@ Hotmail.Com